



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

1 – 7 marzo 2010



Colegio de Abogados de Salamanca

Nota de Prensa

El Consejo General de la Abogacía de España designa al decano de Salamanca como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita

- **Luis Nieto también será uno de los vicepresidentes del CGAE**

Salamanca, 04/03/2010. El Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) ha designado al decano de los Abogados de Salamanca, Luis Nieto, como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita.

Esta designación supondrá que el decano salmantino también será uno de los Vicepresidentes del Consejo General, además de ser miembro de la Comisión Permanente de este órgano de gobierno de los abogados españoles.

El nombramiento de Luis Nieto como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita, de la que ya era vocal, se oficializó el pasado día 26 de febrero, en el Pleno del CGAE, donde el presidente del Consejo, Carlos Carnicer, hizo esta designación al expirar el mandato de su anterior titular.

La designación comportará un mayor esfuerzo y responsabilidad por parte de Luis Nieto, pero también podrá servir como cauce para plantear desde el Colegio de Abogados de Salamanca las propuestas de mejora del estatus profesional que entre todos los abogados salmantinos se estime oportuno.



Colegio de Abogados de Salamanca

Nota de Prensa

La Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España es la encargada, como parte de sus competencias, de coordinar y dirigir las competencias del CGAE sobre la Asistencia Jurídica Gratuita, además de las relaciones con el Ministerio de Justicia para estos asuntos.

Otras competencias de la Comisión son: el establecimiento de criterios uniformes para el reconocimiento de aptitud para la prestación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, coordinando, en su caso, las normas existentes en cada momento en las distintas Autonomías.

La Comisión de Justicia Gratuita también tiene que realizar un seguimiento de la problemática generada por la legislación estatal y autonómica de Asistencia Jurídica Gratuita y dar contestación de las consultas relativas a la Asistencia Jurídica Gratuita.

También es competente en la coordinación y fomento de la asesoría jurídica y defensa en turnos especializados SOJ, menores, penitenciario, extranjería o violencia doméstica; así como promover cuantas acciones sean necesarias a fin de garantizar plenamente y en cualquier situación el derecho constitucional de defensa.

Crean una plataforma judicial para exigir seis nuevos juzgados

Abogados, procuradores y tres sindicatos creen que el Gobierno discrimina a la provincia

de J. MORENO

VALLADOLID. Si el funcionamiento del servicio de la Justicia en la provincia vallisoletana constató graves carencias de personal y juzgados el pasado año, durante la huelga de jueces, la situación va camino de empeorar. Al menos así lo entienden tres colectivos que están implicados en la gestión del mismo, que ayer hicieron público un documento reivindicativo, remitido al Ministerio de Justicia, en el que se habla de agravio comparativo provincial del Gobierno en su previsión de crear nuevos órganos jurisdiccionales durante el año 2010 en Castilla y León.

Los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSIF aseguran que los planes del Ministerio para este año excluyen a Valladolid en la creación de nuevos juzgados (7 en toda Castilla y León), lo que va a contribuir a atascar más aún las oficinas judiciales que se han visto sobrecargadas en el 2009 con la tramitación de expedientes relacionados con la crisis económica. Son los juzgados de Primera Instancia y de lo Social los que han visto como el número de pleitos civiles, mercantiles y laborales han alcanzado el pasado año los 28.486 pleitos. Cuatro años antes (2006), estos asuntos se quedaban en 16.297.

El malestar es patente también entre los abogados y procuradores que se han sumado a esta plataforma después de conocer la intención del Ejecutivo central de recortar el gasto público que afectaría a Justicia. A menos órganos judiciales, más



Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo. :: FRAN JIMÉNEZ

SITUACIÓN

► **Balance del 2009.** Según los datos del Decanato, Valladolid supera los módulos de trabajo fijados por el Consejo General del Poder Judicial para que un juzgado funcione adecuadamente. De este modo, cada órgano de Instrucción registró una media de 10.460 frente a los 6.600 recomendados, y los de Primera Instancia 2.706 en vez de 1.420.

► **Juzgados creados.** En el 2008 y el 2009 el Ministerio creó tres juzgados (el Mercantil, Primera Instancia 14 y el Contencioso 3),

volumen de trabajo y más lentitud en la resolución de los asuntos. Por ello, los tres colectivos reclamaron ayer la creación de seis nuevos órganos judiciales en la provincia vallisoletana, de los cuales uno forzosamente tendría que estar en Medina del Campo.

Entre los nuevos órganos que se piden estarían el número 7 de Instrucción, el quinto Juzgado de lo Social, el número 4 de lo Contencioso-administrativo, el número 15 de Primera Instancia y el número 2 de Violencia sobre la Mujer.

Precisamente, el incremento de las denuncias por malos tratos en la comarca de Medina del Campo ha hecho que uno de los dos juzgados

mixtos de esta villa esté al borde del colapso al tramitar 2.000 diligencias previas y cerca de mil asuntos civiles al año. Según los sindicatos, este Juzgado de Instrucción, creado en 1993, está con la misma plantilla actualmente.

Los tres colectivos expresaron ayer su malestar por el hecho de que el Gobierno cree nuevos juzgados en otras provincias en la región y no en Valladolid, argumentando que durante los últimos años se han creado nuevos órganos en jurisdicciones de Instrucción, Social, Contenciosos o Primera instancia. Tanto trabajadores como abogados confían en que el Ministerio reconsidere su planificación para este año.

ALGO QUE DECIR
FRANCISCO
CANTALAPIEDRA

SISTEMA

«La Justicia no es sólo el juez, es también el abogado»

Casi seguro que mi abogado de cabecera me dará la bula por este comentario, pero él y yo sabemos que muchos letrados llevan años escaqueándose de una parte de sus funciones, que han asumido los jueces y magistrados, convertidos en los amos del cotarro. A los ciudadanos normales nos indigna comprobar la prepotencia y chulería con que actúan algunos jueces que, como diría mi madre, se creen señores de horca y cuchillo. Cuando se escuchan frases como «eso que está usted diciendo me la trae al pairo», uno se da cuenta de que el señor con puntillas es un maleducado que pagamos entre todos, aunque él no lo sepa, que de ignorantes está el mundo lleno. Pero la Justicia no es el juez, o al menos no lo es exclusivamente, aunque se haya quedado con todas las fichas del tablero por dejación de los demás. La Justicia es él, pero también es el abogado, el procurador (aunque nadie sepa más qué hace, salvo cobrar por llevar papeles), el funcionario y hasta el reo, que, a su pesar, forma parte del tinglado. Con este panorama, ¿cómo va a parecerse mal que abogados y procuradores planteen sus carencias al Ministerio de Justicia? Es más, me parece estupendo, siempre que no olviden que ellos son, también, responsables de la pésima imagen que los ciudadanos tenemos del Sistema Judicial.

COLECTIVOS FIRMANTES DEL MANIFIESTO A FAVOR DE LA MEJORA DE LA JUSTICIA EN VALLADOLID

Julia Rodríguez Vicedecana del Colegio Abogados

«Es una obligación crear juzgados»

Para Julia Rodríguez Lebrero, vicedecana del Colegio de Abogados, «la creación de nuevos juzgados es una obligación del Gobierno para el buen funcionamiento de la Administración de justicia». Los letrados es el colectivo que ve cada año cómo los asuntos han aumentado. Los señalamientos para celebración de los juicios llegan ya al año 2011.



José Luis Moreno Pte. Colegio de Procuradores

«Valladolid tiene un problema sin atajar»

Licenciados en derecho, los procuradores llevan diariamente decenas de papeles a registrar a los juzgados. Por eso conocen bien la carga de trabajo. Para su presidente, «Valladolid tiene un problema sin atajar desde hace años que en el caso de Medina del Campo es patente». Moreno reconoció que pedir hoy más juzgados en una situación de crisis «no es políticamente correcto».



Alfredo Prádanos Pte. Junta de Personal de Justicia-CCOO

«Se duplican los módulos de pleito»

Como presidente de la Junta de Personal, que agrupa la representación de los más de 500 trabajadores en Valladolid, Prádanos recordó ayer que esta provincia supera desde hace años todos los ratios del número de asuntos fijados por el Gobierno para una gestión adecuada del servicio. «Buena parte de la solución de la crisis pasa por los juzgados», añadió.



Ángel Espinosa UGT y Trabajador del Registro Civil

«El personal es el mismo que en 1989»

El representante sindical dijo que desde los últimos años el Registro Civil está desbordado por las solicitudes de documentos que tienen que ver con leyes de Inmigración o de Dependencia. «En el Registro Civil somos el mismo personal que había en el año 1989. Está tan saturado que así no se puede trabajar. Valladolid es el punto neurálgico de la región, se quiera o no», dice.



María Jesús Zamorano portavoz de CSIF-Justicia

«Las cifras de asuntos cantan»

La inversión presupuestaria en los últimos cuatro años en Castilla y León es de las más bajas de toda España», dijo María Jesús Zamorano, que fijó esta cifra en el 4,8% de todos los órganos judiciales creados. «Y las cifras cantan», enfatizó. Para la representante de CSIF, «si este año no se crea ningún órgano judicial en Valladolid, nos vemos abogados al colapso».



EDITORIALES

El campus virtual, más cerca

La Universidad de Valladolid apuesta por las nuevas tecnologías

Las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior incluyen la imposición ineludible de abrir las universidades a las nuevas tecnologías. A esa obligada convergencia ya se había adelantado la realidad social: el mundo globalizado hace varios lustros que se comunica con el lenguaje de la informática con la naturalidad de quien halló un instrumento imprescindible para el desarrollo de la vida en todos sus campos. La Universidad constituye una de las áreas en las que estas herramientas, en constante evolución y mejora, resultan esenciales para el estudio, la comunicación lectiva, los contenidos multimedia o la investigación científica. La institución docente de Valladolid, haciendo un esfuerzo económico, ha invertido 100.000 euros en una primera partida de 60 ordenadores que prestará a los alumnos como si se tratara de libros. La aún restringida experiencia piloto persigue incorporar más adelante estos elementos técnicos y otros similares a la rutina de la vida docente. Supone un paso fundamental para sumarse al consenso generalizado de que son los centros de formación de los jóvenes los que han de abrir brecha en la vanguardia de la innovación tecnológica. Mal podrán competir los universitarios que salgan de unas aulas donde se dio la espalda a la gran revolución tecnológica de los tiempos modernos. No hacerlo así supondría un coste económico y de esfuerzo humano inadmisibles, a la vez que suicida.

Quienes integran el sector productivo hace tiempo que hicieron un frente común para exigir un alto nivel y solvencia en el manejo de las tecnologías de la información. Investigación+Desarrollo+Innovación tecnológica (I+D+i), conforman las siglas de la filosofía de los dirigentes que impulsan el futuro. La Universidad de Valladolid hace tiempo que asumió el principio. Ahora ha dado un paso práctico para que el ordenador entre en la vida lectiva del alumno.

Problema de justicia

La admisión por parte del Tribunal Supremo de la presentación de Francisco Correa en la causa que se sigue contra Baltasar Garzón, por si éste hubiese incurrido en prevaricación al escuchar las comunicaciones de los abogados del 'caso Gürtel', añade un dato de especial significación a las tres querellas que pesan el juez. La percepción de unas remuneraciones, su discutida actuación para el esclarecimiento de los crímenes del franquismo y las mencionadas escuchas constituyen hechos de muy distinta naturaleza. Es necesario distinguir las tres causas para proceder a continuación a valorar los fundamentos jurídicos en los que se basa cada una de ellas. Es ésta una doble obligación con la que deben cumplir escrupulosamente los representantes públicos. Porque incluso la eventualidad de que el 'caso Gürtel' acabe tropezando ante una hipotética prevaricación en la orden dada para las escuchas sólo puede dilucidarse en el ámbito de la Justicia, por muy descorazonador que resulte para la opinión pública que Correa pueda querellarse contra Garzón. El panorama descrito es un reflejo más de la situación en la que se encuentra el poder judicial en España, puesto que a menudo las legítimas discrepancias entre tribunales parecen condicionadas por desencuentros de otro orden, y la distribución de tareas en una jurisdicción tan especial como la Audiencia Nacional parece responder en demasiadas ocasiones a la avidez de los jueces más activos. Claro que difícilmente podrán resolverse estas y otras cuestiones mientras el propio Consejo del Poder Judicial siga sujeto a criterios de interés político en su composición.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avisador

Director General: Ignacio Pérez Alonso. Director: Carlos F. Aganzo.

Jefe de Información y de Castilla y León: José Ignacio Foces.
Jefe de Edición: Carmen Díez.
Jefe de Opinión: María Eugenia Marcos.
Jefe de Información de Internet: Fernando Bravo.
Secciones: Valladolid (Mar Domínguez), Economía (Francisco Fernández), Culturas (José María Cillero), Deportes (Eloy de la Piza), Diseño y Fotografía (Martí Ferrer), Fin de Semana (Teresa García Fuyo), Suplemento V (Isabel Fernández Barbádllo).
Delgados: Javier García Escudero (Palencia), Jaime Rojas (Segovia).

Directora de Control de Gestión: Mayte Zamorano Marcos.
Gerente El Norte de Castilla Digital: F. Javier Escrubano Cordovés.
Directora de Marketing: Charo López Gil.
Director Comercial: Manuel Salgado Díez.

El bosque de los violines

INÉS MOGOLLÓN
MUSICÓLOGA

«En Paneveggio hay árboles apóstatas, cuyas ramas silabeaban al frotarse con el viento afirmando su vocación de ser voz; inquietos en su crisálida de madera, anhelan liberarse de su áspera costra para resolverse en música, sonámbulos durante lustros, soñando que uno de los brotes de su rojizo tronco alumbre un violín»

Al norte de Cremona, en la provincia de Trento, despeinado por los vientos que descienden de las heladas cimas de las Dolomitas, dormita, en los confines del Parque Natural de Paneveggio, el bosque de los violines. Allí, lejanos y erguidos, hincados en un relieve alpino coronado por torturadas calizas que se alzan sobre suelos avaros, multiplican sus anillos los árboles que cantan, árboles cuyos conos, mecidos por los temporales, resuenan como campanas. Es el 'Picea abies' o 'Picea excelsa', una conifera de hoja perenne y porte cónico, el falso abeto de capucha oscura y corteza roja, de madera densa, nudosa, conductora, una madera resonante que satisface como ninguna otra las exigencias de los violeros. Y es que sólo con el castigo que les inferen aquellos altos nevados en los que se hilvanan nieblas y nubes y donde el frío muere con rabia la piedra se endurecen, hasta casi mineralizarse, las 'peccetas', los árboles que los maestros cremonenses -Nicola Amati, Antonio Stradivari, Giuseppe Guarneri, Francesco Rugieri, Carlos Bergonzi, Lorenzo Guadagnini- preferían para sus violines. Y no sólo ellos, tenemos relatos que cuentan cómo Vivaldi caminaba detenidamente a través del bosque de Paneveggio para seleccionar los árboles de los que desgajarían sus instrumentos. Y es que la primera labor del violero, mucho antes de inclinarse en su banco de trabajo, es un minucioso análisis de la madera puesto que de su idoneidad acústica dependerá directamente la calidad sonora del instrumento, y sólo entonces, aprovechando esta materia que la tutela del tiempo y el desafío del medio han hecho mejor y más resistente podrá el maestro culminar con su pericia el proceso de selección natural, perfeccionar la materia prima para transformarla en un producto dócil a la música, algo realmente difícil. De los veinte mil metros cúbicos de excelente madera que cada año proporciona el bosque de Paneveggio, apenas treinta presentan las propiedades y el comportamiento óptimos que determinan su destino musical: alta densidad, elasticidad, bajo peso específico, estabilidad y un correcto cociente de la velocidad de transmisión del sonido por sus fibras longitudinales y transversales. Además debe ser una madera fácil de trabajar al detalle. Nada de esto ha cambiado, las piceas de Paneveggio presentan hoy como hace cuatrocientos años las extraordinarias cualidades es-

téticas y físico-acústicas que hacen que acudan a las quebradas que habitan, maestros artesanos procedentes de todo el planeta para pujar por su madera.

Precisamente ahora, durante los meses de enero y febrero y preferiblemente bajo una luna en fase menguante o luna nueva, es el mejor momento para la tala; con la luz amortajada y el frío intenso, el árbol se crioniza, sus funciones metabólicas disminuyen y el correr de la savia se detiene, lo que propicia que durante el secado la madera no se agriete. Son mejores los ejemplares que crecen al abrigo de los vientos, orientados al Oeste y con una edad que ronde los cincuenta años. Su tronco, una vez hecha la tala, es aserrado radialmente, en cuñas gruesas.

Los análisis dendrocronológicos confirman que Stradivari empleó para el secado de sus planchas de diez a treinta años para sus mejores instrumentos, y rebate la leyenda que afirmaba que el maestro utilizaba madera de barcos hundidos, de renovadas catedrales o antiguas fortalezas. No, la materia prima estaba aún viva cuando entraba en su taller y tomaba la gubia para dar forma a la tapa de resonancia con sus oídos en forma de efe, una plancha de picea que una vez ensamblada a las restantes sesenta y cinco piezas, conforma un violín, un extraño y perfecto artefacto músico, un afinadísimo cuerpo de treinta y seis centímetros y cuatrocientos gramos

:: JOSÉ IBARROLA

que hay que proteger con varias capas de barniz, esa melaza química que viste de seda el instrumento. Y después, al final, qué hermosa se aparece a los ojos la madera, con sus aguas barnizadas de color café, albaricoque, naranja o cereza. Parece de charol, de miel tibia. Al observar su belleza, concluyo que eró su verso el Poeta cuando escribió que nunca veremos un árbol que quiera ser otra cosa. En Paneveggio hay árboles apóstatas, cuyas ramas silabeaban al frotarse con el viento afirmando su vocación de ser voz; inquietos en su crisálida de madera, anhelan liberarse de su áspera costra para resolverse en música, sonámbulos durante lustros, soñando que uno de los brotes de su rojizo tronco alumbre un violín. Ahora comprendo por qué a veces, asomando apenas en la música que se interpreta en un Amati, un Stradivari o un Guarneri del Gesù, me sorprende oír desde el patio de butacas lo que parece el silbo de un viento de última hora, un crujido como de escarcha, un rumor de tamujá y nieve que parece venir de muy lejos, de muy alto, con mucho frío.



El presidente del TSJ recibe hoy en León la medalla de San Raimundo de Peñafort

La condecoración premia los méritos de José Luis Concepción en la judicatura y en la aplicación del estudio del Derecho

de M. A. PÉREZ LAMAS

LEÓN. El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, asistirá hoy en León a la ceremonia de entrega de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción Rodríguez. Este galardón premia los méritos contraídos por los que trabajan en el ámbito de la Administración de Justicia, además de en la aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas. También recompensa los servicios prestados sin nota desfavorable en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia. En la ceremonia estarán presentes la presidenta de la Diputación de León, Isabel Carrasco; el alcalde de León, Francisco Fernández, además de otras autoridades y cargos del campo jurídico.

Concretamente, la Cruz Distinguida está compuesta por una insignia en forma de cruz en plata, pendiente del cuello por una cinta de cuarenta y cinco milímetros de ancho en color rojo vivo con



José Luis Concepción. de M. A. S.

El magistrado tendrá que renovar el cargo al frente del Tribunal el próximo mes de julio

bordes de tres milímetros a ambos lados en color azul. La de primera clase lleva una placa de igual forma que la cruz, pero en mayor tamaño, en plata, y se coloca al lado derecho. En cuanto a los méritos de José Luis Concepción para recibirla basta con detenerse en su

extenso currículo. Nació en Segovia hace 48 años. Es doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo. Perteneció a la primera promoción de magistrados especialistas de lo Mercantil. Hasta su nombramiento como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estaba destinado en la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en propiedades especiales y Derecho Mercantil. En 1994 fue elegido por sus compañeros miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Además pertenece a la Carrera Fiscal, en la que ingresó en 1989 y en la que se encuentra en situación de excedencia.

José Luis Concepción ha colaborado en numerosas actividades con organizaciones internacionales y españolas, como la agencia española de cooperación internacional, el Fondo Fiduciario -creado por Naciones Unidas para la Capacitación Judicial Continuada-, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la oficina europea de Patentes, la oficina española de Patentes y Marcas, la federación latinoamericana de la Banca o la Fundación Autor.

Publicaciones

Es autor de varios libros, entre los que se encuentran 'Honor, Intimidad e Imagen; un análisis jurisprudencial de la L. O. 1/1982', 'Derecho de contratos' y 'Derecho de daños'. En cuanto al ámbito más personal, además de presidir el Tribunal Superior de Justicia, también aplica el celo como profesional a su vida de hogar. Los fines de semana se vuela con sus tres hijos, montando con ellos en bicicleta o viajando a distintas zonas de la región. Entre sus orgullos cuenta con presumir de su tierra de procedencia, Segovia.

Amante de su tierra natal, también lo es de su gastronomía. Prueba de ello son sus dotes culinarias a la hora de preparar un buen cocido. Una persona que vive intensamente como lo demuestran los 350.000 kilómetros que lleva recorridos dentro de Castilla y León durante los cinco años al frente del Tribunal.

Hombre de mentalidad abierta mantiene mucho respeto por otras culturas de dentro del país como puede ser la catalana, que tantas suspicacias crea y que para Concepción supone unos métodos de trabajo ejemplares. Para muestra un botón: el sistema lexnet, un sistema informático de telecomunicaciones de la Administración de Justicia, implantado en Cataluña y en Castilla y León, como dos únicas comunidades que cuentan con esta herramienta en España. En julio del 2010 tendrá que renovar el cargo.

MANUEL MARTÍN GRANIZO
FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR

UN RECONOCIMIENTO MERECIDO



El presidente del Consejo General del Poder Judicial impondrá hoy a José Luis Concepción Rodríguez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Tal distinción se otorga por el Ministerio de Justicia para premiar los servicios prestados en el ejercicio de las funciones que contribuyen al desarrollo, perfeccionamiento y divulgación del derecho, la Justicia y la Jurisprudencia.

Posiblemente los párrafos anteriores resultarían suficientes para comunicar la noticia y dar a entender que la concesión de la distinción se hace por los motivos referidos.

Desde mi posición de observador privilegiado, haré una breve semblanza del condecorado con la intención de explicar a los lectores las muy fundadas razones que justifican esta distinción.

José Luis Concepción es un enamorado de su profesión, que ejerce por vocación, reivindicando de forma permanente la dignidad de la función judicial y del Poder Judicial al que representa en nuestra Comunidad Autónoma. Es un juez por oposición que ha desarrollado su carrera de forma modélica a la par que rutilante.

Primero fue juez de pueblo, dicho ello usando la antigua terminología y sin ningún ánimo peyorativo, luego, ya con categoría de magistrado, pasó a ejercer su función de juez unipersonal en una ciudad importante del entorno de Barcelona, para pasar después, en el devenir lógico de las cosas, a magistrado de un órgano colegiado de gran prestigio, como lo es la Sección Decimocinco de la Sección de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil, pasando finalmente y hasta el momento, en cuanto tuvo la antigüedad necesaria para ello, a presidir el más alto tribunal de nuestra Comunidad Autónoma.

A lo largo de sus muchos años de profesión ha desarrollado una ingente labor pedagógica y científica, ostentando la condición de doctor en Derecho y la merecida fama de poseer grandes dotes pedagógicas y capacidad para organizar y dirigir cualquier actividad de formación, en el ámbito jurídico y en las más diversas materias.

También tuvo tiempo en sus anteriores destinos para desarrollar un gran trabajo en campo del asociacionismo judicial. Ganó el liderazgo del colectivo judicial no solo por su carisma personal y por sus profundas convicciones, sino también por su intenso tra-

bajo que le llevó a peregrinar por toda la geografía catalana.

Cuando en el verano del 2005 tomó posesión en Burgos como presidente del Tribunal Superior de Justicia, comenzó su andadura por nuestra gran Comunidad Autónoma, reuniéndose en cada una de las capitales con todas las autoridades y con todos los estamentos que trabajan en la Administración de Justicia, para conocer en primera persona el estado de la situación y evaluar los problemas.

A lo largo de los últimos cuatro años ha desarrollado una ingente actividad que le ha llevado por todos los rincones de la geografía regional, recorriendo todos sus partidos judiciales.

Dotado de gran personalidad, energía y envidiable capacidad de comunicación, es también persona que sabe disfrutar de los pequeños placeres de la vida y saca horas de donde no quedan para ejercer de padre ejemplar y marido amantísimo.

Es la hora de decir en voz alta que estamos ante un gran magistrado, pero también un gran gestor, un gran administrador y una gran persona, en definitiva, un líder de un difícil colectivo, como es el judicial.

Por mucho que en nuestro ámbito seamos reacios a ello, siempre resulta necesario premiar los méritos de aquellos que destacan, de aquellos que merecen un refuerzo a su labor.

Por ello debemos congratularnos hoy de la iniciativa que hace ya unos meses adoptaron los presidentes de las nueve Audiencias Provinciales de la Comunidad para que todo lo que queda dicho tuviera su plasmación en un símbolo y en la celebración de un acto de entrega y reconocimiento.

La iniciativa fue canalizada a través del Consejo General del Poder Judicial y tuvo acogida por parte del Ministerio de Justicia, que tuvo a bien conceder la distinción a nuestro Presidente, con lo que dignifica la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Me siento muy honrado en haber podido expresar por escrito, con motivo de esta ocasión de júbilo, tantos pensamientos sobre una persona con la que trabajo día a día y de la que pudiera pensarse que me separan algunas cosas, ciertamente ninguna fundamental, a excepción de la irreductible diferencia de nuestros colores deportivos, pero con la que comparto muchas otras, desde la actividad asociativa hasta la pasión por nuestro trabajo, el gusto por las cosas bien hechas y el afán por encontrar las soluciones más sencillas a los problemas más difíciles.

Enhorabuena José Luis.

JORNADA CRISIS Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR INMOBILIARIO

organiza:



PRESENTACIÓN

D. Víctor Antonio Valverde Gómez
Director General de Economía y Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León.

PONENCIAS

Situación actual del mercado inmobiliario

Cristina Eguillor Vicente
Directora Territorial de Castilla y León. TINSA

Los Concurso de Acreedores de las Promotoras Inmobiliarias

D. Jose María Tapia
Magistrado, Titular del Juzgado de lo Mercantil nº1 Burgos.

Las Segundas vueltas en las Refinanciaciones de empresas Inmobiliarias. Aspectos Legales y Financieros

D. Ignacio Blanco Urizar. Economista.
D. Oscar Fernandez Ortiz. Abogado

Mesa redonda moderada por:

D. Eleuterio Gordaliza Sandoval. Abogado y Secretario General de ASPRIVA

Fecha: 4 de marzo de 2010 Hora: 17:00 horas
Lugar: Salón de Actos de Caja Duero (Paseo de Zorrilla 3) Valladolid Asistencia gratuita

Abogados y procuradores de Medina reclaman la apertura de otro juzgado

El Ayuntamiento asegura que apoyará la petición cuando conozca la situación real de los existentes

ALICIA LADOIRE

MEDINA DEL CAMPO. El colectivo de procuradores de los tribunales y letrados del partido judicial de Medina del Campo ha vuelto a solicitar la creación inmediata y urgente del Juzgado número 3 en el municipio. Lo han hecho esta vez a través de los escritos remitidos al Ministerio de Justicia y a los órganos de gobierno del poder judicial en Castilla y León.

La solicitud se debe a las insuficientes dotaciones actuales y para hacer frente a la nueva situación de la comarca que, en los últimos años, ha incrementado el número



Interior de un juzgado de Medina, lleno de cajas de expedientes. :: FRAN JIMÉNEZ

de habitantes. El colectivo de procuradores y letrados también hizo un llamamiento para que los representantes políticos de Medina del

Campo y de la comarca apoyen esta reivindicación y para que lo hagan, a su vez, todos los afectados por esta situación precaria de los juzgados.

«No hemos obtenido ninguna respuesta a favor de lo que consideramos es una justa pretensión», manifestó Germán Sáez, en repre-

sentación del colectivo de procuradores y abogados de Medina del Campo. «Hemos echado de menos el apoyo del Ayuntamiento. Ningún partido ha pronunciado una sola palabra sobre esta petición, tal vez porque los ciudadanos acudimos antes al despacho del abogado y procurador a quejarnos, en lugar de pedir al concejal de turno que intervenga y solucione esta situación», añadió Sáez.

En este sentido, Javier Rodríguez, portavoz del equipo de gobierno ya ha anunciado que no tendrán ningún problema en apoyar estas exigencias siempre y cuando el colectivo de abogados y procuradores se reúna con el Ayuntamiento para exponer sus demandas. «No podemos tener opinión sobre este tema porque no hemos mantenido ninguna reunión con ellos. Cuando conozcamos en profundidad qué están reclamando, este grupo de gobierno apoyará las reivindicaciones si son justas».

Los procuradores y letrados han recordado también que el pasado mes de junio ya publicaron varios escritos instando a los poderes públicos a la inmediata creación de un tercer juzgado evitando así el colapso que ahora se está produciendo en los otros dos.

'The Financial Times' destaca «el prometedor futuro» de los vinos de la DO Cigales

CIGALES

«N. CABALLERO. En muchas ocasiones es necesario triunfar fuera de España antes de recibir el reconocimiento dentro porque, dicen, nadie es profeta en su tierra. Eso es lo que le está ocurriendo a la comarca vitivinícola de Cigales, una de las hermanas pequeñas, aunque no la única, dentro de las nueve denominaciones de origen vitivinícolas de Castilla y León. Pues bien, la crítica de vinos británica Jancis Robinson en su última columna semanal de 'The Financial Times' reconoce que, a finales del año pasado, en un viaje por España, descubrió «una nueva región de viñas viejas», totalmente desconocida para ella, situada a escasos diez kilómetros de la capital vallisoletana, a la que augura «un futuro prometedor».

En efecto, el pasado mes de noviembre, esta prestigiosa periodista y editora, que es 'Master of Wine' y aconseja cómo debe estar surtida nada más y nada menos que la bodega de la reina Isabel II, recorrió la Denominación de Origen Cigales y visitó varias bodegas. Entre las ventajas de Cigales, Robinson destaca que «más de la mitad de las viñas de Cigales tienen más de 60 años». En su columna del pasado sábado, 27 de febrero, esta experta recomienda varios vinos tintos elaborados con tempranillo en Cigales, en concreto, Traslanzas 2005, Sinforiano Vaquero Reserva 2005, Museum Real Reserva 2004, Valdelosfrailes Pago de las Costanas 2003 y César Príncipe 2000 y 2005.



Un momento de las pruebas celebradas ayer en el castillo. :: ICAL

La Cámara clausura el IV Curso Superior de Sumiller Profesional en el castillo de Peñafiel

PEÑAFIEL

«EL NORTE. El vicepresidente segundo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, Antonio Rodríguez García, clausuró ayer por la mañana la IV Promoción del Curso Superior de Sumiller Profesional 2009, dando comienzo al nuevo curso 2010.

Al acto también asistieron Félix Ángel Martín, alcalde de Peñafiel; M^a Jesús Pascual, Viceconsejera de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León; Agapito Hernández, Diputado Provincial; y Pablo Martín, Presidente de la Asociación de Sumilleres de Castilla y León. El acto fue conducido por Javier Pérez Andrés.

Los galardonados fueron Miriam Jimeno (quien se alzó con el primer premio), seguida por Rafael Peña y César González (segundo y tercer premio, respectivamente).

El objetivo de estos cursos es proporcionar a aquellos interesados la formación necesaria para desenvolverse eficientemente en el campo de la sumillería, además de facilitarles con ello su acceso al ámbito profesional de la hostelería.

También se pretende elevar el ya de por sí alto nivel del sector vitivinícola de la región, y fomentar la competitividad de la misma en el exterior.

La formación, clave

En su intervención, Antonio García afirmó que «desde la Cámara consideramos fundamental para nuestras empresas la formación, una formación cada día más exigente en este mundo globalizado donde de la competencia no tiene límites».

Así mismo, reconoció que «la formación, junto con la internacionalización de nuestros productos, es uno de los elementos básicos para superar esta situación de agobio económico», e insistió especialmente en que «todos debemos creer en nuestras posibilidades y juntos trabajar para ganar el presente y el futuro».

Piden que se simplifiquen los trámites para construir el instituto

LA CISTÉRNIGA

«JAVIER FERNÁNDEZ. La Comisión Pro IES de La Cistérniga ha exigido la tramitación conjunta de la redacción del proyecto básico y de ejecución y todos los trámites posteriores para la construcción del nuevo instituto. En este caso, aseguran, se reducirán de manera con-

siderable los tiempos de ejecución como ha ocurrido en el caso del colegio de Zaratán. Solicitan que se aplique el mismo trato a los más de 250 niños del municipio que se ven obligados a desplazarse diariamente a Valladolid. Si no es así, denuncian que «debe existir algún oscuro interés para no acelerar los trámites, las obras y hacer efectivo lo que siempre hemos pedido: una educación obligatoria de calidad en nuestra localidad».

La Comisión pide soluciones transitorias para evitar este desplazamiento el próximo curso.

Denuncian el estado del aparcamiento de San Antolín

TORDESILLAS

«EL NORTE. El Partido Socialista de Tordesillas ha denunciado el «lamentable» estado de las plazas municipales de aparcamiento del edificio San Antolín y ha instado a la Alcaldesa a su «inmediata reparación» en el caso de continuar con su intención de venderlas

A raíz de una queja vecinal, el grupo socialista visitó las 50 plazas de aparcamiento, constatando el lamentable estado de conservación de las mismas.

El aparcamiento está actualmente en desuso, ya que el equipo de gobierno, «transcurridos tres años desde la recepción de las mismas, a día de hoy no ha sabido cómo gestionar estos bienes patrimoniales, y ha apostado por venderlas, en contra del criterio del PSOE, que es partidario de la gestión directa de las mismas».

El Ayuntamiento convoca las becas deportivas

CRUZ CATALANA

«PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN. El pleno del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban ha aprobado por tercer año consecutivo las bases de la convocatoria de becas deportivas para el año 2010, destinadas a jóvenes locales que practiquen el deporte a nivel de competición. La cuantía destinada a cada una de ellas es de 200 euros.

De igual manera la sesión plenaria aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones locales para actividades culturales y deportivas durante el año 2010.

El gasto autorizado para distribuir entre los más de una decena de colectivos de la localidad es de 15.000 euros y serán evaluados por la comisión de técnicos, basándose para ello en el proyecto de actividades, el número de socios y el ámbito de actuación de la asociación.



Los jueces Gema Vives, Pedro Viguer, Ana Descalzo, Ernesto Manzano y Javier Pérez Minaya presentan, ayer, el manifiesto en un hotel de Madrid. CARLOS ALBA

Un tercio de los jueces protesta porque el CGPJ es un «clon del Parlamento»

1.400 magistrados piden un pacto de Estado contra la «politización de la Justicia»

JOAQUÍN MANSO / Madrid
Cerca de 1.400 jueces y magistrados, poco menos de un tercio del total en ejercicio en España, han suscrito ya el manifiesto difundido a través de internet para reclamar un gran pacto de Estado contra la «politización de la Justicia». Ayer se presentó en Madrid, donde sus promotores, independientes o de todas las asociaciones y tendencias, protestaron por que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se haya convertido en un «clon del Parlamento».

El texto denuncia el «desmesurado grado de politización y la pérdida de independencia» del Poder Judicial y critica los «nocivos efectos del degradado uso partidista» que se hace del sistema de elección parlamentaria de los vocales del CGPJ. En definitiva, censura el «proceso de contaminación política y la ocupación progresiva del espacio judicial que desde 1985 inició el poder político dominante y que aún no se ha detenido ni alcanzado sus objetivos».

Es decir: reclama la vuelta al siste-

ma de elección de vocales que se aprobó en 1980 —en el que 12 de los 20 integrantes del CGPJ eran elegidos directamente por el colectivo— y, asimismo, que determinados cargos, como los presidentes de las audiencias provinciales o de los tribunales superiores de Justicia, sean designados por sufragio universal directo de los jueces y magistrados. «Esta reforma [...] no sólo comportaría la mayor y más firme garantía de independencia interna y externa, sino que además terminaría con el actual es-

tado de politización de la Justicia cortando, a su vez, cualquier posibilidad de hacer carrera dentro del ámbito judicial al margen de los propios méritos personales y jurídicos», concluye el manifiesto.

Durante la presentación, el juez decano de Valencia, Pedro Viguer, que actuó como portavoz, retomó también alguna de las reivindicaciones que motivaron las dos huelgas de jueces de los últimos 12 meses. En especial, que los magistrados conserven todas sus funciones jurisdic-

cionales —la flamante Oficina Judicial deja en manos de los secretarios facultades como los señalamientos—, la elaboración de una nueva planta judicial y una inversión en Justicia del 3,5% en lugar del 1% actual, «conforme a la media europea», dijo, y añadió que ese sería «el mejor gasto social». En este sentido, advirtió que las negociaciones con el Ministerio de Justicia «se

'Suicidio colectivo' por tanto trabajo

> El juez de lo Mercantil de Málaga Antonio Fuentes ha emitido un auto en el que, al resolver sobre un concurso, advierte de que «el volumen de asuntos que se puede manejar sumado al ya existente, puede provocar o, por mejor decir, acrecentar, las tentaciones de suicidio colectivo de la plantilla del juzgado». Critica así el exceso de carga de trabajo que, a su juicio, soporta, informan **B. G. de Vega y M. S. Esparza**.

han cerrado en falso».

No obstante, Viguer descartó que la plataforma que impulsa el manifiesto pretenda postularse como el germen de una nueva asociación. Precisamente ayer, Jueces para la Democracia —la que menos asociados ha movilizó en respaldo al documento— emitió un comunicado en el que dice que el sistema de 1980 ya produjo «una deriva partidista» y que la responsabilidad de la falta de medios no corresponde sólo «al poder político dominante».

www.volkswagen.es movil.volkswagen.es

Tiguan Advance TDI 140 CV por 24.900€* con el verdadero significado de "Todo el equipamiento":

- Radio CD con pantalla táctil, cargador de 6 CD, lector de tarjetas SD • Volante multifunción
- Freno de mano electrónico con Autohold • Climatronic BI-zone • Tempomat
- Neumáticos para todas las estaciones • Llantas de aleación de 16" • Espejos plegables eléctricamente • 5 Estrellas Euro NCAP • BlueMotion Technology que incluye el sistema Start&Stop de arranque y parada automática del motor

Y además: sensor de lluvia, faros antiniebla, luz de entorno, encendido y apagado automático de luces, apoyabrazos central delantero y trasero, Coming Home-Leaving Home, tracción delantera, toma Aux-In, MDI en apoyabrazos, volante en cuero de 3 radios, 6 airbags, ESP, ABS, EDS, ASR, módulo de ángulo de ataque de 18°, barras longitudinales en el techo, sistema de recuperación de energía y un árbol de serie para neutralizar las emisiones de CO₂ de tus primeros 1.666 km (entra en www.ProgramaCO2Neutral.com y descubre cómo neutralizar más emisiones).

Plan 2000E incluido.

4 años de Tranquilidad Volkswagen
Service Card INCLUIDO*



Das Auto.

www.volkswagen.es/tiguan

Abogados, procuradores y sindicatos reclaman la creación de 6 juzgados

La petición, de cinco para la capital y el sexto para Medina del Campo, se considera inaplazable ya que aseguran que el 'riesgo de colapso' judicial puede ser inminente

F. V. / Valladolid

Todos a una. Abogados, procuradores y las organizaciones sindicales del personal de Justicia en Valladolid reclaman la creación de seis nuevos juzgados, cinco en la capital y un sexto en Medina del Campo.

«Las necesidades más urgentes, que no las únicas, de esta provincia para 2010 son: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Medina del Campo, Juzgado de Instrucción número 7 de Valladolid, Juzgado de lo Social número 5 de Valladolid, Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Valladolid, Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Valladolid y Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valladolid», según informó ayer la vicedecana del Colegio de Abogados, Julia Rodríguez Lebrero, que alertó del peligro que implica la paralización de la Administración de Justicia por la saturación de asuntos en los últimos años.

El decano del Colegio de Procuradores, José Luis Moreno, asumió en su totalidad el 'Manifiesto 25 de Febrero', remitido al director general de Relaciones con la Administración de Justicia con las necesidades prioritarias.

«Los problemas son los problemas y hay que atajarlos. Medina

Litigiosidad de Valladolid

Número de asuntos registrados, datos del Decanato y del CGP

	2006	2007	2008	2009	Ratio Asunto/juez Módulos aconsejados
Primera Instancia	12.375	13.471	16.906	22.493	2.706 1.420
Mercantil				249	366 350
Social	3.922	4.286	5.286	5.744	1.552 850
Contencioso A.	1.820	1.603	2.298	2.618	865 600
Penal	1.545	1.697	1.519	1.700	425 450
Menores	335	334	401	342	353 700
Violencia S.M.		1.447	1.568	1.595	356 350
Instrucción	58.318	57.188	61.902	60.794	10.460 6.600
Medina Campo civil			1.242	1.719	853 380
Medina Campo penal			4.207	4.641	2.500 2.000

FUENTE: CGPJ

DIARIO DE VALLADOLID / EL MUNDO

del Campo está colapsado desde hace tiempo y no se han puesto las soluciones», afirmó Moreno.

El presidente de la Junta de Personal y miembro de CCOO, Alfredo Prádanos, justificó la redacción del citado manifiesto el pasado mes.

«Lo hacemos ahora porque en marzo es cuando se deciden estas cosas. En el contexto de recorte de

gasto debido a las dificultades presupuestarias del Ministerio, Valladolid ha quedado excluida del reparto de inversiones para 2010, que recoge la creación de siete nuevos juzgados en la Comunidad, pero ninguno en esta provincia. En Justicia no se puede entender el recorte, porque el aumento de litigios y una buena solución de la crisis pa-

sa por el juzgado: despidos, impagos, pensiones alimenticias, etc. Y Valladolid supera los ratios», señaló Prádanos.

Javier Torres, coordinador provincial del sector de Justicia de CCOO, aportó, entre otros datos, que los «desbordados» Juzgados de Medina del Campo llevan con la misma plantilla desde 1992-93. «La

solución no pasa por ampliar horarios, es imprescindible la creación del tercer juzgado. En juzgados de lo Social y de lo Contencioso-administrativo se están señalando casos para 2011», dijo Torres.

Ángel Espinosa, responsable provincial de UGT, valoró de forma positiva la creación de siete unidades en la Región, pero criticó la exclusión de Valladolid, «punto neurálgico de Castilla y León».

María Jesús Zamorano, de CSI-CSIF, reiteró la reclamación de órganos judiciales para Valladolid.

«No se podría entender que no se distribuyan las inversiones según prioridad y necesidad»

En 2010 se crearán 7 nuevos juzgados en la Comunidad, pero ninguno en Valladolid

En la ciudad de Valladolid, los 6 juzgados de Instrucción tramitan cada uno cerca de 9.000 diligencias previas, más de 300 juicios de faltas y un sin número de diligencias indeterminadas, según la información facilitada ayer.

«No se podría entender que, en aras a contentar a otras provincias, no se distribuyan las inversiones según su prioridad y necesidad objetivamente contrastada», argumentan los representantes de los abogados, procuradores y organizaciones sindicales.

HALCON

ALBARRAN

Thassos RESTAURANT

Grupo Vepisa

BAIZOGRES

MUZGATI

EL MAJAO DE SERI

actionservice

ACV

H

páramo de guzmán

EL TODO PULLO



CAMBIA TU PUNTO DE REFERENCIA

Athletic Club de Bilbao - Real Valladolid
Domingo 7 de marzo, 18:45 h.

Eduardo Blanco
www.puntoradiocyl.es

PUNTO RADIO
102.8 FM
VALLADOLID

Concepción se compromete a hacer del TSJ «un referente en toda España»

El presidente del Alto Tribunal recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort

León
El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, agradeció la concesión de la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort, propuesta y concedida por unanimidad por los nueve presidentes de las Audiencias provinciales de Castilla y León. Tras recibir la medalla de manos del presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, Concepción ofreció un discurso basado casi de manera exclusiva en los agradecimientos, al tiempo que reconoció que esta medalla permitirá continuar trabajando para que el poder judicial sea «el tercer poder» en Castilla y León, y para hacer del Tribunal Superior de Justicia «un referente en toda España».

El resto de la intervención la centró en los agradecimientos a todas aquellas personas que apostaron por la concesión de este reconocimiento, así como a los profesionales con los que ha colaborado durante su carrera en el poder judicial.

Concepción explicó que prefería que fueran otros los que hablasen por él y dieran a conocer «el porqué» de esta iniciativa. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recordó sus momentos como juez en prácticas «con el temor y la inquietud de esa época maravillosa», dijo.

Concepción también tuvo palabras de agradecimiento para el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, quien le impuso la condecoración y estuvo presente en León para «dignificar» un acto que le concede «un honor inmerecido». También aludió a los nueve presidentes de las Audiencias provinciales de Castilla y León, quienes aprobaron de forma unánime la concesión de



Dívar impone la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Concepción. /ICAL

esta medalla a José Luis Concepción, así como a representantes del mundo de la política, la empresa, las instituciones autonómicas, provinciales y locales «sobre todo del mundo del Derecho y la Justicia» y a los jueces de la Comunidad, a quien quiso brindar esta condecoración.

Concepción se dirigió también a las autoridades políticas, concretamente al delegado del

Justicia y política arropan a Concepción

José Luis Concepción estuvo arropado en el acto por diferentes representantes locales, como el delegado territorial de la Junta en León, Eduardo Fernández; el consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco; el conserje de Fomento, Antonio Silván; el alcalde de León, Francisco Fernández; la presidenta de la Diputación, Isabel Carrasco; el presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, Mario Amilivia o el vocal del CGPJ, Adolfo Prego de Oliver y Tolvía, entre otras autoridades.

Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, a quien prometió «no reivindicar nada para el poder judicial», así como al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, a quien se dirigió para garantizar que no hablaría «de transferencias».

Un tema sobre el que si se pronunció el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, quien vaticinó un «crecimiento gradual» durante este año en el número de juzgados, mientras que sobre el incremento en la plantilla de fiscales auguró que no habrá «grandes novedades».

> CORTES

113 enmiendas del PP y PSOE a la ley contra la Violencia de Género

Valladolid

Los grupos Popular y Socialista registraron ayer en las Cortes 113 enmiendas a la ley contra la Violencia de Género en Castilla y León, remitida en enero al Parlamento regional y cuya negociación inicia con el ánimo de que se apruebe con el máximo consenso al tratarse de una normativa «tan sensible».

El Grupo Popular destaca, entre sus once enmiendas, que la Consejería de Educación vele por que los centros escolares desechen contenidos sexistas y discriminatorios de los libros de texto, así como por la atención específica para las mujeres que residen en los pueblos y sufran agresiones de género, informa Ical.

El Grupo Socialista, con 102 enmiendas, propone la creación de casas de igualdad, como centros de información y asesoramiento a la mujer, en los municipios de más de 20.000 habitantes y cabeceras de comarca, así como la figura de un coordinador de casos para el seguimiento y recuperación de las víctimas atendidas en esas dependencias.

La reserva de un cupo de viviendas, ayudas directas para el empleo y la formación ocupacional y prestación económica de emergencia, efectiva en diez días, son otras de las propuestas para atender a mujeres víctimas.

En sus enmiendas, los socialistas presentan su modelo de atención para erradicar la violencia de género, que es el mismo que existe en Andalucía, Cataluña y Aragón.

se apuntan al "stocking": el maratón del "shopping" en la Feria de las Rebajas.

hay de todo: textil hogar, moda, lencería, calzado, peletería, muebles y decoración, menaje, óptica, regalos, perfumería, libros y artículos de papelería, joyería, bisutería, mercería, deportes y mucho más...

¡pero sólo dos días!

¡el 6 y 7 de marzo!

Pero, ¿a dónde van todos?

¿y qué me voy a encontrar?

corre, corre, ¡que nos lo quitan de las manos!



FERIA DE EL STOCK DEL COMERCIO DE VALLADOLID

entrada 1€

Caja Duero

FERIA DE VALLADOLID
Horario ininterrumpido de 11 a 21 h.



Ayuntamiento de Valladolid

Cámara Valladolid

avadeco



La Fiscalía dice que era «necesario» espiar a los abogados de 'Gürtel'

Recurre la decisión del Supremo de investigar a Garzón por escuchas ilegales

Viene de primera página

Con la firma del teniente fiscal del Supremo, Juan Martín Casallo, el Ministerio Público presentó ayer ante la Sala Penal del Alto Tribunal un escrito de 37 folios que, con la excepción de los siete primeros, son una simple copia de otro texto presentado el pasado 18 de febrero ante otro órgano, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), al que corresponde pronunciarse sobre la validez o nulidad de las escuchas realizadas a los abogados del caso Gürtel con tres imputados que permanecen en prisión.

El escrito en el que la Fiscalía Anticorrupción defiende esas escuchas (y, de paso, su propia actuación, puesto que las consintió cuando el juez Garzón acordó la interceptación) se ha convertido, así, en un texto polivalente: lo mismo sirve para las apelaciones pendientes de decidir por el TSJM que para el recurso

con el que el Ministerio Público pretende corregir la decisión del Supremo de abrir un proceso a Garzón por presuntos delitos de prevaricación y escuchar ilegales. Y ello pese a que fue la propia Fiscalía la que criticó al querellante, el letrado Ignacio Peláez, por llevar ante el Supremo un debate sobre la validez de las escuchas que, a su parecer, debe producirse ante el TSJM.

En la resolución en la que, el pasado 24 de febrero, abrió el proceso a Garzón, el Supremo subrayó que consideraba «impropias» ciertas manifestaciones vertidas en la querrela de Peláez sobre «el valor probatorio que pudieran ostentar en otros procedimientos los resultados y las informaciones obtenidas» en las escuchas, asunto «ajeno» a la causa contra el juez de la Audiencia Nacional.

Obviando la advertencia y fusilando su escrito ante el TSJM, ahora es la Fiscalía la que dice que las escuchas

a los abogados de Gürtel eran «objetivamente necesarias para la investigación de los hechos y proporcionadas a la gravedad de éstos».

Sostiene que la medida se encaminaba «a investigar el delito de blanqueo de capitales que, según sólidos

de la jurisdicción española».

La Fiscalía no hace alusión alguna al hecho, destacado por la Sala Penal en la resolución de admisión de la querrela, de que se ordenó la escucha «indiscriminada» de «todos» los abogados que «tanto en la actualidad como en el futuro pudieran asistir profesionalmente a los presos» Correa, Crespo y Antoine Sánchez.

En los primeros folios del recurso, el Ministerio Público atribuye a la querrela «numerosas e importantes incorrecciones en la descripción de los hechos». Las «incorrecciones» afectarían a cuestiones colaterales (la supuesta vulneración de las normas de reparto para que Garzón instruyera el caso Gürtel o la posterior inhabilitación a favor de los Tribunales Superiores de Madrid y Valencia) que la propia Fiscalía ni siquiera mencionó en su escrito del pasado 29 de enero, cuando se opuso a la admisión de la querrela.

El grueso del recurso es la copia de un escrito presentado en febrero al Tribunal de Madrid

indicios, los imputados seguían cometiendo desde prisión». «Nada que ver», añade, «con el deseo de descubrir las estrategias de defensa de los imputados, sino con la obligación de investigar y perseguir nuevos actos de ocultación y desviación de efectos delictivos situados fuera del alcance

UGT pide que Alfonso Mir devuelva la caseta

SEBASTIÁN TORRES / Sevilla

El sindicato UGT ha remitido una carta a la Concejalía de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla en la que solicita que todas las casetas de la Feria de Abril que pertenecían a servicios municipales se devuelvan a los empleados del Consistorio. Entre ellas está la antigua caseta del servicio de Limpieza de Escuelas, de la que se apropió el concejal socialista Alfonso Mir y que convirtió en su caseta familiar.

La caseta era «de propiedad municipal», como ha demostrado EL MUNDO, pero el concejal Mir la ha venido usando en los últimos años como si fuera su propietario legítimo.

UGT pide que se pongan a disposición de los trabajadores municipales todas aquellas casetas que hayan dejado de servir para el uso y disfrute de los mismos y recuerda que en su día fueron creadas para ellos.



JORDI AVELLA

Diada sin Munar. El Parlament balear celebró ayer su Diada más extraña. Tras la dimisión de la presidenta, Maria Antònia Munar, el

discurso institucional lo pronunció la vicepresidenta Aina Rado, que reconoció que Baleares se encuentra en una situación excepcional y com-

plificada debido a los casos de corrupción. En la imagen, Rado con el president Francesc Antich y el 'popular' Pere Rotger (izquierda).

Antich sigue sin descartar pactos con UM

El presidente balear elude vetar al partido pese a sus graves escándalos de corrupción

E. COLOM / I. RIBELLES / Palma
Tan sólo cuatro días después de que el histórico número dos de Unió Mallorquina (UM), Miquel Nadal, confesase a un juez que su jefa política y ex presidenta del Consell, Maria Antònia Munar, le entregó «300.000 euros en efectivo en el asiento trasero de su coche oficial» para comprar una productora a la que luego desviaron más de cuatro millones de euros de la institución que gobernaban, el presidente del Gobierno ba-

lear siguió ayer sin cerrar definitivamente las puertas a pactar con UM. Un partido, éste, con la mayor proporción de políticos imputados de toda España, con el que Francesc Antich ha gobernado gran parte de la legislatura y al que entregó en 2007 la presidencia del Parlament (ostentada por la propia Munar) a cambio de sus votos para investirse presidente.

Antich respondió ayer al PP, que le ha exigido que convoque unos co-

micios anticipados en Baleares o presente su dimisión en el caso de que no se someta a una cuestión de confianza, asegurando que «la valentía no está en hacer o no elecciones, sino en dar respuestas a los ciudadanos».

El jefe del Ejecutivo, en una entrevista recogida por Europa Press, no descartó volver a pactar de nuevo con UM en el futuro ya que, según destacó, hay que «esperar a ver qué pasa». Antich reconoció que el pasa-

do 5 de febrero rompió con el partido regionalista por una «pérdida de confianza», pero consideró que, ahora, el nuevo presidente de la formación, Josep Melià, «tiene la posibilidad de encauzar la formación por otros caminos».

Sin embargo, admitió que UM ha pasado por un momento «muy complicado», puesto que ha tenido «tres presidentes diferentes y un montón de problemas» en esta legislatura. Asimismo, señaló que están salien-

do a la luz «formas de gobernar que hay que eliminar» y remarco que se deben acordar normas o leyes que «imposibiliten o dificulten» que se repitan.

Antich criticó la postura «contradictoria» del PP, puesto que «nunca habla claramente del proyecto que puede presentar», y, en referencia a los numerosos casos de corrupción de Baleares, indicó que la «especulación es un campo abonado a la corrupción».

El líder de los socialistas baleares hacía estas manifestaciones la mañana antes de que la hasta ahora presidenta del Parlament, Maria Antònia Munar, presente su dimisión formal. Un trámite previsto para hoy y al que se ha visto forzada por las gravísimas acusaciones de

El fiscal jefe de Baleares solicita tiempo y dice que, de momento, no va a citar a Munar

corrupción que pesan en su contra, especialmente la anteriormente citada de Miquel Nadal, quien confesó públicamente lo que desde hace meses denuncia en solitario EL MUNDO.

Falta por ver ahora si la Fiscalía de Baleares, que ha solicitado duras medidas cautelares contra todos los implicados en el escándalo menos contra la aforada Munar, le da el mismo trato que al resto [Nadal tiene el pasaporte retirado y tuvo que pagar 600.000 euros de fianza].

El fiscal jefe de Baleares, Bartomeu Barceló, se limitó ayer a decir que la Fiscalía tiene su calendario y que de momento no tiene previsto citar de forma inminente a Munar, algo que en todos los círculos judiciales de la isla se da por hecho que hará el propio juez que la investiga.



Los actores Soledad Mayol y Juan Diego flanquean a Méndez

Poca Zeja, mucho amigo

El temporal impidió finalmente que, en contra de lo anunciado, el clan de la Zeja desembarcara en pleno en el acto de desagravio que preparó para el juez una plataforma que no desaprovechó la ocasión para pedir a los numerosos asistentes, en una parte amigos del juez, que introdujeran dinero en una urna para sufragar sus gastos. Del colectivo de actores comprometidos con el progresismo combativo únicamente arribó **Juan Diego**, que es el clan lo que Luis Miguel a México: su emblema de guardia. También se dejaron caer en un autobús compartido otros personajes para dar lustre al acto, entre ellos el ex fiscal **Jiménez Villarejo**, los escritores **Manuel Rivas**, **Ana Rosetti** y **Fanny Rubio**, así como la abogada **Cristina Almeida**, quien profirió críticas contra la decisión del Supremo, que calificó como uno de los mayores atropellos de la historia de la democracia.

Presentación del manifiesto

Ya son 1.400 los jueces que piden independencia para la Justicia

S. E.

MADRID. Lo que empezó en un foro informático hace unos meses lleva camino de convertirse en el texto judicial con más apoyos. Casi 1.400 jueces —una cuarta parte de la carrera judicial— han firmado ya el manifiesto por la despolitización y la independencia de la Justicia. Reclaman un gran pacto de Estado para recuperar la «dignidad» del Poder Judicial, cada vez más permeable a las influencias políticas, según destacó ayer el juez decano de Valencia, Pedro Víguer, en rueda de prensa.

«Queremos alejar lo máximo posible al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de la disputa política», señaló Víguer, que estuvo acompañado en la presentación pública del documento por un centenar de jueces y calificó al órgano de gobierno de los jueces

como un «clon del parlamento» o un «parlamento en miniatura». Los firmantes reclaman un gran pacto que asuma el compromiso de restituir al Poder Judicial y a cada uno de sus titulares «la independencia y la dignidad» que la Constitución les reconoce, y que recupere la auténtica división de poderes así como la democracia en la elección de los órganos de gobierno del Poder Judicial.

El pasado mes de enero comenzaron a adherirse jueces al manifiesto, entre ellos los de la Audiencia Nacional Eloy Velasco —quien asistió ayer al acto— y Santiago Pedraz, que comparten «la ilusión de ofrecer a los ciudadanos el sistema judicial que merecen». No está en cuestión la función jurisdiccional de los miles de magistrados españoles, sino «el sistema de los órganos de gobierno».

www.volkswagen.es movll.volkswagen.es



www.volkswagen.es/figuan

Tiguan Advance TDI 140 CV por 24.900€* con el verdadero significado de "Todo el equipamiento":

- Radio CD con pantalla táctil, cargador de 6 CD, lector de tarjetas SD • Volante multifunción
- Freno de mano electrónico con Autohold • Climatizador Bi-zona • Tempomat
- Neumáticos para todas las estaciones • Llantas de aleación de 16" • Espejos plegables eléctricamente • 5 Estrellas Euro NCAP • BlueMotion Technology que incluye el sistema Start&Stop de arranque y parada automática del motor

Y además: sensor de lluvia, faros antiniebla, luz de entorno, encendido y apagado automático de luces, apoyabrazos central delantero y trasero, Coming Home-Leaving Home, tracción delantera, toma Aux-In, MDI en apoyabrazos, volante en cuero de 3 radios, 6 airbags, ESP, ABS, EDS, ASR, módulo de ángulo de ataque de 18°, barras longitudinales en el techo, sistema de recuperación de energía y un árbol de serie para neutralizar las emisiones de CO₂ de tus primeros 1.666 km (entra en www.ProgramaCO2Neutral.com y descubre cómo neutralizar más emisiones).

Plan
2000E
incluido.

4 años de Tranquilidad Volkswagen
Service Card INCLUIDO*



Das Auto.

Cruz de San Raimundo de Peñafort

Concepción se compromete a que el TSJ sea «una referencia en toda España»

El presidente del máximo órgano judicial de la región dice que trabajará para que la Justicia «sea el tercer poder»

MARÍA GAJATE

LEÓN. EL presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, se comprometió ayer a seguir trabajando para que el poder judicial sea «el tercer poder» y el órgano que preside se convierta en «una referencia en toda España». Así lo aseguró ayer en León después de que el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, le impusiese la Cruz del San Raimundo de Peñafort en reconocimiento a sus 20 años de carrera judicial, a propuesta de los presidentes de las nueve audiencias provinciales de la Comunidad.

En su breve intervención, que dedicó, sobre todo, a los agradecimientos, precisó que prefería que fueran otros los que «hablen por mí». Y a tal labor contribuyó el presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla, quien en representación de sus ho-



Carlos Dívar impone a José Luis Concepción la Cruz de San Raimundo de Peñafort

A. M. DIEZ

mólogos de las otras ocho provincias, destacó el «afán» por modernizar la justicia y la «clara voluntad de publicidad y transparencia» de Concepción.

Al acto, celebrado en la Audiencia Provincial de León, acudieron los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia, Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha, Asturias, Cantabria y Nava-

rra, además de diversas autoridades encabezadas por el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el delegado del Gobierno en la Comunidad, Miguel Alejo; el presidente de las Cortes, José Manuel Fernández Santiago; los consejeros de Justicia y Fomento, Alfonso Fernández Mañueco y Antonio Silván; el alcalde de la ciu-

dad, Francisco Fernández; y la presidenta de la Diputación, Isabel Carrasco.

Allí, Concepción advirtió de que «no se puede condenar a absolutamente nadie antes de que haya una sentencia firme» y que en tiempos de «contestación y de crisis» con una dinámica de crítica a las personas «estamos atacando a la esencia de la institución».

El juzgado imputa a tres técnicos de Gas Natural por la explosión de Gaspar Arroyo

ABC

PALENCIA. El juzgado que instruye el caso de la explosión que causó nueve muertos y una treintena de heridos el 1 de mayo de 2007 en la calle Gaspar Arroyo de Palencia ha decidido llamar a declarar por primera vez en calidad de imputados a tres técnicos de la empresa Gas Natural de Castilla y León, tras las declaraciones previas de responsables de mantenimiento que ya comparecieron en calidad de testigos.

El juez y la Fiscalía no han imputado todavía por iniciativa propia a nadie y, según explicó a Ical el presidente de la Asociación de Víctimas y Afectados de Gaspar Arroyo, José Luis Ainsúa, ha sido el propio colectivo el que ha solicitado la medida. «Hemos pedido cinco imputaciones, pero dos de los afectados, mandos intermedios altos de la empresa de gas las han recurrido. Es previsible que se les llame a declarar más adelante en función de lo que aporten los otros tres imputados», dijo.

«Queremos saber quiénes son los responsables jerárquicos para luego canalizar las demandas y que exista la posibilidad de depurar responsabilidades en un juicio oral», aseguró Ainsúa, quien recordó que para solicitar las imputaciones se tuvo muy en cuenta el «demoledor» informe de los peritos de la Junta, en el que se confirmó que el mal estado del anillo que sujetaba el tubo que entraba en la válvula que daba servicio al bloque, pudiendo ser ésta la causa del escape y del siniestro.

PP y PSOE presentan 113 enmiendas a la Ley contra la Violencia de Género

ABC

VALLADOLID. Los grupos Popular y Socialista registraron ayer en las Cortes 113 enmiendas a la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León, cuya negociación inician con el ánimo de que se apruebe con el máximo consenso al tratarse de una normativa «tan sensible».

El Grupo Popular destaca, entre sus once enmiendas, la relativa a que la Consejería de Educación vele por que los centros escolares desechen contenidos sexistas y discrimi-

natorios de los libros de texto, así como por la atención específica para las mujeres que residen en los pueblos y sufren agresiones de género.

Por su parte, el Grupo Socialista, con 102 enmiendas, propone, entre otras medidas, la creación de casas de igualdad y de la figura de un coordinador de casos para el seguimiento y recuperación de la víctimas, la reserva de un cupo de viviendas, ayudas directas al empleo y la formación o prestación económica de emergencia, informa Ical.

Terciado y Garamendi se unen en una candidatura para presidir Cepyme

ABC

VALLADOLID. El presidente de Cecale, Jesús Terciado, presentará una candidatura conjunta con el presidente de la Comisión de energía de la CEOE, Antonio Garamendi, para presidir la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme). Así lo dio a conocer ayer la patronal castellano y leonesa, quien comunicó el acuerdo alcanzado entre ambos para presentar una candidatura de integración, Terciado encabezará la lista, mientras que

Garamendi se integrará como vicepresidente, informa Ical.

En un comunicado recogido por Ical, recuerda que la Junta Directiva de Cecale, en su del 23 de febrero en Valladolid, acordó apoyar a Terciado como aspirante a la Presidencia de Cepyme, al entender que fortalecerá al empresario castellano y leonés en el ámbito de la representación empresarial nacional. Su programa girará en torno a los principios de unidad empresarial, transparencia, independencia y trabajo en equipo.

CUATROCATES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de LSA, se hace público, que por la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de Febrero de 2010, se acordó por unanimidad, trasladar el domicilio de la sociedad, sito en Madrid, en la calle Rodríguez Marín 92, a Majadahonda, en la Avenida Claveles, 29.

Majadahonda 2 de Marzo de 2010.
El Administrador Solidario,
Esther Casanova Noguera.

ERMITA DE GUIA, S.A.

(Cambio de Domicilio Social)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ERMITA DE GUIA, S.A., celebrada con carácter UNIVERSAL el 6 de abril de 2009, se modifica el domicilio social de la compañía, que a partir de ahora se hallará situado en Madrid, calle Marqués de Urquijo, 30, 1º.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010
Fdo. El Administrador Único
Pascual Merino de la Rosa.

No volverá a presentar su candidatura

Ruiz Piñeiro renuncia a intentar repetir en el TSJ vasco «por dignidad»

Sentó en el banquillo al hoy lendakari Patxi López y a Ibarretxe — El CGPJ quiere **sacar la plaza en marzo o, a más tardar, en abril**

N. C. MADRID. El actual presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), que lleva en funciones más de un año, no volverá a presentarse a la reelección. Así lo ha decidido Fernando Ruiz Piñeiro después de que el pasado 28 de enero el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) dejara desierta la plaza al no haber logrado ninguno de los aspirantes el mínimo de 13 votos que exige la ley. Junto a la presidencia del tribunal vasco, quedaron también vacantes la de los tribunales superiores de Cataluña y Valencia.

Según ha explicado Antonio García, portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, Ruiz Piñeiro ha to-

mado esta decisión «por honestidad, por dignidad profesional y por integridad, con independencia de las causas por las que no resultó designado» en enero, informa Efe. En medios del Consejo son conscientes de que cuando una plaza queda desierta, puede haber magistrados que desistan de volver a presentar su candidatura y arriesgarse a un nuevo «revés del Pleno».

Ruiz Piñeiro fue el candidato más votado en las dos convocatorias, aunque no logró los apoyos necesarios. El sector progresista le tiene vetado por haber sentado en el banquillo al actual lendakari Patxi López y a su antecesor, Juan José Ibarretxe.

De momento, el CGPJ ha abierto el concurso sólo para



Fernando Ruiz Piñeiro

el TSJPV —sobre Cataluña y Valencia ni siquiera han empezado a hablar— con la intención de que el nuevo presidente sea elegido en el Pleno de marzo o, a más tardar,

en el de abril. El plazo para la presentación de candidaturas vence a las doce de la noche de ayer, aunque a última hora de la tarde fuentes del órgano de gobierno de los jueces informaron de que aún no había llegado ninguna solicitud. Es habitual que los magistrados comuniquen su candidatura por correo o justo al filo de la medianoche.

Respecto a las negociaciones, varias fuentes han explicado que, de momento, sólo se ha empezado a hablar del tribunal vasco, aunque hasta que no se conozca de forma oficial quién aspira al cargo todo «está en el aire». «Queremos un candidato que concite el mayor consenso social posible», aseguraron. Bien situados, si por fin se presentan, están Juan Mateo Ayala, no asociado y director del Cendoj, y Juan Luis Ibarra, de JpD y presidente de la Sala de lo Contencioso del TSJ vasco.

Mil doscientos jueces apoyan el manifiesto por la despolitización de la Justicia

N. C. MADRID. El «Manifiesto por la Despolitización y la Independencia Judicial», difundido por un grupo de jueces a través de su cuenta interna de correo, cuenta ya con el respaldo de 1.200 jueces, la cuarta parte de la carrera judicial.

Los promotores de esta iniciativa quieren dar ahora un paso más y van a presentar públicamente su manifiesto. Lo harán mañana, sábado, a las doce de la mañana en el hotel NH Embajada de Madrid.

El manifiesto no sólo denuncia la situación de la Justicia y, en concreto, la de los propios jueces, sino que además contiene duras críticas por lo que consideran un Poder Judicial con un «desmesurado grado de politización» y carente de «independencia». Por ello, entre otras reformas, reclaman que se cambie el sistema de nombramiento de los cargos judiciales.



TU LUNA LISTA ANTES DE QUE TE DES CUENTA.



En Peugeot LUNA RÁPIDA nos esforzamos para que tu luna esté lista lo antes posible: siempre en el día si hay que sustituirla y en menos de una hora si hay que repararla. Y por supuesto a un precio cerrado, y con todas las garantías de una gran marca.



Concepción seguirá trabajando para hacer del TSJ un referente nacional

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recibió la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort de manos de Carlos Dívar

• La alta distinción fue propuesta en 2009 por los presidentes de las nueve audiencias provinciales de Castilla y León y supone un reconocimiento a 20 años de trabajo.

S. CALVO (ICAL) / ECRF.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, agradeció la concesión de la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort, propuesta y concedida por unanimidad por los nueve presidentes de las Audiencias provinciales de Castilla y León. Tras recibir la medalla de manos del presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, Concepción ofreció un discurso basado casi de manera exclusiva en los agradecimientos, al tiempo que reconoció que esta medalla permitirá continuar trabajando para que el poder judicial sea «el tercer poder» en Castilla y León, y para hacer del Tribunal Superior de Justicia «un referente en toda España».

El resto de la intervención la centró en los agradecimientos a todas aquellas personas que apostaron por la concesión de este reconocimiento, así como a los profesionales con los que ha colaborado durante su carrera en el poder judicial. Concepción se dirigió también a las autoridades políticas, concretamente al delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, a quien prometió «no reivindicar nada para el poder judicial», así como al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, a quien se dirigió para garantizar que no hablaría «de transferencias».

Concepción explicó que prefería que fueran otros «quien hablen por mí» y dieran a conocer «el porqué» de esta iniciativa. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recordó sus momentos como juez en prácticas «con el temor y la inquietud de esa época maravillosa». Igualmente, reconoció que quiso trasladar la palabra al grupo de «amigos» con el fin de que fueran ellos, «ajenos a este territorio», quienes hicieran la correspondiente laudación, que corrió a cargo de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugenia Cortés, con la que reconoció la existencia de unos lazos «de amistad, cariño y convivencia», dijo.

Concepción también tuvo palabras de agradecimiento para el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar «que quiso ser el quien me impusiera esta condecoración» y que estuvo presente en León para «dignificar» este acto «que me concede un honor inmerecido». También aludió a los nueve presidentes de las audiencias provinciales de Castilla y León,



Carlos Dívar (l) impone la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort a José Luis Concepción. / P. GARCÍA



Las autoridades de la Comunidad se dieron cita en León.



Herrera felicita a Concepción, acompañado por su padre.

quienes aprobaron de forma unánime la concesión de esta medalla y a los jueces de la Comunidad, a quien quiso brindar esta condecoración. «Es también un poco vuestra», añadió.

SERVICIO. La Cruz de San Raimundo de Peñafort, reconocimiento máximo a los méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia,

supone un reconocimiento a 20 años de trabajo.

El presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla, designado como portavoz de los presidentes de las audiencias por ser el de más edad, destacó de Concepción el hecho de que «desde su llegada a la Comunidad recorrió las provincias, visitó los partidos judiciales, tomó nota de los problemas y los hizo suyos para

hacer lo posible por solucionarlos». Otro de los logros de Concepción, según Brualla es haber puesto «en marcha la página web del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, pionera, junto con la Cataluña en España», así como su «afán por modernizar la Justicia en la región y su clara voluntad de publicidad y transferencia en todos sus actos». «El análisis de los problemas del territorio y la búsqueda de soluciones», según Brualla, han marcado la labor de Concepción hasta estos momentos, en su «afán de dar a cada uno lo suyo y aunar esfuerzos».

Por su parte, la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugenia Cortés, hizo un amplio recorrido por la trayectoria profesional de José Luis Concepción. También aludió a su faceta personal. En este sentido resaltó su «carácter dialogante» para obtener «la mejor de las soluciones posibles».

Cortés resaltó sus cualidades humanas «indiscutibles», concretamente le alabó por ser «generoso, leal y familiar, y por encima de diferencias ideológicas indiscutibles concede la amistad, y es vitalista y vehemente», añadió. Para concluir señaló que es una persona «de naturaleza noble».

Dívar denuncia el «libertinaje» acusador

El presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, calificó ayer de «libertinaje» el hecho de que se acuse a los jueces del Supremo de actuar con prevaricación o que se ponga en duda el trabajo realizado por el Consejo. Dívar realizó estas declaraciones ayer en León durante el acto de entrega de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción. «Estamos en tiempos de contestación, en tiempos de crisis», pese a que «falta una crisis a la que no se puede llegar, la de las instituciones», dijo.

Del mismo modo, destacó el hecho de que «las almas humanas son obstinadas». «Hay libertades que se exceden para convertirse en libertinaje, y de tanto atacar a las personas, estamos atacando la esencia de la institución», mantuvo para añadir: «No podemos quebrar el conducto que une a los ciudadanos con la justicia» y el dolor que causa «que muchas veces a la justicia no se le haga justicia».

Dívar también señaló que «la libertad de expresión es una libertad cuyo garante máximo es el juez» y expresó la importancia de no quebrar la «confianza» que une a los ciudadanos con la justicia, algo necesario para que los jueces puedan administrar la rectitud e imparcialidad en su labor dentro de la administración de justicia.

BLOC DE NOTAS

Todo el mundo de la Justicia

Numerosos representantes del mundo de la Justicia se dieron cita ayer en la Audiencia provincial de León, donde tuvo lugar la entrega de la Cruz San Raimundo de Peñafort.

Vestidos con sus mejores galas y ataviados con sus correspondientes togas, a ellos se unieron miembros de la sociedad civil y política de Castilla y León y de la provincia elegida para la entrega, que abarrotaron la sala de vistas para presenciar la entrega de este galardón, creado en el año 1944.

Entre los más madrugadores en llegar se encontraban algunos de los representantes locales, como el delegado territorial de la Junta en León, Eduardo Fernández, el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Adolfo Prego de Oliver y Toliva, y el presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, Mario Amilivia. Paulatinamente, fueron haciendo el resto de personalidades que el rector de la Universidad de León, José Ángel Hermida; el obispo de León, Julián López, el consejero de Interior y Justicia de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, y el consejero de Fomento del Ejecutivo, Antonio Silván, además del alcalde de León, Francisco Fernández, y la presidenta de la Diputación Provincial, Isabel Carrasco. Todos ellos hicieron su entrada, junto con el presidente del Consejo General del Poder Judicial y presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar; el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y el delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo. El salón se encontraba totalmente repleto de autoridades, medios de comunicación, familiares y amigos, además de los representantes de las nueve audiencias provinciales de la Comunidad y otros representantes de las entidades judiciales. Con aproximadamente un cuarto de hora de retraso dio comienzo el acto marcado, como era de esperar, por un carácter serio y sobrio, propio de citas de estas características. El intenso calor que se registraba en la sala, efecto del soleado día que amaneció en la capital leonesa y que también facilitó el incremento de las temperaturas en la ciudad, junto con el efecto de la calefacción hizo mella, provocó un cierto aturdimiento en algunos de los asistentes, incluso algún que otro mareo fruto del calor. Tras la entrega de la condecoración tuvieron lugar los discursos antes de dar por finalizado el acto, pasados unos minutos de las dos de la tarde.

LEÓN

Entrevista

José Luis
Concepción RodríguezPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEÓN

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recibirá esta tarde la Medalla de San Raimundo de Peñafort, a propuesta unánime de los nueve presidentes de las audiencias provinciales de Castilla y León. En las horas previas a la ceremonia de entrega, que se anuncia especialmente concurrida, repasa la actualidad de la justicia en la comunidad y anuncia la concesión de dos nuevos órganos judiciales a la provincia de León para los próximos meses.

«León tendrá un Juzgado de Familia y otro nuevo de lo Mercantil en breve»

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ Siete preguntas bastan para repasar la actualidad judicial.

—¿Qué supone a estas alturas de su carrera la concesión de la medalla de San Raimundo de Peñafort?

—Es una gran satisfacción, no ya la concesión de la cruz como el hecho de que la condecoración haya sido solicitada de forma unánime por los compañeros, toda vez que la iniciativa partió de los presidentes de las nueve audiencias provinciales del territorio, con independencia de la sensibilidad de cada uno, además de los tres colegios profesionales de la región.

—Poner de acuerdo a todo el mundo es complicado... y que sea para bien ya es de nota ¿no?

—Es muy difícil, verdaderamente. De ahí mi satisfacción. Estas cosas son las que le dan a uno fuerza para seguir trabajando y las que resarcan de esos sinsabores cotidianos que muchas veces provoca el ejercicio de la función.

—¿Es definitiva su intención de presentarse a la reelección?

—Una circunstancia como la que vamos a vivir mañana (por hoy) me anima aún más a hacerlo. Tengo la confianza de todos los jueces de Castilla y León y del Consejo General del Poder Judicial, que es de quien depende el nombramiento y van a estar presentes de forma mayoritaria en este acto.

—¿Se marca algún objetivo concreto para los siguientes cinco años?

—Cuando llegué aquí me di cuenta de que había mucho por hacer. El edificio del Tribunal Superior de Justicia puede ser un ejemplo visual. Igual que se está solucionando el tema de infraestructuras, quedan muchas cosas por hacer de las que se han iniciado en estos cinco años.

—Lo que pasa es que las exigencias últimamente son más en materia de Magistrados y Jueces que de órganos...

—Castilla y León necesita muchos órganos y en esa lucha estamos con el ministerio. Pedimos lo que hace falta y nos racionan las necesidades.

—León siempre ha sido una plaza agradecida con usted ¿verdad?

—Se ha hecho un esfuerzo im-

Perfil



José Luis Concepción, en una imagen de archivo reciente. JESUS

Y hoy, la «Raimunda»

Concepción añade en León a su curriculum la Cruz de San Raimundo de Peñafort (Audiencia Provincial, 13.00 horas)

■ El presidente del TSJCyL añadirá hoy a su completo curriculum la Medalla de San Raimundo de Peñafort, que se le entregará en un acto previsto para hoy las 13.00 horas en la Audiencia Provincial de León, con la presencia del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar y toda la cúpula judicial de la comunidad.

José Luis Concepción Rodríguez nació en Segovia hace 48 años. Es Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo. Pertenece a la 1ª promoción de Magistrados especialistas de lo Mercantil. Hasta su nombramiento como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estaba destinado en la Sección 15ª de la Audiencia Pro-

vincial de Barcelona (especializada en propiedades especiales y Derecho mercantil).

En 1994, fue elegido por sus compañeros miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Pertenece a la Carrera Fiscal, en la que ingresó en 1989 y en la que se encuentra, desde entonces, en situación de excedencia. Ha sido Secretario General de la Asociación Profesional de la Magistratura y Presidente de la Sección territorial de Cataluña de la misma.

Profesor asociado de Derecho civil en la Universidad Autónoma de Barcelona; coordinador de la formación inicial de la Escuela Judicial; consultor en proyectos internacionales, director de cursos y profesor en centros judiciales españoles y extranjeros, espe-

portante. Vamos a intentar reforzar la Audiencia Provincial, se está actualizando su trabajo gracias a la gestión del presidente, que acaba de ser reno-

vado, se han creado juzgados de instrucción, civiles, de los Contencioso-Administrativo, este año se va a crear el de Instrucción 10 con competencia

cialmente, hispanoamericanos.

Ha colaborado en numerosas actividades con Organizaciones internacionales y españolas, como la Agencia española de Cooperación internacional, el Fondo fiduciario creado por Naciones Unidas para la Capacitación Judicial Continuada, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina europea de Patentes, la Oficina española de Patentes y Marcas, la Federación latinoamericana de la Banca o la Fundación Autor.

Es autor de varios libros jurídicos («Honor, Intimidad e Imagen; un análisis jurisprudencial de la L.O. 1/1982»; «Derecho de contratos» y «Derecho de daños», entre otros), diversas obras en colaboración, así como de numerosos artículos y conferencias diversas.

única de Familia, que tendrán sólo las cuatro provincias más importantes de la autonomía de momento, además de uno de lo Mercantil que llegará en breve y

CONDECORADOS EN LEÓN

Gran Cruz

■ Javier San Martín
Presidente del Colegio de Graduados Social

Cruz de Honor

■ Javier Amoedo Conde
Procurador del Común de Castilla y León
■ Jesús López Arenas
Letrado
■ Urbano González-Santos
Díaz-Caneja
Letrado
■ Juan Rodríguez García-Lozano
Letrado

Cruz Distinguida 1ª Clase

■ Alberto Álvarez Rodríguez
Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial
■ Vicente Gordón Monreal
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial
■ Juan Carlos Suárez-Quijónes
Decano de los Juzgados de León
■ Fernando Fernández Cieza
Ex decano del Colegio de procuradores
■ Juan José del Río Herrera
Fiscal
■ Francisco Viera Martín
Ex presidente de la Audiencia
■ José Luis Cabezas Esteban
Magistrado jubilado
■ Carlos García Crespo
Secretario jubilado
■ Fernando de Arvizu
Galarraga
Profesor universitario
■ Francisco Sosa Wagner
Profesor universitario
■ Germán Barreiro González
Profesor universitario
■ José Luis Muñoz del Castillo
Profesor universitario

dentro de la provincia Ponferrada ha sido mimada de acuerdo a la importancia que tiene, con la creación de tres juzgados en cuatro años.

—El presidente Herrera acude al acto. ¿Le va a preguntar por las transferencias?

—Es un día festivo y habrá otros momentos mejores para hablar de ese y otros temas. Ahora mismo es un asunto que está en vía muerta, pero los únicos que se pueden pronunciar son él y el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, que forman parte de la comisión de transferencias.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Marcos Merino, Carmen Briz y Ana Isabel Nieto. / BARROSO

El PSOE convoca una exposición virtual que muestre miradas de mujeres

P.M.R.

El PSOE y las Juventudes Socialistas de Salamanca han convocado una exposición virtual con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer que se celebra el próximo 8 de marzo. La muestra, que lleva por título "Con ojos de mujer", está abierta a todas aquellas personas que quieran mandar sus fotografías en las que se vean diferentes miradas de mujeres. El objetivo

es reivindicar la figura femenina en un momento en el que se siguen produciendo "discriminaciones ya que, por ejemplo, muchas mujeres tienen un sueldo más bajo que los hombres desempeñando un mismo trabajo", como afirmó la secretaria de Igualdad del PSOE de Salamanca, Carmen Briz.

La exposición se puede visitar en www.conojosdemujer.com hasta el 31 de octubre

JUSTICIA ■ NOMBRAMIENTO

El abogado Luis Nieto, nuevo presidente de la Comisión nacional de Justicia Gratuita

■ Desde 2009 es el decano de los Abogados de Salamanca ■ Ahora asume también una vicepresidencia del Consejo General de España

C.A.L.L.

La Abogacía de Salamanca está de enhorabuena. Luis Nieto Guzmán de Lázaro, su decano, ha sido designado por el Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) como nuevo presidente de la Comisión nacional de Justicia Gratuita. Este nombramiento conlleva que Nieto sea también vicepresidente del Consejo General.

La Comisión de Justicia Gratuita se encarga de dirigir las competencias del CGAE sobre la Asistencia Jurídica Gratuita y, también, entre otras actividades, de la relación con el Ministerio de Justicia para estos asuntos.

La presencia de Luis Nieto hará más visible al Colegio de Abogados de Salamanca a nivel nacional, ya que permitirá que los abogados salmantinos hagan



Luis Nieto. / ARCHIVO

EL DATO

Una carrera fulgurante. Luis Nieto se convirtió en el decano del Colegio de Abogados de Salamanca el 30 de enero de 2009. Lo hizo con un mensaje ambicioso: pidió un pacto de Estado "para solucionar de una vez por todas los problemas de la Justicia". Por entonces, prometió trabajar para "que la voz de la abogacía salmantina sea escuchada en las instituciones". Ahora, como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita, será un interlocutor directo con el Ministerio de Justicia.

llegar de manera directa las propuestas de mejora del estatus profesional que estimen oportunas.

Esta Comisión nacional tiene como fin último la puesta en

marcha de las acciones que sean necesarias para garantizar plenamente y en cualquier situación el derecho constitucional de defensa.

EN IMÁGENES

Caja Rural entrega 6.230 euros al Banco de Alimentos

La ONG Banco de Alimentos de Salamanca recibió ayer por parte de Caja Rural un cheque de 6.230 euros, cantidad económica recaudada con la pasada Lotería de Navidad. El acto contó con la presencia de Godofredo García, presidente del Banco de Alimentos, Agustín Pérez, director comercial de Caja Rural, y Juan Carlos López Pinto, responsable en Salamanca de Televisión Castilla y León. /BARROSO



Encuentro 'Comunicación y Moda'. El presidente de la Fundación Loewe, Enrique Loewe Lynch, inauguró ayer el II Encuentro de 'Comunicación y Moda. Hablemos de Moda', que organiza la Facultad de Comunicación de la UPSA. /GUZÓN



Premios Torrente Ballester. En el IES Torres Villarroel se entregaron los premios de la X edición del concurso regional Premios Narración Torrente Ballester. /BARROSO



La novela negra, en las Conchas. El ciclo "De negro. La novela negra en España" vivió ayer un nuevo capítulo en la Casa de las Conchas de la capital. /GUZÓN



"Ama a una cucaracha como..." Ana Bela Almeida pronunció una conferencia titulada "Ama a una cucaracha como a ti mismo: el 'prójimo' en Adília Lopes y Clarice Lispector", en el Palacio de Anaya. /BARROSO

MIRANDA DEL CASTAÑAR



La matanza se realizó al estilo tradicional serrano con quema de helechos de la zona.



El almuerzo sirvió para abrir boca en la lluviosa mañana de ayer./FOTOS:CASAMAR

Exhibición culinaria al estilo serrano

Más de 200 mayores acudieron a la villa para asistir a una matanza tradicional

CASAMAR/SERGIO PÉREZ VEGAS

TODO un alarde de saber hacer fue la matanza tradicional al estilo serrano celebrada ayer en Miranda del Castañar.

Más de dos centenares de mayores acudieron a la cita desde distintos puntos de la provincia y algunos llegados desde Ávila. Concretamente, participaron los miembros de las asociaciones de mayores de Ciudad Rodrigo, Béjar, Salamanca centro y los vecinos de Ávila de los municipios de El Arenal, Candeleda y Arenas de San Pedro.

Todos disfrutaron de la tradicional matanza de una marrana que superaba los 130 kilos de peso. Los asistentes apreciaron el saber hacer de los experimenta-

dos matarifes locales, Ángel Hernández y Manolo Martín.

Tras dar buena cuenta de la pitanza serrana, todos se marcaron un buen baile y aprovecharon para visitar el fascinante centro histórico de Miranda del Castañar. Villa medieval que, pese a ser históricamente tierra de juderías, practican de forma excepcional las artes del cerdo. Y es que en el Condado de Miranda, la carne sabe distinta gracias a la quema del marrano a base de helecho de la frondosa Sierra.

Los comensales se fundieron en un solo grupo, los de Arenal, con los mirobrigenses, los de Candeleda con los salmantinos y bejaranos, todos juntos, aprovecharon el lluvioso día y coincidieron en el veredicto: buena comida y mejor compañía.



Muchos fueron los mirobrigenses que se acercaron a la villa serrana a disfrutar de la matanza.

LOS DETALLES

Comida y compras. Los mayores aprovecharon el día para dar buena cuenta de la comida de la matanza y para comprar los distintos productos locales. Algunos comerciantes incluso se acercaron hasta el lugar de la matanza para ofrecer su mercancía.

Nueva tradición. La matanza tradicional de Miranda del Castañar comienza a afianzarse como una auténtica tradición del municipio.



El público aguantó la lluvia para ver el espectáculo tradicional.

VITIGUDINO

El Colegio de Abogados de Salamanca reitera su compromiso social con la ciudadanía

■ Completó ayer su visita por los cuatro partidos judiciales

CASAMAR/IKER GONZÁLEZ LÓPEZ

El Colegio de Abogados de Salamanca reiteró ayer en el Ayuntamiento de Vitigudino en boca de su actual Decano, Luis Nieto Guzmán de Lázaro, su "apoyo y compromiso con el ciudadano" y destacó "la función social que cumple la abogacía, con el ejercicio y con el Estado del Derecho, con el turno de oficio y la

justicia gratuita". Del mismo modo, Guzmán de Lázaro manifestó su respaldo "hacia los colegiados que desarrollan su actividad profesional en los diferentes partidos judiciales" con el nombramiento de José Julio Hernández López como delegado y, por parte de la Junta de Gobierno, el secretario José María Rozas afirma que "es necesario para que exista un cauce de

comunicación que pueda resolver cualquier situación que se produzca".

El Colegio provincial desarrolló en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Vitigudino su Junta de Gobierno y cerró con su visita al partido judicial de Vitigudino la ronda de visitas que ha realizado por los diferentes partidos de toda la provincia de Salamanca.



Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y juristas./CASAMAR

UNIVERSIDAD

El Centro de Estudios Brasileños organiza un seminario sobre investigación en educación

El Centro de Estudios Brasileños, en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, ofrece el seminario denominado "Investigación cualitativa en educación y movimientos sociales", que será impartido por la profesora Allene Lage, de la Universidade Federal de Pernambuco. El seminario, que se celebrará hoy en la Facultad de Educación, se propone reflexionar sobre la investigación en educación en el ámbito de las luchas sociales y sobre el camino epistemológico a seguir para la elaboración del conocimiento de manera dialogada con los sujetos objeto de estudio.

HISTORIA

El catedrático Feliciano Montero presenta su libro "La Iglesia: de la colaboración a la disidencia"

Feliciano Montero, catedrático de Historia de la Universidad de Alcalá de Henares, presentará hoy en la Facultad de Geografía de la Universidad de Salamanca su libro titulado "La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)". En la presentación Montero estará acompañado por el Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca Manuel Redero San Román.

HOSPEDERÍA FONSECA

Inauguración del VII Congreso de la Sociedad Española de Medicina Tropical

La vicerrectora de Investigación de la Universidad de Salamanca, M^a Ángeles Serrano, inaugura el VII Congreso de la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional durante el acto que tendrá lugar hoy, a las 17 horas en la Hospedería Fonseca. A lo largo de las sesiones, que se prolongarán hasta el viernes, se darán cita en la Universidad de Salamanca reputados especialistas en enfermedades infecciosas de las universidades de John Hopkins (USA), Miguel Hernández (Alicante), Las Palmas, Mount Sinai School of Medicine (USA) y Salamanca; y de varios hospitales españoles.

EL COBRADOR DEL FRAC®
NECESITA COBRADORES UNIFORMADOS
902 43 10 36
 www.elcobradordelfrac.com

José Ramón González Clavijo ■ PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

"No puede ser que pequeños conflictos de convivencia habitual se judicialicen"

Apuesta por la mediación, en contra de la judicialización en la resolución de conflictos; por una justicia cercana al ciudadano; y constata un repunte de la delincuencia violenta: "Llevábamos muchos años sin que nadie llevase una navaja en el bolsillo"

M.CASAL

Hace cinco días, el Consejo General del Poder Judicial de Castilla y León (CGPJCyL) le reelegió como presidente de la Audiencia Provincial. Cinco años más al frente del más alto tribunal de la provincia en un momento en el que sus preocupaciones pasan por hacer más claras y comprensibles las resoluciones judiciales, lograr nuevos juzgados en Salamanca y hallar medios alternativos de resolución de conflictos que alivien a los jueces y les permitan sacar con dignidad su trabajo. González Clavijo no oculta además cierta preocupación por el aumento de la violencia entre nuestros delinquentes porque, como él mismo dice: "Es menor pero es violenta: Cuchilladas, navajazos, peleas, el vaso que le tiran y le sacan el ojo... ¿Ahora qué fin de semana no hay un navajazo o una pelea?, llevábamos muchos años sin que nadie llevase una navaja en los bolsillos..."

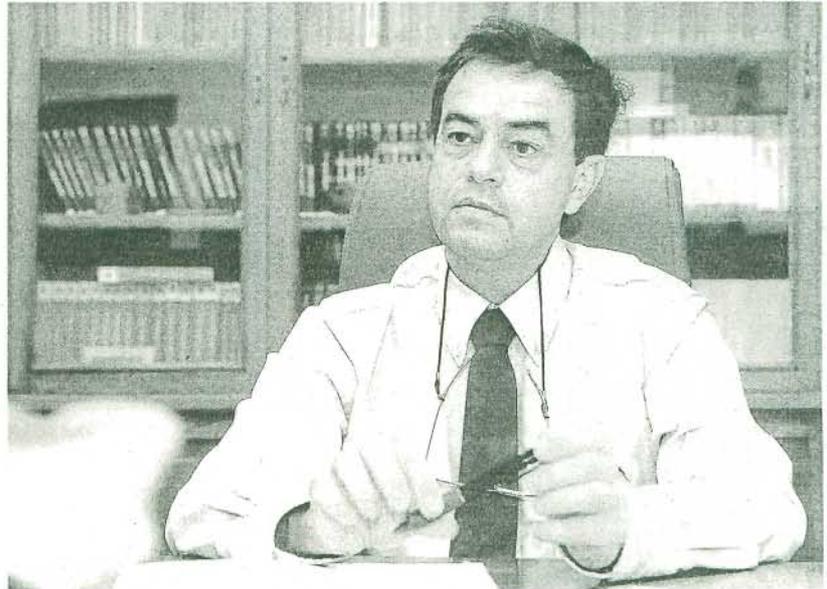
¿Qué ha hecho en estos cinco años y qué le queda por hacer en los cinco próximos?

En estos cinco años se ha mantenido, que ya es bastante, el ritmo de señalamientos y de trabajo de la Audiencia contando con la experiencia y el buen hacer de los compañeros, lo cual no es mérito mío ni mucho menos, sino de los compañeros y funcionarios que han hecho un magnífico equipo. Luego yo, por mi parte, he puesto el intento de hacer una justicia más transparente, hacer más cercano al ciudadano todo lo que se hace aquí, potenciar la asistencia del público a la sala, que se vea lo que hacemos, que no hay nada que ocultar. Y, desde el punto de vista interno, motivar más y mejor las resoluciones, hacer una especie de campaña a través de todos los jueces de la provincia por medio de nuestras propias resoluciones para exigir un adecuado nivel de motivación. Ellos motivan según han aprendido, pero yo creo que hay que ir un poco más allá, a un lenguaje fácil, comprensible para el ciudadano que es finalmente al que van dirigidas las sentencias.

Otra cuestión en la que estoy empeñado es en las relaciones institucionales con la Universidad de Salamanca que dio lugar a la firma de dos convenios y ahora estamos empeñados en hacer otros encaminados a la formación de jueces y que al mismo tiempo los jueces participen en la Universidad, el Consejo está enterado y me apoya

Como miembro de la Sala de Gobierno del CGPJCyL, la creación de nuevos juzgados es otra de sus luchas...

Si y seguiremos peleando a través de la Sala de Gobierno en conseguir más unidades judiciales para Castilla y León y yo en concreto pa-



José Ramón González Clavijo, en un momento de la entrevista./ GUZÓN

"Los jueces tienen que estarse dedicando a cuestiones nimias muchas veces para archivarlas y eso va en detrimento de la investigación del delito importante"

"Los jueces están trabajando a destajo(...). intentan hacerlo bien, pero cuando hay tanto trabajo las cosas no se pueden hacer tan bien"

"Hay que buscar medios alternativos, no se puede dejar todo en manos de juzgados que están colapsados, hay que buscar mecanismos alternativos"

ra Salamanca.

Respecto a la sobrecarga judicial y los medios alternativos de los que tanto se ha hablado, ¿hay algún avance? Hay que buscar medios alternativos, no se puede dejar todo en manos de juzgados que están colapsados, hay que buscar mecanismos alternativos de solución de conflictos como puede ser la mediación incluso penal. En este sentido ya tengo contactos con la vocal del Consejo que lleva mediación y vamos a intentar lanzar en Salamanca algún plan de mediación en algún juzgado de Instrucción, al menos para delitos menores o para faltas. No puede ser que pequeños conflictos de convivencia habitual se judicialicen: problemas de vecindad, familiares, pequeñas reclamaciones, el más mínimo insulto, cualquier cuestión en vez de intentar solucionarlo por vía pacífica.

¿Es esta judicialización de los conflictos menores la que está obstaculizando nuestros juzgados?

Por poner un ejemplo, una caída de una persona en un centro comercial que se puede arreglar con una denuncia en el mismo centro comercial, puede dar paso a cuatro procedimientos judiciales con la intervención de hasta ocho magistrados—contando los de la Audiencia—, más la del fiscal, secretarios judiciales, toda una maquinaria en marcha con un tiempo de tres o cuatro años, o sea se pone una maquinaria en marcha cuando es una cuestión que con el abogado o las aseguradoras se puede arreglar pacíficamente. Ese tipo de cosas empantanaban mucho la actividad diaria de los juzgados. Muchas son cuestiones que no tienen trascen-

dencia penal, pero lo cierto es que eso no deja trabajar, los jueces tienen que estarse dedicando a cuestiones nimias muchas veces para archivarlas y sin embargo eso va en detrimento de la investigación del delito importante.

¿Han mejorado los jueces su estado desde las últimas movilizaciones?

El problema es que hay tal cantidad de trabajo y en las mismas condiciones previas a la huelga que se observa un cierto desencanto entre los jueces, una cierta sensación de cansancio. El incremento de trabajo ha sido importantísimo y están trabajando a destajo. Los jueces están pacientemente esperando esos cambios, pero al mismo tiempo generan carga de trabajo, intentan hacerlo bien, pero cuando hay mucho trabajo las cosas no se pueden hacer tan bien.

¿Qué delitos han aumentado y cuáles han disminuido en estos años?

Es muy difícil decir qué delitos más y qué menos. Un poco de todo. Realmente, a mí sí me preocupa que hemos observado un cierto incremento, no exagerado, de la delincuencia violenta. Ahora la delincuencia es menor pero es violenta. Cuchilladas, navajazos, peleas, el vaso que le tiran y le sacan el ojo... La navaja se había olvidado, llevábamos muchos años que nadie llevaba una navaja en los bolsillos. Eso sí, puede ser que ahora haya los mismos delitos pero más eficacia policial, con lo cual por eso también ahora hay más juicios. Y en una sociedad democrática el ciudadano es más consciente que tiene derecho a denunciar, aunque también tiene deberes.

Uno de cada cuatro turistas se aloja en pisos propiedad de sus familiares o amigos

Balance anual. La capital recibió durante el pasado año la visita de 1.706.298 personas, un 11,46% más que en 2008, con una gran subida de excursionistas

J. ROMERO

La crisis ha modificado los hábitos de alojamiento de los turistas que se desplazan hasta Salamanca. Más de una cuarta parte, el 26,6%, de los visitantes que pasaron una noche en la capital en el año pasado durmieron en una vivienda de un familiar o de un amigo. "El turismo está asociado al ocio, que no supone una prioridad en las economías domésticas en tiempos de crisis", admitió ayer Julio López Revuelta. Consecuencia, los gastos se han recortado al máximo y ha bajado la afluencia a los hoteles y subido en los alojamientos más baratos. El edil de Turismo presentó ayer junto con el catedrático de Sociología de la Universidad y director del Observatorio Turístico, Modesto Escobar, los resultados de una encuesta confeccionada a 1.020 turistas que retrata la situación actual de una actividad básica en la economía local, pero que también se resiente de los efectos de la crisis.

Como ejemplo, Revuelta y Escobar subrayaron la caída del gasto diario medio de cada turista, de 60 a 58 euros en el último año, lo que ha causado que la ciudad haya ingresado 247,4 millones de euros, 9,7 millones menos que en 2008. "Salamanca es un valor refugio, pero la gente se ha alojado menos, ha estado menos

Los visitantes extranjeros representan el 21%, nueve puntos menos que en 2008

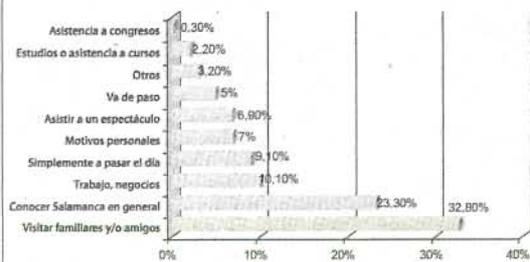
tiempo y su gasto ha sido inferior", valoró Revuelta, quien redujo las buenas noticias del sector en 2009 en el incremento del volumen de viajeros, pasando de 1.530.803 en 2008 a 1.706.298 en el último año.

El edil atribuye el alza al aumento de los excursionistas, en especial del resto de Castilla y León y de Madrid, que pasan un día en Salamanca y regresan a sus lugares de origen a la hora de dormir. Al respecto, resaltó la creciente importancia del turismo de proximidad. Los excursionistas suponen el 40,30% de los visitantes en Salamanca. El perfil medio del turista es el de una mujer, suponen el 54,10%, de 35 años, con estudios universitarios y que se traslada a la ciudad para visitar a familiares o amigos, en un 32,80%, o para conocer la ciudad, en un 23,30%. Por procedencia, el 79% de los visitantes son españoles. Mientras, la aportación extranjera, del 21%, está en retroceso tras representar un 29% en 2008. Un tipo de turista en decadencia que se compensa con la moda de los excursionistas.

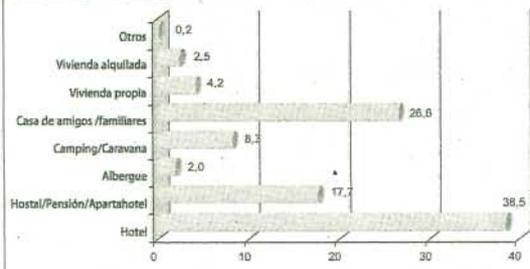


El edil de Turismo, Julio López Revuelta, explica el estudio / FORMIGO

Motivo principal de la Visita



Tipo y categoría de alojamiento



PERSPECTIVAS PARA ESTE AÑO

López Revuelta: "La solución es una mejor política económica"

"El año no ha arrancado bien", señaló ayer el edil de Turismo, Julio López Revuelta, que adelantó un descenso del 19% en febrero en la asistencia de viajeros en las oficinas municipales de Información. "La mejor solución política

turística es una mejor política económica", analizó el concejal, que considera que "el producto no es lo que está fallando, gusta y funciona". El 64% de los turistas del año pasado realizaba, como poco, una segunda visita a la ciudad.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA DE ESPAÑA

Luis Nieto, presidente de la Comisión de Justicia Gratuita

TRIBUNA

El Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) ha designado al decano de los Abogados de Salamanca, Luis Nieto, como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita. El decano ocupará también una de las vicepresidencias del Consejo, además de ser miembro de la Comisión Permanente de este órgano de gobierno de los abogados españoles. El nombramiento de Nieto como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita, de la que ya era vocal, se oficializó el pasado día 26 de febrero, en el pleno del CGAE.



Luis Nieto / LADOIRE

La designación permitirá también servir como cauce para plantear desde el Colegio de Abogados de Salamanca las propuestas de mejora del estatus profesional que entre todos los abogados estimen oportuno. La Comisión de Justicia Gratuita es la encargada de coordinar y dirigir las competencias del CGAE sobre la Asistencia Jurídica Gratuita, además de las relaciones con el Ministerio de Justicia para estos asuntos. Otras tareas son el establecimiento de criterios uniformes para el reconocimiento de aptitud para la prestación de los servicios de Asisten-

cia Jurídica Gratuita, coordinando, en su caso, las normas existentes en cada momento en las distintas Autonomías. También es competente en la coordinación y fomento de la asesoría jurídica y defensa en turnos especializados SOJ, menores, penitenciario, extranjería o violencia doméstica; así como promover cuantas acciones sean necesarias a fin de garantizar plenamente y en cualquier situación el derecho constitucional de defensa.

del 5 al 26 de marzo

Aniversario
3.000 euros en cheques regalo

Consultar bases en:

vialia

PEREÑA DE LA RIBERA

El PP presenta una moción de censura con el ex edil del PSOE

Documento. Firmado ayer por los ediles del PP y el concejal del grupo de no adscritos, desbancará el 15 a Caballero. **Antecedentes.** El actual regidor llegó a la Alcaldía en 2002 tras abandonar el PP y unirse al PSOE

MIGUEL CORRAL

La Ribera ni perdona ni olvida, pues aunque ésta no sea la intención de sus promotores, ésta es una de las cuestiones que se traduce de la moción de censura que a primera hora de la mañana de ayer presentaban los tres ediles del PP, grupo en la oposición, y el ex edil del PSOE, que hace unos meses se apartaba del partido con el que concurrió y ganó las elecciones municipales en 2007.

Para muchos la decisión adoptada ayer por los cuatro concejales, que conforman la mayoría absoluta en la Corporación, no es más que la devolución de la moneda que el actual alcalde dejaba en manos de los populares a mediados de 2002 cuando decidió abandonar sus filas y presentar una moción en conjunto con los socialistas que le catapultaron hacia la Alcaldía, un cargo que sería refrendado posteriormente por los electores en dos comicios más, aunque el primero de ellos no exento de polémica.

Así es que, como el Uces en el Pozo de los Humos, las aguas bajan de nuevo turbulentas y revueltas por el término de Pereña de la Ribera, unas tierras tan calientes que no necesitan yasca ni paja para echar fuego.

Los concejales del PP y el transfuga socialista no quieren ni pensar que tras tres años de tranquilidad, las cosas en su pueblo se pondrán al rojo, algo que será inevitable, más si cabe, a poco más de un año vista de unas elecciones.

Como en tantos otros casos, recuerden al argumento "por bien del pueblo", sin que ello signifique que no tengan razón, pero no hay más que



Rodríguez Caballero llegó a la Alcaldía en 2002 gracias a una moción / CORRAL

acudir al refranero para recordar que lo que natura no da, Salamanca no presta, y eso es precisamente lo que de nuevo se repite en Pereña de la Ribera ocho años más tarde, pues el respaldo del pueblo únicamente es válido mediante su voto en las urnas, el resto serán siempre conjeturas.

Después que el pasado 25 de octu-

El pleno en el que se refrendará la moción tendrá lugar el próximo día 15

bre el ex edil del PSOE, Olegario Vicente, decidiese abandonar este grupo para pasar como no adscrito, el alcalde, José Luis Rodríguez Caballero, intuía que la moción de censura se-

ría cuestión de tiempo, por lo que no le ha caído por sorpresa, "lo veía venir, sabía que la iba a armar, aunque su decisión es una de las vías para defender sus facultades de concejales".

Tras este nuevo paso, ahora con los ediles del PP, el todavía alcalde sentencia que "me han adelantado el retiro, porque pensaba abandonar la Alcaldía al final de la legislatura, en poco más de 12 meses". Sobre los motivos que en su opinión han llevado a Vicente a tomar esta decisión, Caballero asegura que "siempre ha aludido a discrepancias con la gestión del Ayuntamiento pero nunca las ha fundamentado".

Por otro lado, el que se propone como alcalde, el que fuera cabeza de lista del PP en 2007, José Ortigosa, prefiere ser cauto y asegura que "son

LA CORPORACIÓN

PSOE

José Luis Rodríguez Caballero (alcalde)
José Barroso Barroso (PSOE)
Luis Rodríguez Herrero (PSOE)

GRUPO DE NO ADSCRITOS

Olegario Vicente (Abandonó el PSOE el 25 de octubre)

PARTIDO POPULAR

José Gregorio Ortigosa (PP)
María José Carrascal (PP)
Rafael Salvador Martín (PP)

Los tres ediles del PP y el edil ex socialista desbancarán al alcalde

muchas cosas las que hacen adoptar esta decisión, una cuestión sólo no es suficiente, la gestión del camping y de la residencia están ahí, pero hay otras cosas que no se ven".

"No ha sido un calentón"

Según Ortigosa, la decisión de los cuatro concejales "no ha sido sopesada desde hace tiempo, no ha sido un calentón ni nada fortuito", pues a nadie se le escapa que a 12 meses de unas elecciones, algo más se esconde detrás. "Tenemos idea de continuidad, y sabemos que no podremos estar bajo las siglas del Partido Popular, pero aún quedan 14 meses", concluye. Así las cosas, todo queda sentenciado para el pleno en el que se votará esta moción y que será el día 15 a las 12.00 horas.

EN DETALLE

● **EL PP EXPULSARÁ A LOS EDILES ELECTOS:** Nada más conocer la presentación de la moción, el PP emitirá un comunicado condenando la decisión de sus tres ediles, y a los que expulsaba de la disciplina de partido aún a pesar de no ser afiliados. Según este comunicado, el PP tomaba esta decisión por "respaldo a una moción de censura, con el apoyo de un edil transfuga del PSOE". A este respecto considera "absolutamente reproachable" la actitud de los tres ediles y reitera su "respeto al Pacto Antitransfuguismo", y los expulsa de su disciplina al ser la "máxima medida que puede tomar teniendo en cuenta que ninguno de los tres estaba afiliado".

● "POR SUS HECHOS LOS CONOCERÉIS", DICE PABLOS

Por su parte, el secretario provincial del PSOE, Fernando Pablos, recordó "la referencia bíblica, por sus hechos, los conoceréis, en un caso más de transfuguismo" en favor del PP, lo que consideró como "un flaco favor a la voluntad de los ciudadanos que se expresaron en las urnas". Sobre el papel del PP en esta moción, pidió a sus dirigentes que "si el PP quiere ser creíble, tienen que paralizarla para estar a la altura", para finalizar sentenciado que este hecho "tiene menos de una línea de justificación".

● NUEVE MOCIONES EN LO QUE VA DE LEGISLATURA:

Con la presentada ayer son ya nueve las mociones presentadas en lo que va de legislatura. La penúltima tuvo lugar en mayo de 2009 en Saucelle, liderada por los ediles del PP y con el apoyo de un concejal independiente. Antes cambiaron de signo El Bodón, Santiz, La Tala, Puente de Congosto, Valdelageve, Ituro de Azaba. La última fue en Carbajosa de la Sagrada.

VITIGUDINO

El Colegio de Abogados nombra delegado a Julio Hernández

M. C.

El Colegio Provincial de Abogados de Salamanca designó ayer al letrado Julio Hernández como delegado de esta institución en el Partido Judicial de Vitigudino, zona donde desarrollan la abogacía una decena de letrados, según precisó ayer el decano del Colegio, Luis Nieto.

Esta designación, a propuesta de los abogados de la zona, se celebró tras la sesión de la Junta de Gobierno de esta institución y que se celebró en el salón de plenos del Ayuntamiento de Vitigudino, una reunión en la que Nieto enfatizó el intento del Colegio "por acercarnos a la provincia, a los ciudadanos y a nuestros

compañeros". Y es que en la provincia ejercen unos 280 abogados, el 35% como abogados de oficio, que atendieron en 2009 a 5.000 ciudadanos. Tras la asamblea, el decano hizo entrega al alcalde de Vitigudi-

Una docena de letrados desarrollan la abogacía en este Partido Judicial

no, Julio Santiago, de dos obsequios y recordó que en breve se pondrá en marcha el proyecto de los nuevos juzgados.



El Colegio de Abogados quiso arropar con esta asamblea en Vitigudino a los compañeros de esta zona / CORRAL

José Ramón González Clavijo

Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca

“Es preocupante pensar que siempre que se han creado juzgados se colapsan en meses”

ESMERALDA GÓMEZ

José Ramón González Clavijo ha vuelto a ser reelegido la semana pasada presidente de la Audiencia Provincial, con el apoyo unánime de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. De esta manera, seguirá al frente del máximo órgano judicial de Salamanca durante otros cinco años.

¿Cómo ha sido este tiempo al frente de la Audiencia provincial? ¿Cuáles son sus metas a conseguir en los próximos cinco años?

Los cinco años han sido provechosos y lo que queda por hacer es que la Justicia siga funcionando bien, que ya es bastante, porque ha aumentado mucho el trabajo. Lo que hay que hacer es, por lo menos, mantener el ritmo, cosa que a veces no es tan fácil, porque los jueces están trabajando mucho, por encima de sus posibilidades. Intentar mantener un ritmo y que los asuntos en la Audiencia se vean en cosa de dos o tres meses como mucho, a veces, no es sencillo. Yo voy a intentarlo en estos cinco años pero no depende sólo de mí, y eso que hay muy buenos compañeros magistrados y un buen equipo de funcionarios.

Una de las principales deficiencias del sistema judicial reside en la carencia de medios...

Todavía falta mucho por hacer en cuestión de medios. Tiene que haber unos programas informáticos adecuados a las necesidades de la Justicia y modernos. No obstante, el Ministerio está trabajando en ello y, en estos momentos, los funcionarios están recibiendo formación en la Audiencia y en los Juzgados. Al respecto, se va a impartir un curso de formación por el que van a pasar todos los funcionarios durante dos meses.

En el caso concreto de Salamanca, ¿qué juzgados se encuentran más saturados de trabajo?

Ahora mismo están llegando al límite los dos juzgados de lo Penal, no sólo por los asuntos que enjuician directamente, sino también por las ejecuciones que tienen que llevar, que son las suyas más las de otros juzgados. También, los juzgados de Primera Instancia, es decir, los que llevan competencias civiles. Por ello, es necesario crear un nuevo Juzgado, que permitiría especializar en Mercantil el número 4. Los Juzgados de Instrucción estaban cada uno

“La plantilla empieza a ser escasa. Hartan falta otros tres o cuatro juzgados más y la sexta plaza de la Audiencia

con 7.600 diligencias previas, al finalizar el año, que ya es mucho. También, llegan pequeñas cuestiones que dificultan que los jueces puedan dedicarse por entero a los delitos importantes. Además, siempre han estado relativamente colapsados los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, que ya nacieron siendo insuficientes. Por último, la Audiencia necesita una sexta plaza.

Un buen sistema judicial pasa por una nutrida y formada plantilla. Al respecto, ¿en qué situación se encuentra la Justicia salmantina en cuanto a personal contratado?

La plantilla comienza a ser escasa, harían falta otros tres o cuatro juzgados más y la sexta plaza de la Audiencia. También es preocupante pensar que siempre que se han creado juzgados, en cuestión de meses, aparecen colapsados y eso es porque hay demasiadas reivindicaciones en la Administración de Justicia



José R. González Clavijo, durante la entrevista en su despacho / PRIETO

en cuestiones que se deberían resolver por otros mecanismos

¿Cuáles son esos mecanismos a los que hace alusión?

Habría que hacer una especie de labor de pacificación social en todos los ámbitos porque llegan pequeñas disputas vecinales, familiares, cuestiones, que comprendo que para el ciudadano particular tiene su importancia pero no se puede judicializar sistemáticamente porque se colapsa la Administración de Justicia y el coste social, si se valora en términos empresariales, es tremendo. Por eso, hay que buscar mecanismos en la mediación, conciliación, arbitraje, para pacificar la convivencia y evitar así acudir a los Juzgados, que

no siempre pacifican.

¿La crisis está provocando un incremento de delitos?

Se ha notado mucho, sobre todo, en los Juzgados de lo Mercantil, los cuales tienen más concursos de lo que es normal, los juzgados de lo Social también han aumentado su carga de trabajo con las reclamaciones sociales y despidos. También en los juzgados civiles, porque hay más reclamaciones de cantidades e impagos y eso también ha repercutido en la Audiencia que ha visto más recursos que en 2008.

¿Qué opina acerca de las voces que claman por la reforma de la Ley del Menor?

Es una decisión muy conflictiva. Hay que pensar con mucho detenimiento cuando se adopta alguna medida de este tipo. A mí me parece razonable lo que se hizo, con menos de 18 años, debe verse a través de la Ley de responsabilidad penal del menor. Que el límite inferior está en los 14 años, habría que pensarlo. Soy partidario de que al menos siempre lo sea desde la perspectiva de la Ley de Resolución Penal del Menor, nunca llevarlo al Código Penal. Es decir, optar por medidas, no por penas, medidas del tipo que sean, normalmente orientadas a la reeducación y cuanto más pronto se inicien esas medidas de reeducación, mejor.

¿Los juicios paralelos que se realizan a través de los medios de comunicación, repercuten negativamente en el proceso judicial?

Sí, es un problema evidente, lo que ocurre es que un juez profesional, bien formado está acostumbrado a no dejarse influir por nada, ni por el ambiente ni por los medios. Lo que sí tiene que hacer el juez, y eso es un empeño en el que estoy todo el día insistiendo, es motivar muy bien la sentencia, es decir, explicar por qué llega a esa conclusión. Al mismo tiempo, es muy importante la publicidad de las actuaciones. Por eso, quiero que la sala de vistas esté siempre llena, pero ya no sólo de estudiantes, sino que me gustaría que el pueblo de Salamanca en general venga a ver juicios, que vean lo que ha ocurrido en la sala y cuando lean la sentencia digan: "es que no podía haber sido de otra manera". Esa publicidad es una garantía para la sociedad y para el propio juez, por eso quiero que vengan y que ven lo que ha ocurrido. Nosotros, no ocultamos nada, todo lo hacemos con transparencia absoluta y la sentencia en ese sentido tiene que ser transparente, es decir, que tenga un lenguaje asequible para el ciudadano.

TE ESCUCHAMOS.

Teléfono de la Esperanza.
923 22 11 11

SORTEO STREET FIGHTER IV PARA PS3

Tribuna de Salamanca, junto a Koch Media, te trae la posibilidad de conseguir una unidad del impresionante videojuego Street Fighter IV para PS3. El videojuego de combate 1 contra 1 por excelencia, no se puede decir más. Si estás interesado, indícanos tus datos:

KOCH MEDIA
CAPCOM®



Nombre y apellidos: Tfno.:

Entrega este cupón en la redacción de TRIBUNA (Pol. El Montalvo II), o envía a CONCURSO TECNOLOGÍA, C/ Cañón de Río Lobos 14, Polígono Industrial El Montalvo II, 37008 Salamanca, antes del viernes 5 de marzo a las 12.00 horas. Máximo 10 cupones por persona.

Clavijo pide para Salamanca la mediación penal que evite juicios

Audiencia. El presidente sostiene que la Justicia está "razonablemente bien" en cuanto a "tiempo de respuesta y grado de satisfacción". **Crítico.** Asegura que el ciudadano acude a los tribunales con miedo

EFE
El presidente del máximo órgano judicial de Salamanca, José Ramón González Clavijo, solicitó que Salamanca tenga mediación penal que evite juicios, ya que con ello se lograría "llegar a una situación de pacificación con las víctimas".

José Ramón González Clavijo fue reelegido la semana pasada por unanimidad de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por lo que seguirá en el cargo otros cinco años. Clavijo ha sido uno de los jueces españoles que más ha luchado por "la mediación judicial", aunque es consciente de que "hay muchos intereses para que los conflictos no se resuelvan" y ha puesto de ejemplo que "en Madrid hay más abogados que en toda Francia" para afirmar que "hay mucha gente viviendo de esta superestructura judicial que se ha creado".

Para dar una respuesta a los problemas que surgen para poner en marcha en España un sistema de mediación lo hace preguntándose "cómo se puede explicar que se demandan más juzgados y cuando se crean, se colapsan". González Clavijo, que también forma parte del órgano de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ha analizado la situación actual de la Justicia en esta Comunidad Autónoma, que negocia con el Gobierno central las transferencias en la materia.

"Siempre he dicho que interesan si hay una buena dotación presupuestaria -explicó-, porque nos interesa que gestione la Administración de Justicia quien tenga más medios". El presidente de la Audien-



El presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, José Ramón González Clavijo / EFE

cia Provincial de Salamanca, que ha ejercido en juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de lo Social en Denia (Alicante), Briviesca (Burgos), Zamora y Salamanca, ha sido crítico con el funcionamiento de la Justicia al asegurar que el ciudadano acude a los tribunales "con temor".

"Habría que preguntarnos qué hemos hecho si la gente no acaba pacificada un proceso judicial" y ha añadido, además, que la Justicia para ser justa "tiene que ser eficaz y requiere una respuesta adecuada".

En este punto, dejó constancia

de que "se entiende mal" que el Tribunal Constitucional "tarde tanto tiempo" en resolver el recurso en contra del Estatuto de Autonomía

Clavijo señala que "hay mucha gente viviendo de esta superestructura judicial"

de Cataluña, porque "la Justicia debe ser eficaz y rápida y es un tribunal que tiene medios".

Sobre la situación de la Justicia en Salamanca, González Clavijo ha

indicado que "está razonablemente bien en cuanto a tiempos de respuesta y grado de satisfacción", aunque ha reconocido que los juzgados de lo Contencioso-Administrativo "acumulan retrasos"; los de lo Penal están "colapsados"; "es necesario" el noveno Juzgado de Primera Instancia y en la Audiencia se requiere "la sexta plaza de juez".

José Ramón González Clavijo, que también ha sido letrado del Consejo General del Poder Judicial, ha negado el "mercadeo" entre las asociaciones judiciales para el reparto de cargos.

VISTA ORAL

El transportista acusado de quedarse con dinero lo niega

E. G.

El transportista acusado de un presunto delito de apropiación indebida, M. M. G., por apropiarse presuntamente de 34.000 euros en un viaje, negó los hechos que se le imputan: "Yo no cogí ninguna valija con dinero", señaló, a la par que reiteró que "nunca he transportado dinero". Los hechos que se le imputan sucedieron el 11 de septiembre de 2008, momento en que efectuó un transporte de mercancía, documentación y dinero, desde Badajoz a Béjar. Supuestamente, el acusado entregó todo lo que transportaba salvo la cuantía económica. La Fiscal mantuvo su petición de dos años de cárcel.

AVENIDA DE PORTUGAL

Una mujer resulta herida tras ser arrollada por un vehículo

E. G.

Una mujer resultó herida ayer de diversa consideración tras ser atropellada por un vehículo, según informó el Servicio de Emergencias de Castilla y León 112. En concreto, el incidente se registró en torno a las 19.48 horas de ayer en la avenida de Portugal, a la altura del número 112. Hasta el lugar se trasladaron la Policía Local y una ambulancia de soporte vital básico, que tras atender a la mujer, cuya identidad responde a las iniciales, M. C. S. L., de 67 años, que tras recibir las primeras atenciones médicas, y puesto que las contusiones eran leves, fue dada de alta in situ.

VALLADOLID

Tres detenidos con 'speed', hachís y más sustancias

EUROPA PRESS

La Policía Nacional de Valladolid detuvo a tres personas, un matrimonio y otro individuo, a los que se les incautó más de cinco kilos de speed, otros tantos de hachís y varias sustancias más como MDA (más conocida por *crystal*), marihuana y éxtasis, que podrían haber alcanzado en el mercado ilícito hasta 200.000 euros, según anunció el subdelegado del Gobierno, Cecilio Vadillo.

Las detenciones se produjeron en el marco de la operación Tronco, cuya investigación se inició hace medio año, cuando agentes pertenecientes a la Unidad Contra la

Droga y el Crimen Organizado tuvieron conocimiento de una pareja que vivía en la urbanización El Peral, en la capital vallisoletana y que caería de medios lícitos de vida y en cambio poseían numerosos vehículos de alta gama y la vivienda en esta zona de la ciudad. Como resultado de la operación, el día 26 se detuvo a una pareja, J. A. M. F., nacido en Burgos en 1978 y con antecedentes por malos tratos y tráfico de drogas; M. C. A. D., nacida en Valladolid en 1981, pareja del anterior y con antecedentes por tráfico de drogas; y D.G.R., con antecedentes por tenencia ilícita de armas y lesiones.

UNA CAMPANA EXTRACTORA MOTIVÓ UN INTENSO HUMO

Desalojan la Facultad de Ciencias Químicas por un incendio en uno de los laboratorios

E. G.

Los Bomberos de Salamanca acudieron ayer a la Facultad de Ciencias Químicas ante el intenso humo provocado por una campana extractora que salió ardiendo.

El incidente se produjo en torno a las 17.20 horas en uno de los laboratorios de la Facultad donde se encontraban alumnos realizando experimentos, cuando la campana extractora comenzó a desprender humo, provocado por una avería de origen eléctrico. De inmediato, saltó el protocolo de emergencias y la Facultad desalojó a todos los alumnos de las instalaciones debido al intenso humo originado.



El incendio se registró en un laboratorio de la Facultad de Químicas / PRIETO

En el lugar, los Bomberos de Salamanca procedieron a ventilar las instalaciones hasta comprobar que

el humo había desaparecido por completo. En torno a las 18.00 horas, los alumnos retomaron las clases.

VITIGUDINO-ABADENGO

La oposición presenta una moción de censura contra el alcalde de Pereña

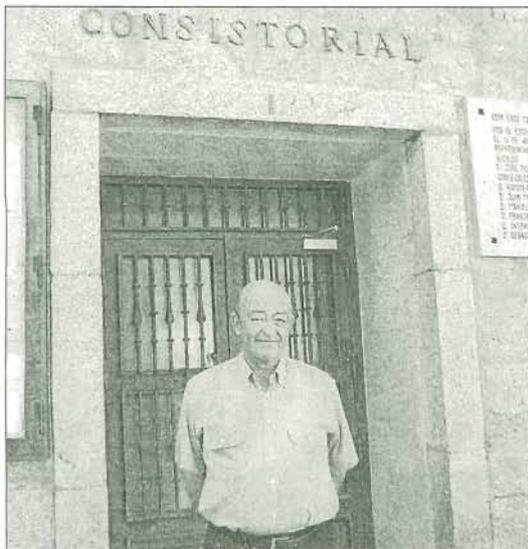
El PP expulsa del partido a sus tres concejales en el municipio arribeño

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
PEREÑA DE LA RIBERA

Los tres concejales del PP en el Ayuntamiento de Pereña de la Ribera se unieron ayer a Olegario Vicente, el edil no adscrito que abandonó el equipo de Gobierno socialista en octubre de 2009, para presentar una moción de censura contra el alcalde de la localidad, José Luis Rodríguez, "por discrepancias con su gestión". El regidor dijo asumir con tranquilidad la decisión de la oposición, mientras que la Dirección Provincial del PP expulsó a sus tres concejales por discrepar de su iniciativa. Los tres implicados replicaron que no pueden echarlos, porque no son afiliados, sino simpatizantes del partido.

José Gregorio Ortigosa, portavoz del Grupo Popular en Pereña, será el nuevo alcalde de la localidad arribeña si prospera la moción de censura que se debatirá en el pleno municipal previsto para el 15 de marzo.

Los firmantes de la moción desoyeron las llamadas realizadas hasta el último momento desde la Dirección Provincial del PP para que desistieran de presentar la moción, y finalmente consumaron sus intenciones, a sabiendas de que eso les costaría la expulsión del partido. "Sopesamos los pros y contras y decidimos hacerlo, porque no pueden echarnos. No somos afiliados, sólo simpatizantes", dijo.



José Luis Rodríguez, alcalde de Pereña, en las fiestas de septiembre de 2009. HERNÁNDEZ

Ortigosa explicó que la han presentado "por discrepancias" con la gestión de José Luis Rodríguez y que con su llegada a la Alcaldía "cambiarán cosas, pero tenemos que hablar de todo", también del reparto de las concejalías.

El alcalde de Pereña, José Luis Rodríguez, recibió "con tranquilidad" la noticia. "La ley contempla esa prerrogativa para la oposición y no hay nada que objetar. Si en algún momento sustancian los motivos que alegan para presentar la moción me defenderé rebatiéndolos", dijo. El regidor añadió que "ya tenía decidido dejar la Alcaldía cuando acabara la legislatura (el próximo año) para irme a descansar y con esto

me lo han adelantado". Rodríguez confesó que "esperaba desde hace muchos meses algo así, aunque no se hayan decidido a hacerlo hasta ahora. Al ser todos de aquí nos conocemos. No hay nada que objetar. No me llevo ningún disgusto. Lo que único que deseo es que todo salga bien por el beneficio del pueblo".

Olegario Vicente decidió en octubre de 2009 abandonar el Grupo Socialista y quedar como concejal no adscrito, dejando a sus ex compañeros en minoría.

Desde entonces la vida municipal ha sido muy tensa. Los cuatro ediles de la oposición querían imponer sus planteamientos y propuestas, pero no eran bien acogi-

das por los tres concejales del equipo de Gobierno, hasta que la discusión por una obra del segundo Plan E actuó como detonante de una situación que se enquistó hace diez años, cuando Rodríguez, entonces teniente de alcalde con el equipo de Gobierno del PP, se marchó del grupo y se unió a los socialistas para presentar una moción de censura que permitió al PSOE acceder a la Alcaldía. En los comicios de 2003, Rodríguez ya concurrió como cabeza de lista socialista y ganó por una diferencia mínima de votos tras una polémica sobre la desaparición del padrón de unos sesenta vecinos afines al PP que no pudieron votar. En las elecciones de 2007 repitió como cabeza de lista del PSOE y volvió a ganar.

Los dos partidos

El diputado del PP y miembro de la Ejecutiva provincial, Jesús María Ortiz, dijo que el partido expulsó fulminantemente a sus tres concejales en Pereña "porque desautorizamos sus intenciones y el partido no respalda las mociones. No nos consultaron la iniciativa y yo me enteré por el presidente, Javier Iglesias, pero si nos lo hubieran consultado los habríamos desautorizado. Reprobamos su decisión".

El secretario provincial del PSOE, Fernando Pablos, censuró, la actitud del PP, "un partido que ha firmado el pacto antitransfuguismo" y que, de aprobar la moción de censura, "hará un flaco favor a los ciudadanos y a su voluntad expresada en las urnas". Pablos instó a los populares a que "si pretenden ser creíbles ante la opinión pública deben parar la moción". ■

LUMBRALES

UPS acusa a Juan Borrego de dificultar su labor de oposición

J. C. H.
LUMBRALES

El concejal de UPS en Lumbrales, Pepe Amador, acusó ayer al alcalde de la villa, Juan Borrego "de pasar a la historia como el más dictatorial de la democracia", por sus trabas a la oposición. La última que denuncia el edil salmantinista es que el pleno municipal de mañana aprobará los presupuestos de 2010 con el voto de la tráfuga socialista, sin haberlos sometido al debate en la comisión correspondiente.

Amador precisa que la situación se agrava porque "mi grupo pidió el 26 de febrero de 2010 los estados de ejecución del presupuesto a 30 de diciembre de 2009 para conocer el resultado de las partidas presupuestarias de 2009 para ejercer mi labor como concejal y comprobar si los presupuestos para 2010 se ajustan al resultado de los mismos. El señor alcalde me contestó que estarán a mi disposición el 26 de abril de 2010, es decir dos meses después de la petición, y todo ello para obstaculizar mi labor de cara al próximo pleno".

Amador añade que "tampoco está aprobada la liquidación del presupuesto de 2009, a pesar de que la ley determina que debe de estar realizada antes del 1 de marzo, y no se encuentra entre la documentación del pleno, ni la liquidación del presupuesto de 2008, ni el avance de los seis primeros meses de 2009". Dice que esto "es una estrategia para dificultar nuestra labor". ■

VITIGUDINO

Los abogados confían en que el nuevo juzgado facilite su trabajo

J. C. H.
VITIGUDINO

El colegio de abogados de Salamanca celebró ayer en Vitigudino una sesión ordinaria de la junta de gobierno de la entidad, en la que se acordó designar a José Julio Hernández como su delegado en el partido judicial de Vitigudino. Los letrados, que realizaron una visita institucional a la villa, confían en que los nuevos juzgados se construyan en la localidad para facilitar su labor, según explicó el decano de los abogados salmantinos, Luis Nieto.

El nuevo equipo directivo del colegio de abogados de la pro-

vincia completó ayer, con su visita a Vitigudino, la ronda de contactos con los cuatro partidos judiciales de Salamanca, para "hacer gala de nuestro apellido, porque somos un colegio provincial, "acercarnos a la ciudadanía y a nuestros compañeros", según comentó Nieto.

En su periplo por la villa, primero visitaron a la Guardia Civil, con quien deben estar en permanente contacto profesional, a la juez de la villa, Belén Gamazo, y posteriormente mantuvieron un encuentro institucional con el alcalde vitigudinense, Julio Santiago, a quien acompañó el concejal



El decano de los abogados charros entrega un obsequio al alcalde, Julio Santiago. HERNÁNDEZ

Francisco Rodríguez. La recepción oficial tuvo lugar en el salón de plenos del Consistorio, donde previamente se celebró la sesión

ordinaria de la junta de gobierno del colegio para despachar los asuntos habituales.

Acudieron al encuentro la

decena de abogados que tienen en la comarca su mayor volumen de trabajo, entre los cuales se designó a José Julio Hernández como delegado del colectivo para actuar de interlocutor entre los letrados de la comarca y el colegio.

Nieto resaltó la labor que desempeñan sus compañeros en la comarca, "muchas veces callada y muchas veces con más dificultades que en la capital, porque disponen de menos medios y sacando adelante los asuntos con malas dependencias. Esperemos que la situación mejore con los nuevos juzgados".

El decano de los letrados comentó que durante la visita le habían dicho que esta semana llegarán a Vitigudino los técnicos encargados del proyecto del nuevo juzgado, que estará ubicado en el inmueble anexo al Ayuntamiento. ■

Salamanca acoge más turistas pero gastan menos dinero que en 2008

Aumentan los excursionistas de un día y bajan las pernoctaciones

ANA CARLOS
SALAMANCA

Salamanca recibió a lo largo de 2009 1,7 millones de visitantes, lo que supone un crecimiento del 11,46 por ciento con respecto a 2008. Sin embargo, según detalló ayer el concejal de Turismo, Julio López, "este es el único dato positivo del año" de la estadística que muestra el comportamiento de los turistas. El edil, junto al catedrático de Sociología de la Universidad de Salamanca, Modesto Escobar, presentaron ayer un avance de los resultados de la encuesta a visitantes realizada a un total de 1.020 personas durante 2009 por el Observatorio Turístico de Salamanca.

El aumento del número total de turistas se debe al incremento del número de excursionistas (que visitan la ciudad, pero no pernoctan en ella) en un 10 por ciento respecto a 2008. Además, también ha crecido la cantidad de personas que se aloja con familiares y amigos en lugar de acudir a los hoteles. De hecho, si en años anteriores los visitantes alegaban como razón principal de su estancia conocer Salamanca en general, ahora se ha convertido en el segundo motivo, precedido por visitar a familiares o amigos.

El gasto medio ha descendido como consecuencia de este tipo de turismo, y pasa de los 60 euros de 2008 a los 58 en 2009. López señaló que si el gasto total estimado se sitúa en 247 millones de euros, un 3,8 por ciento menos que el año anterior.

Motivo principal de la visita de los turistas a Salamanca



Un destino altamente competitivo en España

El concejal de Turismo, Julio López Revuelta, destacó que a pesar de sufrir las consecuencias de la crisis, Salamanca sigue siendo un destino altamente competitivo en cuanto a su atractivo turístico. En concreto, y entre las 10 ciudades calificadas, se encuentra en el tercer lugar, con una valoración del 9,03 por ciento. Solamente la superan Santiago de Compostela

y Granada, un dato que se repite con respecto a 2008.

Respecto a las perspectivas para este año, el edil reconoce que arrancan peores que en 2009 y que los datos del INE muestran que los datos de enero son un 8% inferiores a los del año pasado. Además recuerda que las incidencias meteorológicas "han complicado el panorama".

En cualquier caso, López considera que no se puede hacer una gran inversión en producto para tratar de mejorar la situación porque el problema es que en estos momentos el turismo, como el resto del ocio, no es una prioridad para las familias y que la situación del turismo en Salamanca mejorará cuando lo haga la economía en general.

También la estancia media ha descendido desde los 2,8 días a los 2,5, y las pernoctaciones en hoteles se redujo un 3,21 por ciento. La mayoría de los viajeros llega a la ciudad en viajes de tipo individual (el 90 por ciento) y sólo el 10 por ciento lo hace en grupo, la mitad que el año anterior. De igual forma, poco más de la mitad llega sin contratar ningún tipo de servicio.

El perfil del visitante es una mujer de origen nacional, de 35 años de edad como media, con estudios universitarios terminados y trabajo. El porcentaje de turistas con estudios universitarios es superior en los extranjeros, lo que identifica la ciudad como destino preferentemente cultural, según el Observatorio.

El concejal señaló que en lo que va de año la Oficina muni-

cipal de Turismo ha atendido a un 19 por ciento menos usuarios que en el mismo periodo de 2009 y que en la de la Junta de Castilla y León el dato ha decrecido también en un 11 por ciento. Además de a las consecuencias de la crisis, el edil achacó estos resultados a las incidencias meteorológicas de estos meses ya que "llueve sobre mojado, y nunca mejor dicho" ■

El alcalde y el rector reciben al nuevo embajador de Japón en España

E. A. S.
SALAMANCA

El alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, recibió ayer en el Ayuntamiento al embajador de Japón en España, Fumiaki Tajahashi, quien visitó por primera vez la ciudad tras su nombramiento como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón ante el Reino de España.

Asimismo, el rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, recibió durante la mañana al embajador en un encuentro en el que también estuvieron presentes el nuevo director del centro cultural Hispano-Japonés, Ovidi Carbonell, y el agregado cultural Naoki Yokobayashi.



El alcalde muestra al embajador japonés un cuadro del salón de recepciones.

ALMEIDA

En la reunión se perfilaron las actuaciones a seguir para impulsar las relaciones culturales y académicas con el país asiático. Entre las iniciativas que se abordaron figuran fomentar la actividad del centro cultural Hispano-Japonés de la Universidad, potenciar la colaboración en el desarrollo de actividades que promuevan la cultura japonesa en España y viceversa, la española en Japón, la puesta en marcha de programas que incrementan la movilidad de los estudiantes japoneses a la Universidad de Salamanca y la creación de titulaciones que fomenten todos aquellos estudios relacionados con el país nipón, además de los concernientes a las filologías, según informa la institución académica. ■

Luis Nieto, nuevo vicepresidente del Consejo de la Abogacía

E. A. S.
SALAMANCA

El Consejo General de la Abogacía de España ha designado al decano de los abogados de Salamanca, Luis Nieto, como presidente de la comisión de Justicia Gratuita. Esta designación supondrá que el decano salmantino también será uno de los vicepresidentes del Consejo General, además de ser miembro de la comisión permanente de este órgano de gobierno de los abogados españoles. El nombramiento de Luis Nieto como presidente de la comisión de Justicia Gratuita, del que ya era vocal, se oficializó el 26 de febrero en el pleno del consejo, donde el presidente, Carlos Carnicer, hizo esta designación al expirar el mandato de su anterior titular.

La designación comportará un mayor esfuerzo y responsabilidad por parte de Luis Nieto, pero también podrá servir como cauce para plantear desde el Colegio de Abogados de Salamanca las propuestas de mejora del estatus profesional que entre todos los abogados salmantinos estimen oportuno. ■

UPyD rechaza intromisiones en la fusión de tres cajas de la región

E. A. S.
SALAMANCA

El recientemente reelegido coordinador territorial de UPyD en Castilla y León, Félix Sánchez Montesinos, declaró el martes su rechazo al modo en que el presidente del PP regional, Juan Vicente Herrera, y el secretario general del PSOE en Castilla y León, Óscar López, "se han puesto de acuerdo recientemente para condicionar políticamente la fusión de Caja Burgos, Caja Ávila y Caja Segovia", tal y como indica el partido en una nota de prensa. Según el mismo documento Sánchez Montesinos manifestó que es significativo "que dos partidos incapaces de pactar cosas tan urgentes como una reforma de la Justicia, una mejora en la Educación o la reforma de los estatutos de autonomía como el de Cataluña, sin embargo no tengan ningún problema en establecer un pacto de hierro para defender sus intereses paratocráticos en la fusión de estas cajas de ahorro". UPyD se felicita ante la posible fusión de las tres cajas con otras de otras comunidades, pues ello permitiría mayor independencia política con las regiones. ■

“No se trata de que el abogado sufra, pero sí de que note la presión bajo la que trabajará”

Ignacio Belinchón, socio de Norman Broadbent.

PROFESIONALES

‘Examinador’: ascenso en un bufete

Análisis ♦ La carrera de un abogado para llegar a socio depende de más cosas que de saber Derecho

BORJA MEC
borjamec@neg-ocio.com

Once de la mañana de un día cualquiera. Un grupo de unas 10 personas abandona la Torre

Este de las Kio. Tienen el semblante serio. Sus maletines y carpetas desvelan un perfil de consultor pero sus gestos recuerdan a profesores de universidad. No son inspectores de Hacienda ni auditores. Son... los examinadores.

Durante una larga y fructífera reunión han presentado a Juan San Andrés, director de Recursos Humanos del bufete Gómez-Acebo & Pombo, los resultados de las pruebas que han realizado a los abogados que van a dar un salto importante en el escalafón de la firma.

Es una evaluación sobre la personalidad, las aptitudes, las actitudes, el liderazgo, la comunicación, la intuición y un sinfín de parámetros que no incluyen, ni por asomo, la capacidad jurídica del candidato.

Las pruebas pueden realizarse en grupo o de forma individual. A los abogados se les somete a una serie de situaciones en las que debe demostrar su capacidad de decisión, discernimiento, buen juicio, gestionar equipos, etc.

“Nosotros lo llamamos Taller de orientación de carrera, ya que al abogado

se le explican los resultados para que sepan sus puntos fuertes y los débiles y así tenga una idea clara de sus posibilidades de carrera en la firma”, explica Juan San Andrés a NEGOCIO.

Hay momentos claves en la carrera de un abogado dentro de una firma como puede ser el paso a asociado senior con siete u ocho años en una firma o cuando llega el momento de dar el salto a la sociatura. “Son momentos, especialmente en el paso a asociado senior, en el que tienes que descubrir cualidades como el liderazgo o la capacidad de enamorar al cliente”, apunta el experto en Recursos Humanos.

La evaluación de estas características no tiene un peso definido en la decisión final pero “yo se lo doy al comité de negocio y complementa la evaluación que se haya hecho del abogado” por parte de los socios, señala San Andrés.

Ignacio Belinchón es socio de Norman Broadbent, una de las empresas que realiza este tipo de evaluaciones. “El cliente nos da el perfil de competencias que tiene el puesto y nosotros evaluamos al candidato o candidatos en esos aspectos, entre otros”, explica Belinchón.

Dureza

Para lograr sacar todo el partido a estas sesiones hay diferentes técnicas y los que las han visto —o sufrido— señalan que se trata de sesiones muy duras. “No se trata de que sufran pero sí que estén bajo presión porque van a

tener que gestionar en esas condiciones”, apunta el socio de Norman Broadbent.

Casos prácticos donde el ‘examinando’ asume el papel de un director general de una empresa en apuros o dirime un conflicto entre dos mandos intermedios de su compañía son sólo algunos ejemplos de las pruebas a las que son sometidos.

La norma habitual en los despachos es que la evaluación quede en manos de los socios que trabajan con cada abogado. Ellos califican la capacidad jurídica y otros aspectos como el trabajo en equipo o la relación con el cliente.

Gómez-Acebo & Pombo es de los pocos despachos que da un paso más y busca ayuda externa para evaluar aspectos en los que los socios no son especialistas.

Belinchón señala que es una práctica poco extendida en los bufetes y que, aunque no es barata, se trata de una inversión.

Después de recibir los informes y comentarios, el comité de negocio del bufete los sopesará junto a la evaluación de la capacidad como abogado del candidato. De toda la información saldrá una decisión. Para unos será dar uno de los saltos decisivos en su carrera. Para otros será la confirmación de que debe ir buscando otro lugar porque en el despacho no tiene sitio. ♦



Monteira, nuevo secretario de Estado de Comunicación

Comunicación

El ya ex director de ‘Público’, del grupo Mediapro, sustituye a Nieves Goicoechea, del grupo Prisa

El periodista Félix Monteiro es el nuevo Secretario de Estado de Comunicación, puesto en el que sustituye a Nieves Goicoechea, que ocupó el cargo durante estos dos años de legisla-

tura. Monteiro, de 59 años y natural de Ponferrada (León), es el último director del diario *Público*, al que ha ayudado a expandirse por el territorio nacional y posicionarse entre los medios escritos. *Público*, bajo su dirección, ha pasado a ser el periódico de la izquierda, sustituyendo a *El País*, periódico donde Monteiro trabajó 33 años, tras haber formado parte del equipo fundador (1976).

El hijo del ferroviario, del jefe de estación de Ponferrada, culmina su carrera en lo más alto del escalafón. A partir de hoy dará la salida a la información de presidencia del Gobierno, de Moncloa. No sé si utilizará el farol de su padre que siempre le acompaña y guarda con mucho cariño, pero el vagón informativo de Moncloa sí se pondrá en marcha. Y coherá velocidad.

Nieves Goicoechea ha confir-

mado que deja el puesto por motivos personales.

La llegada de Monteiro a la Secretaría de Estado en lugar de una periodista que trabajaba en la SER plantea alguna lectura, pues parece una batalla más de la guerra entre los grupos de comunicación. Zapatero se habría decantado por Mediapro en lugar de por Prisa. ¿Tendrá algo que ver Cebrían o el director actual Javier Moreno? Este direc-

tor está hundiendo a *El País*, según los últimos datos del EGM, donde el periódico de Prisa ha perdido 100.000 ejemplares de venta en quiosco. Cebrían apostó por Moreno, —caído en helicóptero en la profesión, químico, y hacedor de trabajos sucios, como los despidos de *Cinco Días*—, en detrimento de Félix Monteiro, el fabricante de *El País* hasta esos momentos de duda de Cebrían. ♦ E. DEL PRADO



Félix Monteiro. EFE



Adiós al papel: las sentencias se tendrán en internet o PSP

Modernización ♦ El nuevo expediente judicial ahorrará ante la crisis

A. G.
aguirre@neg-ocio.com

REGISTRO CIVIL DIGITALIZADO

431 ayuntamientos

Un programa del Ministerio de Justicia y el de Industria ha digitalizado todos los registros civiles municipales del país, lo que supone que 110.210 tomos manuscritos y 68.197.976 páginas ya se encuentran en formato digital. La digitalización de los libros manuscritos desde 1950 agiliza los Registros Civiles y Juzgados de Paz, hacia un registro más moderno.

do que cada una haya ido por su lado, y, consecuentemente, es necesario garantizar la interoperabilidad de todas las CCAA para que en el tema judicial se muevan de manera única e im-

prescindible", reconoció a Europa Press el director del Relaciones Corporativas de Telefónica España, Eusebio Bautista.

Gestión del cambio

El libro *Las TIC en la Justicia del futuro*, elaborado por la Fundación Telefónica, propone soluciones para realizar la gestión del cambio y la formación de los que graban los expedientes, de los propios jueces y magistrados, del secretario judicial e inclusive del usuario, que tiene que estar acostumbrado porque a lo mejor su sentencia ya no se la lleva ni siquiera en un pen drive, sino que se la descarga en internet, en su móvil, y por qué no, en su PSP.

Los expertos consideran que el expediente judicial en red logra ahorrar mucho dinero y en una situación de crisis como la actual es el momento ideal para ahorrar y hacer un cambio radical para revolucionar todo lo

que sea pasar del papel físico a un expediente judicial en red.

El ahorro económico que supone el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la actual situación de crisis es un respaldo a esta modernización.

Según cálculos de los especialistas, la búsqueda de un expediente en papel cuesta 70 céntimos, mientras que en el formato electrónico será de tan sólo seis céntimos. Eso sin contar, el elevado espacio que se ganará en los juzgados, ya que los expedientes electrónicos no ocupan el mismo lugar que los que están en papel.

Ya no hay excusa para que la justicia se encuentre al mismo nivel de prestación de servicios que la sanidad, la educación, la administración tributaria o la Administración General del Estado. Es una exigencia del 85% de los ciudadanos, según una encuesta sobre el tema. ♦

OPINIÓN

TERESA BOCCHERINI



El comercio minorista y su nueva regulación

La ley 1/2010 de 1 de marzo reforma la ley de Ordenación del comercio minorista promulgada el 15 de enero de 1996. La razón de ser de esta ley no es otra que adaptar la misma a la nueva Directiva de Servicios y a las normas de transposición ya aprobadas en nuestro derecho interno, especialmente la conocida como *ley paraguas*, que opera como una ley marco o norma de referencia de directa aplicación en nuestro país.

La transposición de la Directiva a nuestro derecho conduce a la necesaria modificación de la ley reguladora del comercio minorista y ello, en aras de suprimir trámites innecesarios y simplificar procedimientos administrativos en el otorgamiento de autorizaciones pertinentes en materia de comercio.

La nueva regulación se inspira al igual que la anterior en la libertad de empresa recogida ya en el artículo 38 CE y su finalidad es facilitar el libre establecimiento de servicios de distribución comercial y su ejercicio. La relevancia del sector, unido a la coyuntura económica actual, ha recomendado que su modificación se hiciera separadamente de las restantes normas con rango de ley, cuya reforma se abordó en la conocida 'ley ómnibus'.

Con carácter general, la instalación de establecimientos comerciales no estará sujeta a partir de ahora al régimen de autorización previa. Sólo por razones de interés general relacionadas con la distribución comercial, se podrá imponer un régimen de autorización y siempre que se respeten los principios de proporcionalidad, motivación, y no discriminación. En ningún caso podrán establecerse ya requisitos de naturaleza económica o que impliquen planificación económica. En su caso las autorizaciones serán indefinidas en el tiempo y transmisibles, lo que implica que si se transmite el establecimiento no será necesario solicitar una nueva autorización. La competencia para regular el procedimiento de administración corresponde a las CCAA, quien designará la autoridad competente para resolver las solicitudes de autorización, ya sea autonómica o local.

De acuerdo también con la directiva de servicios mencionada, se establece como norma general que en caso de que la Ad-

ministración no responda a la solicitud planteada, se entenderá concedida y el plazo para responder y que por tanto, opere el silencio positivo será de seis meses, sin perjuicio de las regulaciones que en un futuro puedan hacer las CCAA. Se prohíbe también la intervención directa o indirecta de los competidores en el proceso de otorgamiento de las autorizaciones, incluso en órganos consultivos.

Respecto a la venta ambulante, serán los ayuntamientos los competentes para otorgar autorizaciones para su ejercicio según sus normas específicas, que dicho sea de paso, deberán armonizarse con la directiva de servicios y sus normas de transposición. La ley que ahora comentamos establece que dado que el número de autorizaciones será necesariamente limitado, por la escasez de suelo públi-

La Administración tiene seis meses para pronunciarse sobre una autorización

Se prohíbe a los competidores intervenir en el otorgamiento

Las mujeres, con más trabas para ser directivos

Sondeo

El 85% de los profesionales reconoce que hay discriminación para que las féminas sean ejecutivas

La encuesta realizada por CVexplorer.com—punto de encuentro entre profesionales y headhunters—desvela que la vida de una profesional en los niveles directivos y ejecutivos se encuentra con múltiples obstáculos a la hora de desarrollar su carrera.

Uno de los resultados más interesantes es que más del 85% de los profesionales encuestados aseguran que a las mujeres

les cuesta más llegar a puestos directivos porque aún existe un alto grado de discriminación a esos niveles.

Sólo el 15% de los profesionales piensa que a las mujeres les cuesta igual que a los hombres alcanzar estos puestos de responsabilidad.

Valoración mejorable

Por otro lado, mientras que el 96% de las mujeres profesionales asegura que a ellas les cuesta más llegar a niveles directivos porque aún existe un alto grado de discriminación, sólo el 66% de los hombres comparte esta opinión. Además, el 89% de los hombres cree que las

EJECUTIVAS

La mujer y su situación en el ámbito laboral.



Fuente: CVexplorer.com Negocio

mujeres hoy están mejor valoradas que hace cinco años. Sólo el 64% de las mujeres tiene esta percepción.

Los datos de este sondeo también han revelado que la representación real de las mujeres en posiciones de primer nivel ejecutivo aún no alcanza las expectativas de la paridad y la igualdad en el mundo laboral: en el 64% de las empresas españolas la representación en cargos directivos de las mujeres es inferior al 20%. Mientras, que el 15% de los encuestados asegura que esta cifra podría elevarse hasta un 50%. Sólo en 2 de cada 10 empresas donde trabajan los profesionales encuestados, más de la mitad de los directivos son mujeres.

Cabe concluir que aún queda mucho camino para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades. ♦ A.G.

co, la duración de las autorizaciones no podrá ser indefinida, si bien deberá permitir la amortización de los capitales invertidos y siempre que se respeten los principios de proporcionalidad, motivación, y no discriminación. En ningún caso podrán establecerse ya requisitos de naturaleza económica o que impliquen planificación económica. En su caso las autorizaciones serán indefinidas en el tiempo y transmisibles, lo que implica que si se transmite el establecimiento no será necesario solicitar una nueva autorización. La competencia para regular el procedimiento de administración corresponde a las CCAA, quien designará la autoridad competente para resolver las solicitudes de autorización, ya sea autonómica o local.

Destaca el aumento de las cuantías de las multas con el fin de adecuarlas a la realidad económica del momento y, como novedad, la introducción de la capacidad económica o solvencia del infractor, como criterio a considerar a la hora de imponer una sanción. ♦

Destaca el aumento de las cuantías de las multas con el fin de adecuarlas a la realidad económica del momento y, como novedad, la introducción de la capacidad económica o solvencia del infractor, como criterio a considerar a la hora de imponer una sanción. ♦

Teresa Boccherini.
Bufete Díaz de Aguilár.

PROFESIONALES

2.500

■ Es el número aproximado de abogados que ejercen en los despachos asociados a auditoras en el mercado legal español.

La Abogacía mete presión: el Estatuto fija la incompatibilidad total con auditores

Mercado ♦ El texto retira la referencia a separación de personas jurídicas que existe actualmente

B. M.
borjamec@neg-ocio.com

El proyecto de Ley de Auditoría, como se podía esperar, ha provocado que se vuelvan a abrir más o menos cicatrizadas. La batalla entre auditores y abogados es ya sin cuartel y ambas profesiones gastan las últimas balas en la recámara para convencer a los partidos políticos para que defiendan sus posturas en el Parlamento.

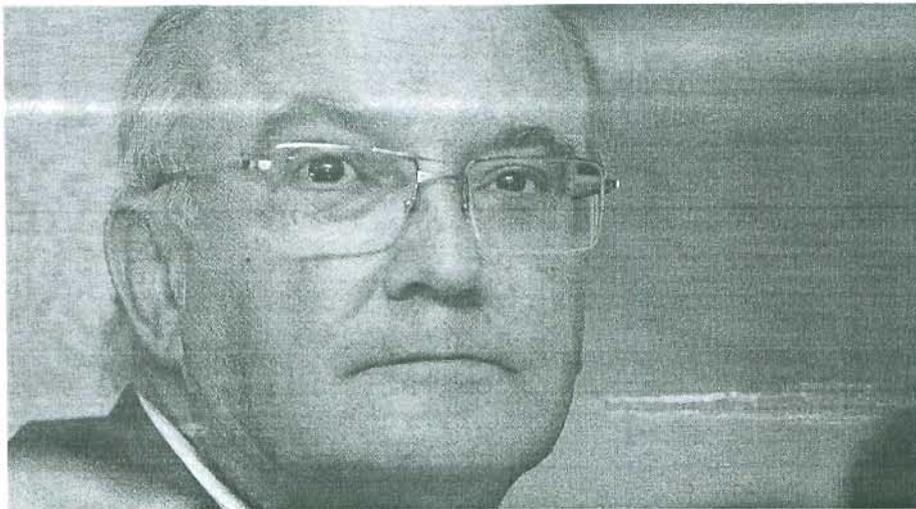
La Abogacía va a meter más presión al aprobar a finales del mes de marzo -el día 24 si no hay cambios- el nuevo Estatuto de la profesión. En el texto que se está debatiendo, los abogados señalan la incompatibilidad total con la profesión de auditor y borran de un plumazo la ya famosa frase de "no se entenderá incompatible esta prestación si se realiza por personas jurídicas distintas y con Consejos de Administración diferentes" que recoge el Estatuto actual y que abrió la puerta a los bufetes asociados a auditoras.

Sin tiempo

La Ley Omnibus exige la aprobación de los nuevos estatutos profesionales antes del 26 de marzo y la Abogacía va a llegar a tiempo.

En otra vía distinta, el tren de la nueva Ley de Auditoría también circula a alta velocidad y que España ya ha sido multada por no haber reflejado la directiva comunitaria en la legislación española.

Aunque el Estatuto tiene un rango normativo inferior al de



Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. D. SANTAMARÍA

la futura Ley de Auditoría con el texto propuesto queda claro que los abogados no asociados a ninguna auditora quieren dejar clara su postura sobre el futuro de la Ley: incompatibilidad total, es decir, que los clientes de las auditoras no puedan ser asesorados por los abogados de los bufetes asociados a esas auditoras.

Por su parte, los abogados que ejercen junto con las firmas de auditoría, estiman que el proyecto de Ley de Auditoría incrementa los niveles de independencia actuales al no de-

jar la incompatibilidad exclusivamente en un aspecto formal como son las personas jurídicas separadas sino por especificar los casos en los que peligra la independencia.

Publicidad

Otro asunto que va a quedar claro con el nuevo Estatuto es el de la publicidad. Los abogados van a tener luz verde para hacer publicidad de sus servicios sin restricciones y quedándose sujetos a la legislación sobre publicidad. Eso sí, el dato sobre clientes a los que un despacho está

asesorando sólo se podrá dar a conocer si se cuenta con el beneplácito de los propios clientes.

El nuevo Estatuto cuenta con casi 40 artículos más que el texto vigente en la actualidad e incorpora las novedades legislativas que se han ido produciendo en los últimos años relativas a la práctica de la abogacía y a su modo de organización.

Entre las principales novedades se encuentra la Ley de Acceso a la Profesión -todavía en periodo de *vacatio legis*-, Ley de Sociedades Profesionales -sin reglamento que la desa-

rolle- y la relación laboral especial que estableció el Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, dictado en desarrollo de la disposición adicional primera de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

El nuevo texto del Estatuto de la Abogacía ha sufrido ya diversas modificaciones. Será el próximo 24 de marzo cuando se someta a votación el texto en el Pleno del Consejo General de la Abogacía.

Habrà que ver si surte efecto como medida de presión o los auditores ganan la batalla. ♦

LO QUE DICE EL ESTATUTO

Incompatibilidad

■ El ejercicio de la Abogacía es incompatible:

- a. Con el desempeño, en cualquier concepto, de cargos, funciones o empleos al servicio del Poder Judicial, de las Administraciones estatal, autonómicas o locales y de las Entidades de Derecho público dependientes o vinculadas a ellas cuya normativa reguladora así lo imponga.
- b. Con la actividad de auditoría de cuentas.
- c. Con cualesquiera otras actividades que se declaren incompatibles por norma con rango de ley.

Publicidad

■ El abogado podrá realizar libremente publicidad de sus servicios, con pleno respeto de la legislación sobre publicidad, defensa de la competencia y competencia desleal.

■ La publicidad no podrá suponer:

- a. La revelación directa o indirecta de hechos amparados por el secreto profesional.
- b. La incitación genérica o concreta al pleito o conflicto.
- d. La promesa de obtener resultados que no dependan exclusivamente de la actividad del abogado.
- e. La referencia a clientes del propio abogado sin su autorización.

Oscura, reelegido presidente de la red de 40 bufetes de abogados Hispajuris

Nombramiento

El abogado Fernando Oscura ha sido reelegido Presidente de la red de 40 despachos locales de abogados Hispajuris por un nuevo mandato de tres años.

Oscura, que recibió el apoyo unánime de los socios de Hispajuris reunidos en Asamblea General, encabezará un Consejo

de Administración que amplía su número a doce miembros.

El abogado barcelonés Fernando Oscura, de 52 años, afronta su tercer mandato al frente de Hispajuris, tras su primera elección como presidente en marzo de 2005. Oscura encabezará un Consejo de Administración de doce miembros encargados de continuar el proyecto

de consolidación de la firma como una de las mayores prestadoras de servicios jurídicos de España. Al Consejo de Administración se suman cuatro nuevos miembros para las áreas de responsabilidad, sistemas de calidad, comunicación, selección de socios, servicios jurídicos y contactos con sectores empresariales. ♦ REDACCIÓN



Fernando Oscura, AN

La Universidad de Nueva York exonera a Garzón

Querrela

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón aportó al Tribunal Supremo un documento de la Universidad de Nueva York en el que se certifica que ni solicitó ni recibió financiación del Banco Santander para la organización de unos cursos en 2005-2006, circunstancia por la que

es investigado por presuntos delitos de prevaricación, cohecho y estafa. El letrado de Garzón, Gonzalo Martínez-Fresnedo, pretende contrarrestar las razones por las que el Supremo admitió a trámite la querrela al estimar como "hecho nuevo" que fuera Garzón quien solicitara a la entidad la entrega del dinero. ♦ AGENCIAS

Audacia para superar la etapa crítica de la arquitectura

Mercado ❖ El cierre de estudios ha crecido un 50% en España

ANÁLISIS

BORJA MEC

El cierre de estudios de arquitectos empieza a tener tintes dramáticos. Aunque no existen ni estudios ni datos oficiales, a principios de 2010, el nuevo equipo director del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, presidido por Jordi Ludevid, señalaba que esta crisis podría haberse llevado por delante ya al 50% de los estudios.

Paloma Corsini, decana del Colegio de Arquitectos de Madrid, señaló a NEGOCIO que, en su opinión, esa cifra se va a incrementar y "sólo sobrevivirá el 30 o 40% de los estudios al final de la crisis".

En opinión de Corsini, la situación de la arquitectura es "crítica" por el panorama económico y por la "agresión legislativa" que pone en peligro la calidad de la enseñanza de la arquitectura que, "no hay que olvidar que se trata de un patrimonio de todos los españoles".

En España se están construyendo en la actualidad unas 100.000 viviendas al año, la

demanda es de unas 350.000 y el stock ya existente supera las 800.000 viviendas. "El 80% de los arquitectos viven de las viviendas por lo que este mercado no se va a recuperar en mucho tiempo".

A la falta de encargos que reciben los estudios hay que sumar el crecimiento de los impagos. En este punto, la decana de los arquitectos madrileños señala con especial énfasis a la Administración, uno de los clientes que más se está retrasando en el pago.

Y lo malo está por venir porque de las alrededor de 30 escuelas de arquitectura que hay en España siguen saliendo recién licenciados que se encuentran con enormes problemas para trabajar.

Soluciones

¿Y qué pueden hacer los arquitectos para sobrevivir? Corsini apuesta por ser audaces e imaginativos. "Hay que diversificar y retomar campos de la actividad que el boom de la construcción había hecho que dejásemos de lado", explica Corsini.

Una de las iniciativas puestas en marcha por Corsini y el Colegio de Madrid es fomentar la internacionalización de los arquitectos madrileños para que los países con economías emergentes que siguen teniendo necesidad de arqui-



El 80% de los arquitectos vive de diseñar casas. NEGOCIO

tectos pongan sus ojos en los profesionales madrileños. Así, un roadshow que muestra las excelencias de la arquitectura madrileña ya ha visitado ciudades como Quito, Bogotá, Roma y Shangai, entre otras. El

objetivo no es tanto que esas ciudades contraten a los estudios españoles sino que los arquitectos madrileños vayan a esos países a trabajar "no en plan invasor sino en plan colaborador", apunta Corsini. ❖

OPINIÓN

IÑIGO ERLAIZ



Adquisiciones & concursos

Ante la necesidad de obtener liquidez o simplemente de ajustar una situación económica compleja, muchas empresas están considerando la posibilidad de vender activos o ramas de negocio. A veces esa venta se lleva a cabo dentro de un procedimiento concursal o como remedio de urgencia precisamente para evitarlo.

Es cierto que como consecuencia de ello están surgiendo atractivas oportunidades de inversión, pero también que las mismas representan una serie de riesgos que deben tenerse en cuenta a la hora de negociar o incluso decidir la estructura y tiempos de adquisición más adecuados.

Si no puede descartarse un concurso ulterior, cualquier adquisición previa de activos debe hacerse valorando y ponderando el riesgo de acciones rescisorias. Por tanto, será importante asegurar que no podrá alegarse eventual perjuicio que pueda fundar dichas acciones o, al menos, que el adquirente cuenta con mecanismos que le aseguren indemnidad y recuperación del precio pagado si la rescisión tiene lugar.

Suele ser una alternativa más segura por eso la de negociar la adquisición dentro del concurso o incluso en la fase previa del artículo 5.3. de la Ley Concursal, como parte de la propuesta anticipada de convenio. En este último caso será preciso vincular y condicionar la adquisición al éxito del convenio, pues si el mismo no prospera el artículo 5.3. de la citada norma sólo neutraliza la responsabilidad de los administradores durante el período de tres meses al que dicho artículo se refiere, pero no tiene ningún efecto protector sobre las operaciones firmadas en él.

Debe tenerse cuidado además con la delimitación del objeto de las operaciones de venta enmarcadas dentro de un eventual convenio de acreedores, pues si representan una parte sustancial del negocio de la concursada habrá también que sopesar y proteger la operación del riesgo de eventuales impugnaciones basadas en la idea de que dicha venta encubre una liquidación encubierta y que, como tal, debe llevarse a cabo conforme al procedimiento pre-

visto para esta otra fase del concurso.

Puede finalmente que interese incluso que la adquisición tenga lugar dentro de la fase liquidatoria. La propia Ley estimula la venta de unidades de negocio en esa fase como forma de protección del empleo y al efecto prevé mecanismos incentivos para el comprador. En concreto, la Ley Concursal prevé, como excepción al régimen de sucesión universal de deudas que, aun tratándose de una sucesión de empresa, el adquirente de una unidad de negocio en un procedimiento concursal no asuma las deudas fiscales pendientes asociadas a ella y sólo se subroga en parte (la no cubierta por el Fondo de Garan-

Habrá también que sopesar y proteger la operación del riesgo de eventuales impugnaciones

Mientras no se acorten los plazos, las operaciones de adquisición no despejarán

"En Irán siguen torturando y encarcelando a los abogados"

Entrevista

La abogada iraní Shirin Ebadi explica las persecuciones que sufren los abogados en su país

"No es fácil ser abogado en Irán", explica Shirin Ebadi, abogada iraní que recibió el Premio Nobel de la Paz en 2003, "los abogados fuimos las primeras víctimas de la revolución y ahora seguimos siendo perseguidos, muchos compañeros están en la cárcel, permanecen desaparecidos o han sido torturados por defender los derechos humanos".

Así se expresa Ebadi en una entrevista concedida a la revista *Abogados* durante su reciente visita a Madrid.

Ebadi creó hace ocho años el Centro para la Defensa de los Derechos Humanos, "para defender de forma gratuita a todos los presos políticos o encarcelados por causas religiosas, independientemente de su ideología, y prestar asistencia en algunos casos a las familias". Para poner en marcha este centro, Ebadi hizo uso de parte del dinero obtenido por el Premio Nobel. Sin embargo, el gobierno de Mahmud Ahmadineyad clausuró el centro en diciem-

bre de 2008, "aunque el hecho de que la oficina esté cerrada no significa que la actividad haya cesado", comenta, "y no vamos a dejar de luchar bajo ninguna condición".

La abogada se lamenta al hacer mención a las leyes que todavía imperan en Irán. "Me siento avergonzada y humillada al ver las leyes de mi país". Ebadi reconoce "llorar por dentro porque en pleno siglo XXI, en Irán contamos con castigos como lapidar, ejecutar a menores de edad, realizar amputaciones por hurtos y robos, crucificar, dar latigazos, ahorcar...". ❖ REDACCIÓN



Shirin Ebadi. A. CARRASCO

tía Salarial, conocido como Fogasa) de las laborales. Se echa de menos idéntica solución para las deudas pendientes con la Seguridad Social. Mientras eso no ocurra y se acorten los plazos para la resolución de los expedientes de liquidación, las operaciones de adquisición dentro de esta fase del concurso, frecuentes en otras jurisdicciones, no acabarán por despejar del todo en la nuestra.

Teniendo en cuenta el impacto positivo que tendrían sobre el empleo, máxime dado que la gran mayoría de los concursos acaban en liquidación, esperamos que la reforma estructural de la legislación concursal anunciada desde el Gobierno aborde estas cuestiones. ❖

Iñigo Erlaiz, socio de Gómez-Acebo & Pombo.

LOCAL | Declaraciones del decano del Colegio de Abogados de Salamanca

"Crisis económica igual a más procedimientos judiciales"

07 de Marzo, 2010

- El Consejo General de la abogacía designaba esta semana presidente de la Comisión de Justicia gratuita al decano del colegio de abogados de Salamanca, Luis Nieto. Por este motivo, analizamos la situación de la abogacía en la provincia, en un año marcado por la crisis económica, que ha dado lugar a más reclamaciones, sobre todo para los abogados de oficio, es decir, la asistencia jurídica gratuita.

0

Asegura Luis Nieto que en el marco del turno de oficio se presta, principalmente, asistencia en el ámbito penal. En números globales, esto supone un 60% de la asistencia legal. Aún así, donde más incrementos se han notado, debido a la crisis, son en lo que se refiere al ámbito civil, en reclamaciones de cantidades de dinero. También en el ámbito mercantil, con concursos de acreedores, y en lo laboral, con asuntos relacionados con despidos.

Por otro lado, Luis Nieto, al igual que hace unos días el Presidente de la Audiencia Provincial, ha apostado por solucionar algunos conflictos jurídicos sin acudir a los tribunales, sino a través de la mediación, con lo que la Justicia ganaría agilidad.

AUDIO

- ▶ Luis Nieto, decano del Colegio de Abogados de Salamanca
- ▶ Cómo ha afectado la crisis
- ▶

CASTILLA Y LEÓN

Abogados, procuradores y sindicatos de Justicia reclaman al Ministerio seis nuevos juzgados para Valladolid y provincia

VALLADOLID, 5 Mar. (EUROPA PRESS) -

Abogados, procuradores y sindicatos representantes de los trabajadores de la Justicia en Valladolid dieron a conocer hoy el manifiesto reivindicativo que el pasado 25 de febrero remitieron al Ministerio de Justicia en el que reclaman la creación de seis nuevos juzgados, cinco para la capital y un sexto para Medina del Campo.

Concretamente, en declaraciones recogidas por Europa Press, la vicedecana del Colegio de Abogados de Valladolid, Julia Rodríguez Lebrero, criticó "los niveles de saturación de asuntos" en los juzgados existentes, que triplica la media, "convirtiendo esas necesidades en inaplazables" ya que "no se han dado medios personales".

En este sentido, los convocantes aseguraron tener conocimiento por "fuentes jurídicas solventes" de que en el contexto de recorte de gasto debido a las dificultades presupuestarias del Ministerio, Valladolid ha quedado excluida del reparto de inversiones para 2010, que recoge la creación de siete nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma, pero ninguno en esta provincia.

De este modo, a través de un manifiesto firmado por el Colegio de Abogados, el Colegio de Procuradores y los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), reclamaron al Ministerio de Justicia seis nuevos juzgados para la provincia de Valladolid.

En concreto, pidieron juzgados de Instrucción número siete, de los Social número cinco, de lo Contencioso-Administrativo número cuatro, de Violencia sobre la Mujer número dos y de Primera Instancia número quince en Valladolid capital, además de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Medina del Campo.

Precisamente, según señalaron, estas peticiones vienen avaladas por los distintos órganos de gobierno de los Tribunales y colegios profesionales así como por los "datos obrantes" en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y del propio Consejo General del Poder Judicial.

PROCURADOR RECIBE EL "INGENTE TRABAJO"

Por su parte, en decano del Colegio de Procuradores de Valladolid, José Luis Moreno, asumió el contenido de la carta puesto que, a su juicio, el procurador es el que "en primer término asume el ingente trabajo que llega".

"Hay un problema grave", añadió, ya que en el caso de Medina del Campo los juzgados están "totalmente colapsados" y "los problemas son los problemas y hay que atajarlos".

Por otro lado, el presidente de la Junta de Personal de la Administración de Justicia y afiliado de CC.OO, Alfredo Prádanos, señaló que tuvieron "conocimiento extraoficialmente" de que Castilla y León contará con siete juzgados más aunque ninguno de ellos irá a parar a Valladolid.

"Es injusto que aquella provincia con más carga se quede sin juzgados", aseveró mientras que insistió en que "hay que atender la realidad" ya que el recorte de gasto público "puede ser entendido en otras administraciones" pero "no en Justicia" puesto que "han aumentado" los litigios y los juicios relacionados con la situación económica.

Además, el coordinador provincial del Sector Justicia de CC.OO, Javier Torres, manifestó que sus reclamaciones se basan en la "situación caótica que están viviendo" los juzgados vallisoletanos ya que los juicios en primera instancia

"han aumentado un 80 por ciento".

Por su parte, el responsable provincial del sector de UGT, Ángel Espinosa, señaló que es "loable" que el Ministerio cree siete unidades más en Castilla y León aunque "no puede dejar a Valladolid sin una nueva".

SITUACIÓN "VERGONZOSA"

Así, manifestó que es una situación "vergonzosa" porque, concretó, el trabajo que llega al registro civil "es brutal" y "están saturados" puesto que cuentan con los mismos trabajadores que en 1989.

Finalmente, la responsable del ramo en la provincia de CSIF, María Jesús Zamorano Vázquez, incidió en que Valladolid "no se puede quedar sin un juzgado nuevo" puesto que la inversión presupuestaria "es de las más bajas".

Por otra parte, a través de un comunicado, las mismas fuentes señalaron que "no se podría entender que, en aras a contentar a otras provincias no se distribuyan las inversiones según su prioridad y necesidad objetivamente contrastadas", y añadieron que "Valladolid supera con creces la ratio o módulos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial sobre la media general, y en algunos casos, la triplica".

Así, recuerdan que cada uno de los seis juzgados de Instrucción tramitan al año en torno a 9.000 diligencias previas, más de 300 juicios de faltas y un "sin número" de diligencias indeterminadas, y que la entrada de asuntos se ha incrementado exponencialmente desde la creación del último de ellos, hace cinco años.

Concretamente, la ratio de asuntos tratados por juez en Primera Instancia fue de 2.706, cuando los módulos aconsejados son 1.420; en el caso de lo Mercantil la ratio es de 366 y lo aconsejado es de 350; en lo Social, las cifras son de 1.552 y 850; 865 y 600, en lo Contencioso Administrativo; 425 y 450, en lo Penal; 353 y 700, en el Juzgado de Menores; 356 y 350, en Violencia sobre la Mujer; 10.460 y 6.600 en Instrucción; 853 y 380, en el juzgado de lo Civil de Medina del Campo, 2.500 y 2.000, en lo Penal de Medina del Campo.

Además, respecto a toda la Comunidad Autónoma, Valladolid es la "única provincia" que supera la ratio de los módulos recomendados. "Las cifras cantan", incidieron.



El Colegio de Abogados califica ahora de ilegales las escuchas del 'caso Gürtel'

El decano de Madrid se persona en el Tribunal Superior de Justicia para impugnar las grabaciones prorrogadas por el juez Pedreira Un escrito demoledor resalta las carencias legales del instructor

Diego Carrasco. Madrid "Más vale tarde que nunca". Este dicho popular bien puede aplicarse al decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, que ha tardado cuatro meses en apoyar las denuncias de varios abogados cuyas conversaciones fueron escuchadas en prisión con su cliente, autorizadas por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, en la operación del caso Gürtel. En efecto, hace unos días, el colegio madrileño se personó en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para ser parte en el recur-



Antonio Hernández-Gil sale tarde, pero con contundencia, en defensa de la abogacía. / J. Maqueda

"Pedreira dice lo contrario a la doctrina del Supremo"

so de apelación, que actualmente se tramita ante la Sala Civil y Penal del tribunal. El hecho que ha acabado con la paciencia del decano es el auto dictado el pasado 27 de enero por el instructor del Gürtel, el magistrado Antonio Pedreira, que avaló la legalidad de las conversaciones telefónicas autorizadas por Garzón entre varios abogados y sus clientes, ingresados en un centro penitenciario.

En un extenso y demoledor escrito, al que ha

tenido acceso LA GACETA, el Colegio de Abogados de Madrid desmonta uno a uno los argumentos del auto del juez Pedreira. De entrada, el documento afirma que "el contenido de la resolución judicial supone un ataque frontal para el correcto ejercicio del derecho de defensa que desempeñan los abogados intervinientes en el proceso". En este sentido, el Colegio resalta que "pocas veces una resolución judicial afecta de manera tan directa y grave a elemen-

tos nucleares del ejercicio de una abogacía al servicio del interés general de la Justicia". Es más, "a la confidencialidad de la relación entre abogado y cliente".

No hay terrorismo

A continuación, el informe de 78 folios va desgranando la tesis central de las autorizaciones de las escuchas autorizadas por Garzón y prorrogadas por Pedreira, respecto a que estaban comprendidas en los casos de terrorismo

que avala la ley general penitenciaria. Sin embargo, las alegaciones de los abogados consideran que

Este acto abre la puerta a querrellarse ante el Alto Tribunal

las escuchas no están dentro del ámbito de materia terrorista. Además, se critica duramente que

Pedreira "aplica de forma exorbitante el artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para intervenir las escuchas entre el abogado y su cliente en prisión". Dicho escrito le recuerda a Pedreira que "el precepto mencionado ha sido muy criticado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo". La razón es que "permitiría intervenir con autorización judicial cualquier modalidad de comunica-

ción relacionada con la defensa y sometida a la confidencialidad del abogado, no degradable a un mero secreto profesional".

En cualquier caso, "el juez Pedreira debería saber que a este caso de las escuchas del Gürtel no se puede aplicar la Ley de Enjuiciamiento Criminal sino la Ley Orgánica General Penitenciaria, que recoge las intervenciones telefónicas entre el abogado y su cliente en prisión", según han señalado a este diario fuentes jurídicas.

En este sentido, el Colegio de Abogados de Madrid, cuando se refiere a la aplicación del artículo 51.2 de la ley general penitencia, enfatiza que "resulta difícilmente comprensible que el auto de Pedreira diga exactamente lo contrario a la doctrina constitucional, a la jurisprudencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo y al Reglamento Penitenciario". En su opinión, "se trata de una contradicción".

¿Confidencialidad?

La corporación colegial argumenta, parafraseando a la Constitución, que "la utilización injustificada o abusiva de las facultades reconocidas en dicha ley orgánica producirá responsabilidad penal como violación de los derechos y libertades reconocidos por las leyes".

Pero es que el escrito del decano Hernández-Gil es bastante contundente.



Mil doscientos jueces apoyan el manifiesto por la despolitización de la Justicia

N. C.

MADRID. El «Manifiesto por la Despolitización y la Independencia Judicial», difundido por un grupo de jueces a través de su cuenta interna de correo, cuenta ya con el respaldo de 1.200 jueces, la cuarta parte de la carrera judicial.

Los promotores de esta iniciativa quieren dar ahora un paso más y van a presentar públicamente su manifiesto. Lo harán mañana, sábado, a las doce de la mañana en el hotel NH Embajada de Madrid.

El manifiesto no sólo denuncia la situación de la Justicia y, en concreto, la de los propios jueces, sino que además contiene duras críticas por lo que consideran un Poder Judicial con un «desmesurado grado de politización» y carente de «independencia». Por ello, entre otras reformas, reclaman que se cambie el sistema de nombramiento de los cargos judiciales.

VALLADOLID / TRIBUNALES / Viernes - 5 marzo de 2010 /14:25

Abogados, procuradores y sindicatos reclaman al Ministerio seis nuevos juzgados para Valladolid

ICAL

Abogados, procuradores y sindicatos representantes de los trabajadores de la Justicia en Valladolid dieron a conocer hoy el manifiesto reivindicativo que el pasado 25 de febrero remitieron al Ministerio de Justicia en el que reclaman la creación de seis nuevos juzgados, cinco para la capital y un sexto para Medina del Campo, amparándose en los niveles de saturación de asuntos en los juzgados existentes, que triplica la media, convirtiendo esas necesidades en "inaplazables", según señalaron fuentes del Colegio de Abogados a través de un comunicado.

En concreto, piden la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Medina del Campo, el séptimo Juzgado de Instrucción para Valladolid, el Juzgado de lo Social, número 5, el Juzgado de lo Contencioso número 4, el Juzgado de Primera Instancia número 15 y un segundo juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Estos colectivos aseguraron que Valladolid ha quedado excluida del reparto de inversiones para 2010 que recoge la creación de siete nuevos juzgados en la Comunidad, pero ninguno en esta provincia. Una información que, indicaron, conocen de "fuentes jurídicas solventes" y que se produciría dado el recorte de gasto debido a las dificultades presupuestarias del Ministerio.

"No se podría entender que, en aras a contentar a otras provincias no se distribuyan las inversiones según su prioridad y necesidad objetivamente contrastadas", añaden estas mismas fuentes. "Valladolid supera con creces la ratio o módulos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial sobre la media general, y en algunos casos, la triplica", matizaron.

Por eso, recuerdan que cada uno de los seis juzgados de Instrucción tramita al año unas 9.000 diligencias previas, más de 300 juicios de faltas y un número de diligencias indeterminadas, y que la entrada de asuntos se ha incrementado exponencialmente desde la creación del último de ellos, hace cinco años.

De igual forma, pusieron de relieve también las 2.800 demandas a las que se enfrenta anualmente cada juzgado de lo civil, la saturación por la crisis de los juzgados de lo social, -a rebotar de asuntos relacionados con despidos y extinciones de contratos-, y el ya "atraso secular" del orden contencioso-administrativo, además del importante incremento de asuntos que conoce el juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Según estas fuentes, las reivindicaciones están avaladas por los órganos de gobierno de los Tribunales y colegios profesionales, así como por los datos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y del propio Consejo General del Poder Judicial.

BURGOS / JACOBEO 2010 / Jueves - 4 marzo de 2010 / 19:55

El Servicio de Mediación Penal en Castilla y León aboga por implantar el Camino como “medida reeducativa” entre los jóvenes delincuentes

La Universidad de Burgos acoge hasta mañana el Congreso Internacional sobre Justicia Restaurativa y Mediación Penal

C. Velasco/ ICAL

La coordinadora del Servicio de Mediación Penal en Castilla y León Amepax, Virginia Domingo de la Fuente, abogó por utilizar el Camino de Santiago en los jóvenes delincuentes menores como “medida reeducativa”, de manera que sirva para disminuir la pena o incluso archivarla. Sin embargo, primero es necesario explicarlo a la sociedad para no generar “alarma social”, ya que en muchas ocasiones es muy difícil concienciar a las personas de que esto no implica “ser blandos” con los infractores.

Domingo aseguró que sí se podría tomar esta medida con la legislación existente, aunque “vendría bien hacer un cambio e introducir una justicia más restaurativa”. Éste es el tema sobre el que versa el I Congreso Internacional sobre Justicia Restaurativa y Mediación Penal que se celebra hoy y mañana en la Universidad de Burgos.

Domingo expuso la posibilidad de que la ruta jacobea sea considerada como “una forma simbólica de reparación del daño”, como puede ser en casos en el que una víctima ha sufrido un delito pero no quiere compensación económica, sino que el infractor, por sí mismo, reflexione. Con esta finalidad existe una asociación belga, Oikoten, que desde la década de los 90 trabaja con jóvenes infractores. “Los estudios aseguran que los jóvenes son capaces de mentalizarse de qué han hecho durante el trayecto del camino y muchas veces se produce en ellos un cambio, a través del contacto con la naturaleza y la reflexión”, puntualizó la coordinadora.

Esta asociación comenzó con pequeños grupos de infractores, que pasaron de venir a España en grupos de cuatro personas a realizarlo en grupos de 15, eso sí, siempre acompañados por un mínimo de dos personas. Estos jóvenes se instalan generalmente en albergues o llevan su propia tienda de campaña, y usan el camino como vía penitencial, aunque para ello necesitan un compromiso por parte de los jóvenes.

El 99 por ciento de estos jóvenes belgas finalizaron con éxito el programa, es decir, no volvieron a cometer vandalismo, pequeños robos o peleas. “Al conseguir esto se les archiva la causa”, explicó Domingo, quien añadió que, en España, aunque de forma “utópica”, se podría realizar y, en el caso de adultos, valdría para disminuir la pena.

El congreso continuará mañana con las ponencias ‘La mediación penal en Noruega’ y ‘Mediación y violencia de género: matices y posibilidades’, sobre el que hablarán la coordinadora de Amepax y el profesor de Derecho Procesal, Fernando Martín. La jornada concluirá con ‘La Jurisdicción de menores y la mediación penal’, de la mano de la juez decano, Blanca Subiñas.

SALAMANCA / SOCIEDAD / Jueves - 4 marzo de 2010 / 19:04

El Consejo General de la Abogacía de España designa al decano de Salamanca

ICAL

El Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) ha designado al decano de los Abogados de Salamanca, Luis Nieto, como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita. La elección supondrá que el decano salmantino también será uno de los vicepresidentes del Consejo General, además de ser miembro de la Comisión Permanente de este órgano de gobierno de los abogados españoles.

El nombramiento de Luis Nieto como presidente de la Comisión, de la que ya era vocal, se oficializó el pasado día 26 de febrero, en el Pleno del CGAE, donde el presidente del Consejo, Carlos Carnicer, tomó la decisión al expirar el mandato de su anterior titular. Desde el colegio de Abogados salmantino se entiende que la designación comportará un mayor esfuerzo y responsabilidad por parte de Luis Nieto, pero también podrá servir como cauce para plantear desde la capital salmantina las propuestas de mejora del estatus profesional que los abogados charros estimen oportuno.

La Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España es la encargada de coordinar y dirigir las competencias del CGAE sobre la Asistencia Jurídica Gratuita, además de las relaciones con el Ministerio de Justicia para estos asuntos. Del mismo modo, se encarga de establecer criterios uniformes para el reconocimiento de aptitud para la prestación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, coordinando, en su caso, las normas existentes en cada momento en las distintas autonomías.

La Comisión de Justicia Gratuita también tiene que realizar un seguimiento de la problemática generada por la legislación estatal y autonómica de asistencia jurídica gratuita y dar contestación de las consultas relativas a ese tipo de ayuda.

Igualmente, tiene competencias en la coordinación y fomento de la asesoría jurídica y defensa en turnos especializados, menores, penitenciarios, extranjería o violencia doméstica; así como promover cuantas acciones sean necesarias a fin de garantizar plenamente y en cualquier situación el derecho constitucional de defensa.

CASTILLA Y LEÓN

Martín Granizo prevé un crecimiento gradual de los juzgados de la Comunidad en 2010, pero no un incremento de plantilla

LEÓN, 4 Mar. (EUROPA PRESS) -

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), Manuel Martín Granizo, auguró hoy que durante el presente año el crecimiento del número de juzgados en la Comunidad será gradual y no se producirán "grandes novedades" en cuanto al incremento de las plantillas en las fiscalías.

No obstante, expresó su deseo de que la tendencia varíe de cara al próximo año y se produzca un aumento de los trabajadores en las fiscalías de Castilla y León.

Además, aseguró que el último incremento del personal, que afectó a las dependencias judiciales de seis provincias, permite trabajar con "ritmos adecuados". "Todo es mejorable, pero no podemos quejarnos", apostilló.

Por otra parte, señaló que los temas medioambientales y la siniestralidad laboral constituyen un objetivo "prioritario" en la Comunidad, campos en los que la Fiscalía de León es un "ejemplo" en los ámbitos autonómico y nacional.

En cuanto a las carencias actuales de las dependencias judiciales, concretó que se materializan en algunos elementos de mobiliario que se encuentran anticuados; algún problema adaptación en el campo de la informática y, finalmente, "alguna carencia" en cuanto al personal colaborador de las fiscalías. "Son pequeños problemas que se solucionan o están en vías de solucionarse", concluyó.

Martín Granizo realizó estas declaraciones en la Audiencia de León, con motivo de su presencia en el acto de imposición de la Cruz San Raimundo de Peñafort al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción.



04/03/2010 17:19 TRI

CYL-ABOGACÍA-SALAMANCA

El decano de abogados, presidente nacional de comisión de Justicia

Gratuita

Salamanca, 4 mar (EFE).- El decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, ha sido designado por el Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) nuevo presidente nacional de la Comisión de Justicia Gratuita, según ha dado a conocer hoy el colegio salmantino.

Esta designación supondrá que Luis Nieto será también uno de los vicepresidentes del CGAE, además de ser miembro de la Comisión Permanente de este órgano de gobierno de los abogados españoles.

Luis Nieto es un experto nacional en asuntos como la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, por lo que su designación es una valoración de sus conocimientos.

El decano de los abogados salmantinos ha destacado a Efe "la función social que la Abogacía presta en el servicio del Turno de Oficio", un área que "garantiza la asistencia jurídica a los ciudadanos con menos recursos económicos y a colectivos especialmente vulnerables de la sociedad".

Además, ha señalado que el turno de oficio es "un elemento fundamental en la configuración del Estado de Derecho al dar cumplimiento con ello a derechos constitucionales como los de igualdad, asistencia letrada al detenido, defensa y tutela judicial efectiva".EFE

1010946

jsc/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior

LEÓN / SOCIEDAD / Jueves - 4 marzo de 2010 / 17:41

Martín Granizo augura que en 2010 se mantendrá “el crecimiento gradual” en el número de juzgados en Castilla y León

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León entiende que la Fiscalía de León es un ejemplo “nacional” en medio ambiente y siniestralidad

S.Gallo/ ICAL

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, vaticinó hoy que durante este año se mantendrá el “crecimiento gradual” en el número de juzgados en Castilla y León, mientras que en lo que a la creación de nuevas fiscalías se refiere, después de la creación de la Fiscalía de área de Ponferrada (León) y del incremento en la plantilla de fiscales “no habrá grandes novedades”, anunció.

En este sentido, Martín Granizo confió en que esta tendencia cambie el año que viene y se produzca “algún incremento de la plantilla” del que puedan “beneficiarse” las diferentes fiscalías de la Comunidad. En cuanto a las principales carencias que tienen en la actualidad, el fiscal jefe explicó que se centran sobre todo en el mobiliario, que en algunos casos “no es digno y es antiguo”, también en existencia de algún problema de adaptación de interconexión de los sistemas informáticos, carencias en el personal colaborador, en general “pequeños problemas” que se están dando a conocer en las diferentes inspecciones que se llevan a cabo y que se encuentran “en proceso o en vías de ello”.

A pesar de estas carencias, para Martín Granizo reconoció que el trabajo de las distintas fiscalías de la Comunidad “va muy bien” y que el incremento de plantilla, que ha afectado a seis de las diez fiscalías de Castilla y León ha permitido trabajar “con unos ritmos adecuados”, y aunque añadió que “todo es mejorable”, se mostró conforme con la situación.

En cuanto a las principales prioridades de la Fiscalía Superior, Martín Granizo reiteró que los aspectos en materia de medio ambiente y de siniestralidad laboral siguen siendo “objetivo prioritario”. Al respecto consideró que en ambas materias la Fiscalía de León sigue siendo “un ejemplo a nivel regional y nacional”, aunque reconoció que existe una labor en materia de prevención “a la que no llegamos”, si bien el trabajo que se realiza “puede influir muchas veces y mejorar”, concluyó.

El fiscal jefe del TSJ explicó que en muchas ocasiones surgen accidentes originados por negligencias humanas que no pueden evitarse, aunque consideró como “bueno” el trabajo que se hace desde la Fiscalía. “Hacemos todo lo que podemos, que normalmente es actuar después de ocurridos los hechos”, aclaró.

CASTILLA Y LEÓN

José Luis Concepción recibe la Cruz San Raimundo de Peñafort con la intención de hacer del TSJCyL una "referencia"

LEÓN, 4 Mar. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, recibió hoy la Cruz San Raimundo de Peñafort, la máxima distinción que se concede en el mundo de la Justicia, con la intención de hacer del TSJCyL una "referencia" en toda España.

El presidente del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, le impuso la medalla en un acto en el que destacó su "constancia judicial" en el tiempo y en la intensidad. Además, aseguró que Concepción ha sabido completar el camino de la vida judicial; el que "enfrenta al juez con su conciencia".

Por su parte, José Luis Concepción pronunció un discurso al recibir la condecoración basado principalmente en palabras de agradecimiento y, según aseguró, la distinción le anima a continuar con su trabajo para que el poder judicial sea el tercer poder en Castilla y León. Además, brindó el reconocimiento a todos los jueces, ya que la Cruz es "un poco suya".

Durante el acto también intervino el presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla, en representación de los presidentes de todas las audiencias provinciales de la Comunidad, quien subrayó que Concepción es un hombre volcado en conseguir "lo mejor para los tribunales" tanto en el plano personal como en el material.

En este sentido, puso de manifiesto la "transparencia" en el desempeño de sus funciones y su papel en la modernización de la Justicia en Castilla y León, un aspecto que ha permitido situar a la Comunidad "a la cabeza" del país junto a Cataluña.

Finalmente, participó en el acto la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugenia Cortés, que realizó un repaso por la trayectoria profesional de Concepción y recalcó su aportación a la ciencia jurídica mediante sus publicaciones.

"LEAL, GENEROSO Y FAMILIAR"

Igualmente, hizo especial énfasis sus cualidades humanas, "indiscutibles", y se refirió a él como un hombre "leal, generoso y familiar". "Concede a la amistad un valor primordial", concluyó.

El acto de imposición de la de Cruz San Raimundo de Peñafort contó con la presencia de magistrados del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, de la Audiencia Nacional, presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, la Sala de Gobierno del TSJCyL, jueces y magistrados de Castilla y León y máximos representantes del mundo de los Tribunales.

Asimismo, asistieron al evento el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el presidente de las Cortes de Castilla y León, José Manuel Fernández Santiago; el Procurador del Común de Castilla y León, Javier Amoedo; el delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo; la presidenta de la Diputación de León, Isabel Carrasco; el alcalde de León, Francisco Fernández, entre otros representantes del mundo político y empresarial de la Comunidad.

LEÓN / SOCIEDAD / Jueves - 4 marzo de 2010 / 15:18

Concepción seguirá trabajando para que el poder judicial sea “el tercer poder” en Castilla y León y hacer del TSJ “un referente en toda España”

El presidente del TSJCyL recibió la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort de manos del presidente del Tribunal Supremo, Carlos Divar

S.Gallo/ ICAL

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, agradeció la concesión de la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort, propuesta y concedida por unanimidad por los nueve presidentes de las Audiencias provinciales de Castilla y León. Tras recibir la medalla de manos del presidente del Tribunal Supremo, Carlos Divar, Concepción ofreció un discurso basado casi de manera exclusiva en los agradecimientos, al tiempo que reconoció que esta medalla permitirá continuar trabajando para que el poder judicial sea “el tercer poder” en Castilla y León, y para hacer del Tribunal Superior de Justicia “un referente en toda España”.

El resto de la intervención la centró en los agradecimientos a todas aquellas personas que apostaron por la concesión de este reconocimiento, así como a los profesionales con los que ha colaborado durante su carrera en el poder judicial. Concepción se dirigió también a las autoridades políticas, concretamente al delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, a quien prometió “no reivindicar nada para el poder judicial”, así como al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, a quien se dirigió para garantizar que no hablaría “de transferencias”.

Concepción explicó que prefería que fueran otros “quien hablen por mí” y dieran a conocer “el porqué” de esta iniciativa. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recordó sus momentos como juez en prácticas “con el temor y la inquietud de esa época maravillosa”. Igualmente, reconoció que quiso trasladar la palabra al grupo de “amigos” con el fin de que fueron ellos, “ajenos a este territorio”, quienes hicieran la correspondiente laudacia, que corrió a cargo de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugenia Cortés, con la que reconoció la existencia de unos lazos “de amistad, cariño y connivencia”, dijo.

Concepción también tuvo palabras de agradecimiento para el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Divar “que quiso ser él quien me impusiera esta condecoración” y que estuvo presente en León para “dignificar” este acto “que me concede un honor inmerecido”. También aludió a los nueve presidentes de las Audiencias provinciales de Castilla y León, quienes aprobaron de forma unánime la concesión de esta medalla a José Luis Concepción, así como a representantes del mundo de la política, la empresa, las instituciones autonómicas, provinciales y locales “sobre todo del mundo del Derecho y la Justicia” y a los jueces de la Comunidad, a quien quiso brindar esta condecoración. “Es también un poco vuestra”, añadió.

LEÓN / SOCIEDAD / Jueves - 4 marzo de 2010 / 15:47

José Luis Concepción recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort como reconocimiento a 20 años de trabajo

Este reconocimiento, que se creó el 23 de enero de 1944, premia los méritos contraídos por quienes intervienen en la Administración de Justicia y en su cultivo

ICAL

La Cruz de San Raimundo de Peñafort, reconocimiento máximo a los méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia, ha sido concedida hoy al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción Rodríguez. Su ingreso en la orden de San Raimundo de Peñafort fue propuesto en 2009 por los presidentes de las nueve audiencias provinciales de Castilla y León y supone un reconocimiento a 20 años de trabajo.

El presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla, designado como portavoz en el acto por el resto de los presidentes por ser el de más edad, destacó de Concepción el hecho de que “desde su llegada a la Comunidad recorrió las provincias, visitó los partidos judiciales, tomó nota de los problemas y los hizo suyos para hacer lo posible por solucionarlos”. Otro de los logros de Concepción, según Brualla es haber puesto “en marcha la página web del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, pionera, junto con la Cataluña en España”, así como su “afán por modernizar la Justicia en la región y su clara voluntad de publicidad y transferencia en todos sus actos”.

“El análisis de los problemas del territorio y la búsqueda de soluciones”, según Brualla, han marcado la labor de Concepción hasta estos momentos, en su “afán de dar a cada uno lo suyo y aunar esfuerzos”.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugenia Cortés, hizo un amplio recorrido por la trayectoria profesional de José Luis Concepción. También aludió a su faceta personal. En este sentido resaltó su “carácter dialogante” para obtener “la mejor de las soluciones posibles”, así como su etapa docente en Barcelona, en la que también participó como ponente o director de diversos cursos.

Cortés resaltó sus cualidades humanas “indiscutibles”, concretamente le alabó por ser “generoso, leal y familiar, y por encima de diferencias ideológicas indiscutibles concede la amistad, y es vitalista y vehemente”, añadió. Para concluir señaló que es una persona “de naturaleza noble” y que, como tal, “no hace del buenismo una forma de vida, sino que establece relaciones íntegras”, concluyó.

Trayectoria profesional

María Eugenia Cortés alabó el extenso currículum de José Luis Concepción. Nació en Segovia hace 48 años. Es doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo. Pertenece a la primera promoción de magistrados especialistas de lo Mercantil. Hasta su nombramiento como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estaba destinado en la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en propiedades especiales y Derecho Mercantil. En 1994 fue elegido por sus compañeros miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Además pertenece a la Carrera Fiscal, en la que ingresó en 1989 y en la que se encuentra en situación de excedencia.

José Luis Concepción colaboró en numerosas actividades con organizaciones internacionales y españolas, como la agencia española de cooperación internacional, el Fondo Fiduciario, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la oficina europea de Patentes, la oficina española de Patentes y Marcas, la federación latinoamericana de la Banca o la Fundación Autor. Es autor de varios libros, entre los que se encuentran 'Honor, Intimidad e Imagen; un análisis jurisprudencial de la L.O. 1/1982', 'Derecho de contratos' y 'Derecho de daños'.



04/03/2010 14:42 TRI

CYL-PODER JUDICIAL (Previsión)**Presidente del CGPJ ve intolerable que se llame prevaricadores a los jueces**

León, 4 mar (EFE).- El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, ha calificado hoy de "intolerable" que se afirme que determinados jueces y magistrados son "prevaricadores" y que se dude de su honestidad y de su trabajo.

Así lo ha manifestado hoy en León en un discurso después de imponer la Cruz del San Raimundo de Peñafort al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, en un acto en el que estaban presentes, entre otras autoridades, el presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.

Sin precisar más al respecto, se ha referido a "una situación que está en el ánimo de todos y que ha producido aparentes convulsiones en el seno de la vida judicial y de los miembros consejo".

Ha aludido a algunos "comentarios" que se han producido en los últimos tiempos sobre los miembros de la Judicatura a raíz de los acontecimientos de los últimos tiempos.

Al respecto, ha pedido que no se confunda la libertad de expresión y de información con el "libertinaje"

Además, ha recordado que existe la "presunción de inocencia" y que "no se puede condenar a nadie, absolutamente a nadie, antes de que haya una sentencia firme por el tribunal correspondiente y que no pueda ser recurrida por un delincuente".

Ha elogiado el trabajo que se hace en el Consejo General del Poder Judicial y en el Tribunal Supremo, donde ha sido testigo del sacrificio y de las horas de trabajo de sus magistrados, según ha dicho.

Por otro lado, se ha referido a los tiempos de "contestación" y de "crisis" en que vivimos que, según ha dicho, pueden llegar a afectar a las instituciones, ya que "de tanto criticar a las personas vamos atacando la esencia de las instituciones", lo que "no es aceptable".

Ha exigido "información veraz y contrastada", al tiempo que ha recordado que la libertad expresión "no es patrimonio de uno, sino un derecho de todos", y por último ha pedido que no se quiebre la confianza que "es el conducto de los ciudadanos con la justicia".

Carlos Dívar ha impuesto la Cruz de San Raimundo de Peñafort al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, una distinción que se ha producido a propuesta de los presidentes de las nueve audiencias provinciales de la Comunidad, presentes en el acto.

Esta distinción, la más alta dentro de la magistratura, le fue concedida por una orden ministerial aprobada el 6 de diciembre de 2009.

En el acto, Concepción (Segovia, 1961) ha recordado los veinte años que lleva como juez, cargo que comenzó a desempeñar en un juzgado de Instrucción de Oviedo y que continuó en Cataluña, uno de los "territorios más complicados" para esta labor.

Ha afirmado su afán por conseguir que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sea referente en España.

El presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla, que ejerció de portavoz del resto de los representantes de las audiencias de la comunidad, ha afirmado que solicitaron la concesión de esta cruz en el más alto grado por su trayectoria como juez y también por la

forma de involucrarse personalmente con todos los problemas de la administración de justicia.

En el acto, que se ha celebrado en la Audiencia Provincial de León, han estado presentes, además del presidente de la Junta, el delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, el alcalde de León, Francisco Fernández, el presidente de las Cortes, José Manuel Fernández Santiago, los consejeros de Justicia y Fomento, Alfonso Fernández Manueco, y Antonio Silván, y la presidenta de la Diputación, Isabel Carrasco.

Además, han asistido los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia, Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha, Asturias, Cantabria, y Navarra. EFE

bmc/jcp

(foto)

VDM RCL LSR BDR
JEL:Justicia e interior



04/03/2010 15:39 TRI

CYL-MEDIACIÓN PENAL**Expertos en "Justicia restaurativa" urgen su regulación legal en España**

Burgos, 4 mar (EFE).- Expertos en "Justicia restaurativa" que participan en el I congreso internacional sobre esta materia, que se celebra hoy en Burgos, urgen una regulación legal de esta fórmula de sancionar acciones ilegales sin llegar a un procedimiento judicial.

La presidenta de la asociación burgalesa que organiza el congreso, Virginia Domingo, ha explicado que sería "deseable" que esta fórmula se regulara en la próxima reforma de la Ley de Enjuiciamiento.

En este sentido, ha recordado que la Unión Europea ya emitió una recomendación para regular esta fórmula para impartir Justicia en el año 2006, aunque hasta ahora en España sólo se está aplicando la Justicia restaurativa gracias a la voluntad de las partes, la Fiscalía y los jueces en casos de escasa gravedad.

Ante más de 250 asistentes al congreso, entre ellos estudiantes y profesionales del ámbito judicial, el profesor de Derecho Penal de la Universidad de Burgos, Miguel Angel Iglesias, ha considerado que la aplicación de la "Justicia restaurativa", que busca un acuerdo entre las partes sin llegar a someterse a una sentencia judicial, ptende "desjudicializar algunos problemas que llegan con frecuencia a los jueces".

En su opinión, supone también una manera de "devolver el protagonismo a la víctima" y mejorar la reparación del daño causado. EFE

1010207

psb/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior



01/03/2010 11:16 TRI

CYL-JUSTICIA-MEDINA**Abogados hacen llamamiento a fuerzas políticas para creación Tercer juzgado**

Valladolid, 1 mar (EFE).- El Colegio de Abogados de Valladolid, a través del delegado en Medina del Campo, Germán Sáez, ha hecho hoy un llamamiento "a todas las fuerzas políticas de la comarca, puesto que son muchos los municipios afectados, para que defiendan a sus ciudadanos y reivindiquen un tercer juzgado" en el municipio vallisoletano.

Según ha explicado Sáez a Efe, "se ha llegado a una situación totalmente insostenible en los dos juzgados con los que actualmente cuenta Medina, porque están tramitando 2.500 procedimientos anuales con un personal muy limitado de nueve personas por cada magistratura".

"Ya que, por normativa, el personal adscrito a cada juzgado no se puede aumentar, solicitamos la creación de una tercera judicatura para que puedan solventar un estado de colapso que va a más, ya que en este último año se han abierto un 50 por ciento más de procedimientos", ha precisado Sáez.

Y es que la situación de crisis por la que está pasando el país también está afectando de una forma destacada a los juzgados, puesto que han aumentado el número de demandas y denuncias y, en este sentido, Sáez ha comentado que "no se puede permitir que una persona tenga que esperar nueve meses para saber sólo si se ha admitido a trámite su demanda".

"Estamos hablando de que no se están viendo satisfechas las necesidades que todos tenemos como ciudadanos y por ello pedimos que intervengan las fuerzas políticas para que salgan en su defensa y nos apoyen en esta reivindicación ya que, desde que sacáramos a la luz esta situación hace ocho meses, nadie ha hecho nada", ha matizado.

Por este motivo, han sido los abogados los que se han tenido que erigir "como portavoces de los ciudadanos", para que se resuelva una situación que no es un capricho de nadie, sino que realmente es imprescindible la creación de ese tercer juzgado para evitar retrasos de más de seis meses en la resolución de los casos".

De hecho, tal y como ha confirmado el delegado del Colegio de Abogados de Valladolid en Medina, "un proceso puede tardar más de un año en resolverse, y eso sólo en lo que respecta a la primera instancia, ya que si luego hay recurso y posteriormente una ejecución, el plazo se amplía notablemente".

Es el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el que debe solicitar ese tercer juzgado al Ministerio de Justicia -puesto que aún no se han transferido las competencias en esta materia a la Administración Autonómica-, lo que Germán Sáez confía en que lo tengan en cuenta esta semana en su Sala de Gobierno.

"El problema es que, en el mejor de los casos, si el TSJCyL pide este nuevo juzgado para Medina y el Ministerio lo aprueba antes de que finalice este año, habría que esperar otro año o año y medio hasta que pueda estar operativo", ha puntualizado Sáez.

Con lo cual, una solución podría residir en que "se apruebe una dotación de personal de apoyo para los dos juzgados de, al menos, tres personas para cada uno y durante mucho tiempo, aunque sería un parche, puesto que seguiría habiendo sólo un juez por cada tribunal", ha explicado.

Es la segunda vez en menos de un año que el Colegio de Abogados ha denunciado la situación de los juzgados de Medina, donde están trabajando con la mitad del personal que requieren y con el doble de asuntos que pueden asumir, lo que supone un problema que afecta a muchos

medinenses y ciudadanos de la comarca". EFE

1010588

mim/mr

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Justicia y derechos

Carlos Dívar tacha de "libertinaje" el hecho de acusar a los jueces del Tribunal Supremo de prevaricación

LEÓN, 4 Mar. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, tachó hoy de "libertinaje" a aquellos que acusan a los jueces del Alto Tribunal de actuar con "prevaricación" o que dudan del trabajo del CGPJ.

"Las almas humanas son obstinadas. Hay libertades que exceden para convertirse en libertinaje", puntualizó, a lo que agregó que en algunas ocasiones, de "tanto criticar a personas", se ataca la "esencia" de las instituciones.

En este sentido, explicó que el momento actual se contextualiza en la crisis, aunque falta una crisis a la que no se puede llegar, la crisis de las instituciones.

"La libertad de expresión es una libertad cuyo garante máximo es el juez", señaló y, al mismo tiempo, expresó la importancia de no quebrar la "confianza" que une a los ciudadanos con la Justicia, una cuestión que resulta necesaria para que los jueces puedan administrar la rectitud e imparcialidad en su labor.

Carlos Dívar realizó estas declaraciones en la Audiencia de León, durante su intervención en el acto de imposición de la Cruz San Raimundo de Peñafort al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL), José Luis Concepción.

En el acto estuvieron presentes magistrados del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, de la Audiencia Nacional, presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, la Sala de Gobierno del TSJCYL, jueces y magistrados de Castilla y León y máximos representantes del mundo de los Tribunales.

Asimismo, contó con la presencia del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el presidente de las Cortes de Castilla y León, José Manuel Fernández Santiago; el procurador del Común de Castilla y León, Javier Amoedo; el delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo; la presidenta de la Diputación de León, Isabel Carrasco; el alcalde de León, Francisco Fernández, entre otros representantes del mundo político y empresarial de la Comunidad.



El letrado que documenta todo evita demandas de su cliente

Crecen las reclamaciones por Responsabilidad Civil del abogado un 10%, la mayoría en Laboral, Fiscal y en el turno de oficio. Más que a la crisis, las aseguradoras lo achacan al afán litigador de los ciudadanos.

Mercedes Serrallier, Madrid
 El abogado debe documentar sus pasos y todas las comunicaciones que hace de ellos al cliente como protección ante las cada vez más frecuentes reclamaciones por Responsabilidad Civil (RC). Así lo recomiendan las aseguradoras y lo enseñan en cursos los colegios y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Hasta ahora, la principal causa de responsabilidad del letrado era no informar (ver EXPANSIÓN del 22-04-08), pero el incremento de las demandas de clientes insatisfechos, cercano al 10% anual, según fuentes del sector, ha llevado a los abogados a informar de todo. Sin embargo, el mismo ciudadano al que se advirtió de que un recurso no iba a prosperar demanda a su abogado cuando el vaticinio de éste se cumple, por lo que el letrado debe documentar todas las comunicaciones.

De esta forma, a juicio de los expertos y de las aseguradoras, la crisis no desempeña el papel protagonista en el incremento de las reclamaciones en RC, a lo sumo contribuye a incrementar el afán litigador del ciudadano. Joaquín Ruiz Echaurre, socio de Lovells y profesor de RC en Icade, y Virginia Martínez, abogada de Lovells, consideran que "los abogados se equivocan, pero no más que otros profesionales". Y detallan: "No es que haya más errores, sino más cultura de reclamaciones. El cliente quiere resultados, estamos en una cultura de consumidores finalistas y no se entiende que el abogado proporcione servicios. El letrado, como el médico, trata de llegar a un fin pero no lo garantiza".

Carencia económica

Julián Olivares, Jorge Jiménez y Maita Muñoz, de Estudio Jurídico Olivares, apuntan que "la mayoría de las reclamaciones vienen motivadas por la carencia económica del perjudicado, que agota todas las vías para obtener la reparación del daño frente al causante o, subsidiariamente, su abogado".

Olivares, Jiménez y Muñoz recomiendan al abogado "comprobar si se tiene correc-

Las cifras del colegio de Valencia

Francisco Real, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), con 7000 abogados ejercientes, cuenta que "en los últimos cuatro años se han contabilizado una media al año de más de 100 reclamaciones por RC, incluyendo las del turno de oficio (no distinguimos entre turno de oficio y generales)". En cuanto a las nuevas pólizas de despachos que se han adaptado a la Ley de Sociedades Profesionales, lo han hecho en Valencia 190 entre 2007 y 2009 -44 de ellas son multidisciplinarias y ha habido 46 adaptaciones y 2 bajas-.

tamente asegurada la actividad profesional: analizar qué temas se trabajan, con qué cuantías, si el despacho para el que se presta servicios es una SLP, etc., ya que todo esto influirá en las reclamaciones que le puedan interponer".

En cuanto a las áreas más afectadas, los expertos apuntan que se mantiene Civil a la cabeza (ocupa un 60% de las demandas), seguida de Laboral (26%), donde abundan los plazos, y Fiscal (14%) -que también debe cuidar los tiempos y decide sobre cantidades elevadas- va en aumento. Además del turno de oficio.

Luis José Salgado, responsable de Suscripción de RC Profesional, y Sandra Ortiz, responsable del Área de Siniestros de Markel International, señalan que "el incre-

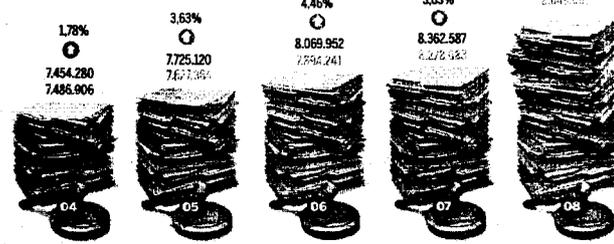
LITIGIOSIDAD

Casos de los órganos judiciales

En número

- Presentados
- Resueltos

EN ESPAÑA



Fuente: CGPJ y elaboración propia

Expansión

Olivares: "El cliente agota todas las vías para reparar su daño frente al causante, o a su letrado"

Lovells: "Se han contratado pocas pólizas por la Ley de Sociedades Profesionales"

mento de concursos está planteando dudas de aseguramiento. En los estatutos de los colegios, la función de administrador concursal no figura entre las que los abogados están acreditados para realizar".

En ocasiones, los conflictos se solventan bajo la premisa de que lo que no excluya de la póliza se considera cubierto.

Aon es desde hace quince años el mediador de la póliza que CGAE ofrece a los abogados a través de los colegios. Por su parte, Dual Arch es una de las principales aseguradoras con las que trata. Y Caser. Fuentes de Aon comentan: "La presencia de Aon en Francia, Alemania u Holanda confirma tendencias parecidas a las descritas en España".

Sobre la contratación de nuevas pólizas de despachos a instancias de la Ley de Sociedades Profesionales (LSP), Lovells cuenta que "está siendo lenta, fundamentalmente por la crisis. Dejando de lado a grandes despachos, los recortes de gastos de muchas sociedades hacen que la partida dedicada a seguros se congele".

Asimismo, desde Markel recuerdan que, "aunque la

LSP establece una solidaridad entre los socios y el despacho, no existe mucha jurisprudencia al respecto, lo que ralentiza la adaptación". Sin perjuicio de lo anterior, están notando en el último año "un incremento del número de empresas de nueva creación que se están adaptando a la LSP".

Fuentes de Caser destacan "el cada vez más amplio conocimiento de los colegios sobre sus necesidades de aseguramiento". Y M^a José Santa Cruz, vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) y responsable del Seguro de RC, concluye: "Aunque no llegamos a la altura de la RC médica, nos vamos acercando y aparecen conceptos nuevos, como la *debida información al cliente*, y su consentimiento".

Causas frecuentes

No interposición de recursos en plazo, tanto sustantivos como procesales. Se ha producido un aumento en las reclamaciones referentes a la inadmisión a trámite de los recursos de casación por el Tribunal Supremo cuando la causa es un supuesto defecto de forma. La preocupación de los abogados por este tipo de reclamación es alta, por lo que cada vez más despachos envían informes muy claros a los clientes en los cuales se les informa de la alta probabilidad de inadmisión.

Presentación de demandas cuando la acción ya ha prescrito.

Utilización de vías de impugnación inadecuadas (por ejemplo: interponer requerimiento interadministrativo cuando procede interponer recurso contencioso-administrativo).

Errónea invocación de normas jurídicas.

Omisión de determinados trámites. Por ejemplo: no personar a sus clientes en un procedimiento de ejecución.

No informar adecuadamente a su cliente. Por ejemplo: no informar al cliente de la posibilidad de reclamar civilmente contra los médicos que intervinieron en la operación de su hijo tras el sobreesfuerzo penal.

No acudir a la citación judicial.

Interposición de la demanda ante un Juzgado incompetente

No demandar a personas que debían ser llamadas a procesos

Omisión de elementos relevantes en los escritos judiciales

La mayoría de estas reclamaciones son infundadas y vienen motivadas por la carencia económica del perjudicado

Fuente: Estudio Jurídico Olivares, Lovells y Markel.

El CGPJ pide limitar el acceso a la casación

El Consejo General del Poder Judicial aboga por acometer reformas legales que permitan reducir los litigios como establecer barreras en función de la cuantía.

Victoria Martínez-Vares. Madrid El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en un informe en el que recoge las principales actuaciones desarrolladas en ejecución del Plan de Modernización de la Justicia, apuesta por reducir la litigiosidad reclamando una serie de reformas legales.

Entre ellas, destaca la propuesta de reducir el número de recursos de casación en función de la cuantía. Así, en el ámbito de la jurisdicción civil, el CGPJ pide al legislador que aborde una reforma del artículo 477.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para elevar de 150.000 euros a 300.000 la cuantía para acceder a la casación. En este mismo ámbito, reclaman que se excluya de la apelación aquellas sentencias que, por disposición legal, carezcan de efectos de cosa juzgada material y apuestan, a su vez, por que no quepa recurso de apelación contra las sentencias dictadas en procedimientos de juicio verbal cuya cuantía no exceda de 3.000 euros.

Junto a ello, en el ámbito penal, el CGPJ postula que se regule una comparecencia al inicio de todas las ejecuciones para que las partes puedan analizar y plantear cuestiones relativas a ella. De esta forma, se conseguiría, según señala el



Sede del Consejo General del Poder Judicial. / Rafa Martín

informe, "agilizar este trámite y evitar retrasos injustificados".

Pese a todo, donde mayor número de medidas se proponen es en el orden jurisdiccional social donde el grado de litigiosidad se ha elevado exponencialmente debido a la situación de crisis económica. Al respecto, el informe del CGPJ, que obedece a pro-

Apuesta en un informe por elevar de 150.000 euros a 300.000 el acceso al recurso de casación

puestas planteadas por los presidentes de los tribunales superiores de Justicia y por los decanos de jueces, apuesta por que se limite el acceso al recurso de suplicación. A juicio del órgano de gobierno de los jueces se precisa una reforma del artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, para elevar el umbral mínimo de 1.803,04 euros a 3.000 euros. El CGPJ estima que aplicando esta medida, como efecto rebote, decrecerá el número de recursos de casación para unificación de doctrina.

Pese a la amplia reforma

que ha sufrido la Ley de Procedimiento Laboral, que entrará en vigor en mayo, el CGPJ cree que se deberían acometer otras modificaciones como por ejemplo, elevar la cuantía de los depósitos para recurrir en los recursos de suplicación a 300 euros y para casación a 600 euros.

Finalmente, exigen que se eleve un 100% las cuantías de los honorarios de los letrados de las partes recurridas, pasando en suplicación de 601 a 1.200 euros y en casación de 901 a 1.800 euros.

En materia de asistencia jurídica gratuita piden que sea obligatorio que para pleitear se confiera la representación ante el secretario judicial o en sede diplomática o consular. Finalmente, en el orden Contencioso-Administrativo solicitan que se amplie el ámbito del procedimiento abreviado en materias ahora competencia de los juzgados de lo contencioso.

Críticas al Consejo por aliarse con los abogados

V.M.-Vares. Madrid

La carrera judicial está realmente molesta con su órgano de gobierno, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por el acuerdo que hace escasas fechas firmó con el Consejo General de la Abogacía. El mencionado convenio, además de dar voz a los letrados en materia de nombramientos de cargos judiciales, les permitirá intervenir en los expedientes disciplinarios en los que estén afectados jueces.

Ambas atribuciones provocan recelos entre la judicatura que, a través de sus asociaciones, ha expresado su malestar por una decisión del CGPJ que considera atenta contra la independencia judicial. Así, lo manifiesta la Asociación Profesional de la Magistratura

Las asociaciones creen que el convenio "mina la independencia del Poder Judicial"

que califica el convenio de "clara intromisión en el Poder Judicial, a manos de terceros", un hecho que para esta asociación supone "minar nuestra independencia como Poder del Estado". De la misma opinión son la Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente para quienes el informe de los Colegios de Abogados para la designación de los cargos judiciales es un elemento "extraño" a la exigencia constitucional que tiene el CGPJ de velar por la independencia de los magistrados que integran el Poder Judicial.

En el ámbito disciplinario, las asociaciones entienden que el convenio conculca los "más elementales principios del derecho a la defensa", al permitir que se intervenga con una finalidad "meramente acusadora".

Por todo ello, las asociaciones no descartan tomar medidas para evitar la vulneración de los derechos de los jueces.

NUEVO RÉGIMEN LOCAL. 6.ª Edición

Se cumplen 25 años de la obra de mayor éxito de EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

AHORA EN OFERTA ESPECIAL REPUBLICACIÓN ¡CONSULTENOS!

- Con tal motivo, EL CONSULTOR ha renovado íntegramente la obra, que se pone al día e incorpora grandes novedades, normativas, jurisprudenciales y de comentarios de autor.
- 4 volúmenes, más de 4.000 páginas.
- Escrita por la Redacción de EL CONSULTOR y 28 especialistas de distintas áreas.

RESERVE AHORA SU EJEMPLAR
Tel.: 902 250 500
clientes@elconsultor.es

LA LEY
grupo Wolters Kluwer

EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

Cuatrecasas se reúne con miembros de la OIT

M.A.Caro. Madrid

El Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Legal en recursos humanos ha celebrado un nuevo encuentro, con el objeto de analizar la situación del mercado laboral en un contexto de globalización, ésta vez con representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En la última reunión del instituto que preside Salvador del Rey y dirige Fernando Moreno, estuvieron presentes Raymond Torres, director del Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT, y el director de la oficina de este organismo en España, Juan Felipe Hunt.

Durante el encuentro se analizaron las preocupaciones en materia social, como la

alta tasa de desempleo, sobre todo juvenil, y el consiguiente riesgo de exclusión social.

Torres abordó los retos que afrontan los distintos países en materia fiscal y financiera, los niveles de endeudamiento y la eficacia del gasto público, destacando "la necesidad de facilitar mayores niveles de crédito a los emprendedores".

Con respecto a España, el miembro de la OIT afirmó que, en comparación otros Estados, "su gran reto radica en el empleo", como consecuencia del fuerte ajuste que se ha producido. Para superar la situación de desventaja, el representante del organismo internacional abogó por actuaciones diversas, en materia de política industrial y no sólo en el frente laboral. A este res-

pecto, apeló a la revisión de los aspectos más disfuncionales de la regulación laboral, a corregir la dualidad laboral, a acometer políticas activas coordinadas y a establecer medidas concretas a favor del empleo de los jóvenes, entre otras recomendaciones.

Sobre el futuro papel de la OIT, Torres analizó algunos cambios dirigidos a la consecución de una mayor eficacia y presencia en ámbitos multilaterales de actuación.

Tras la intervención de Torres, el debate giró en torno al rol de las multinacionales en la internacionalización de las relaciones laborales y los distintos modelos organizativos y de gestión de RRHH en las mismas, entre otros temas objeto de discusión.

"La Ley Ómnibus debería haber potenciado la competitividad profesional"



CEBIDA

CARLOS CARNICER DíEZ
PRESIDENTE DE UNIÓN PROFESIONAL

lisionar con la letra y el espíritu de la directiva y, además, incorpora otras medidas que ha impulsado el Gobierno que van más allá de lo necesario de transposición. Entre esa normativa modificada, más allá de lo que resultaba necesario, está la Ley de Colegios Profesionales y la de Sociedades Profesionales. Finalmente, a lo largo de este 2010 será aprobado un real decreto sobre visado y una ley sobre servicios profesionales, que determinará qué actividades profesionales tendrán como requisito la colegiación obligatoria.

-¿Qué espera de la ley de colegiación? ¿Todas las profesiones deben tener control universal sobre sus ejercientes?
-Tiene gracia porque nos han obligado a ser redundantes al hablar del 'control universal' como si lo primero no implicara necesariamente lo segundo. Pero esa redundancia es necesaria porque, efectivamente, se habla sin rubor alguno de hacer compatible la función de los colegios profesionales, de ordenadores, promotores y vigilantes del buen ejercicio profesional, con un contexto de colegiación voluntaria. Con este tema se ha llegado casi al absurdo en algunos aspectos de la Ley Ómnibus. Por ejemplo cuando se dice que si un colegiado se desplaza para ejercer su profesión en un ámbito territorial distinto al del colegio en el que figura inscrito, no puede ser obligado a comunicar esta actuación en otro colegio pero el nuevo colegio de destino tendrá que hacer las debidas funciones de ordenación, promoción y control deontológico y disciplinario... ¿Pero cómo si el colegio no tiene conocimiento de que ese profesional ejerce en su ámbito geográfico? Con cada acto profesional está la persona que recibe el servicio vinculado a la salud, a la justicia o a la seguridad, sin olvidar el medio ambiente. Y en eso no caben juegos de prueba y error para que el mercado decida. El mercado son personas y recurriendo a las palabras de Dostoyevski, en todo caso, éste es un juego cuya única regla es: esto no es un juego, esto es muy serio.

-¿En cuanto al decreto sobre visado que pronto se aprobará cree que escapan algunos proyectos de su visado por parte de los colegios profesionales?
-Esa parece ser la idea que maneja el Ministerio de Economía. Tendremos que esperar, en cualquier caso, a los primeros borradores para hacer una valoración más profunda. Entendemos que pasar de un sistema preventivo, como el actual, a uno reactivo, en el caso de visado voluntario es un error que va, además, en dirección contraria al ahorro de costes. Nos conduce a una sociedad pleitista y de poliza (de seguros en continua subida). Eso es más costes en el ejercicio profesional, más problemas, más tiempo, peor escenario, vaya.

-¿No cree que la reforma de los colegios profesionales se ha convertido en un gran galimatías que nunca acaba de desarrollarse del todo?
-Sin duda la reforma es compleja. Puedo entender que, vista desde fuera, sea ese 'galimatías' al que hace mención... Y eso que los colegios profesionales son solo uno de los subsectores afectados por la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva europea de Servicios, verdadero origen de todo es-

"En 2010 será aprobado un RD sobre visado y una ley sobre servicios profesionales"

"Nos han obligado a ser redundantes al hablar del 'control universal'"

to. Esta Directiva, que es del año 2006, buscaba reformar todo el sector servicios para hacer realidad el sueño de un verdadero Mercado Interior Europeo de Servicios. Lo que ocurre es que para llevar a cabo en España la reforma está siendo necesario poner en marcha varias normativas. En el año 2009 se aprobaron las llamadas Ley Paraguas y la Ley Ómnibus. La primera era una traducción, casi literal, de la directiva europea. La segunda, detectaba y modificaba la normativa nacional que pudiera co-

"No caben juegos de prueba y error para que el mercado decida"

"Pasarse de un sistema preventivo a uno reactivo de visado voluntario es un error"

-¿Qué opinión le merecen las Leyes Omnibus y Paraguas aprobadas este año? ¿Qué consecuencias traen para el ejercicio profesional?

-En alguna ocasión he dicho que, en cierta forma, la Ley Omnibus es una oportunidad perdida. La Ley Paraguas, como le decía al comienzo, prácticamente calca el texto de la Directiva y le da un papel muy relevante a los colegios profesionales, en tanto que "autoridades competentes" y garantía de legalidad y protección para los consumidores y usuarios. También dice que somos útiles en la resolución extrajudicial de conflictos y somos imprescindibles para la puesta en marcha de las obligaciones derivadas de la

mimbres de la Ley Omnibus no son los mejores para nuestros profesionales.

-¿Llegará un momento en el que haya un registro de colegios universal o vamos hacia una total anarquía?

-El registro universal es una pieza de trabajo esencial, es la materia prima que permite que se haga todo lo demás. Y ese registro, que no tiene por qué ser único, si debe ser común a todo la profesión. Espero que no haya vacilaciones en este sentido porque lo único que se conseguiría es llegar más tarde a un proceso que, antes o después, el sentido común impondrá. Este aspecto ha sido recogido en la Ley

Omnibus con renovado enfoque a instancias de Unión Profesional que lo trasladó a todas los grupos de las Cortes Generales.

-¿Cree que el ciudadano percibirá las mejoras que este habeas formativo quiere introducir?

-Me temo que no. Al menos todavía no han sido capaces de explicarnos en qué momento pasa a ser el ciudadano verdaderamente el centro de gravedad de toda esta reforma. Se han hartado de decir que era el consumidor y usuario el eje entorno al que giraba la reforma pero todavía no hemos visto en qué punto y de qué forma percibe beneficios el ciudadano. Bueno, los profesionales aportamos el servicio

do hacia una mayor transparencia en su gestión, hacia un compromiso mayor con la confianza y la cercanía al colegiado y al ciudadano y hacia la digitalización de sus funciones y servicios. A través de esas tres líneas estratégicas los colegios profesionales contribuirán de una forma decisiva al bienestar de los ciudadanos y los profesionales colegiados. Solo espero que las administraciones públicas no pongan más obstáculos en el terreno. Con eso nos conformamos.

-¿Aumentará el intrusismo si se llega a la no necesidad de colegiación para ejercer determinadas profesiones?

-Sí, entre otras cosas... Dese

cuenta que si la colegiación fuera voluntaria el mal profesional, con su grado y su postgrado, o sea no intruso, pero malo desde el punto de vista de la deontología y la ética profesional no se colegiaría. Lógico. No colegiándose se estaría zafando de la capacidad disciplinaria del colegio.

-¿Los colegios profesionales impiden de alguna manera la libre competencia?

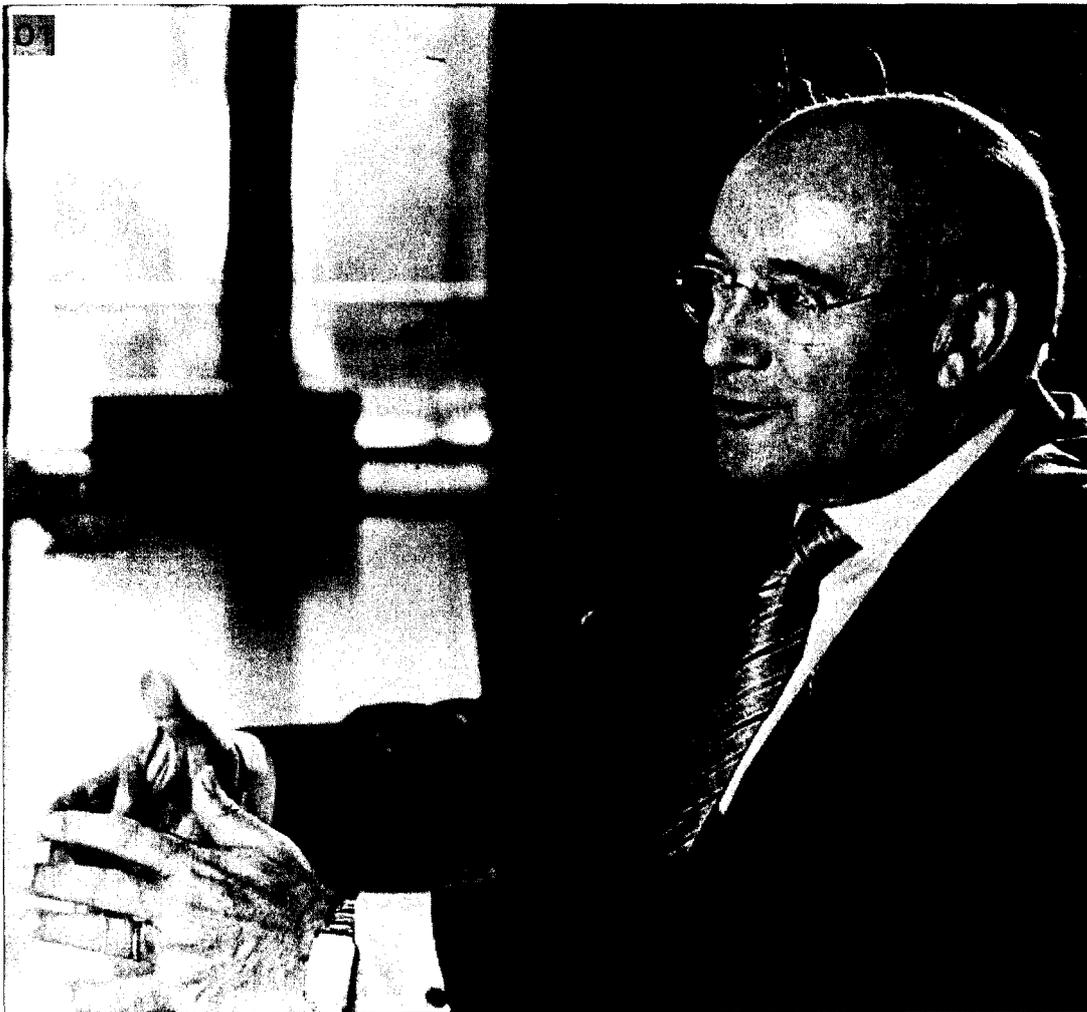
-Los colegios profesionales fomentan la libre competencia. ¡Nos va la vida en ello! Nuestra pelea es que los profesionales que representamos sean los mejores, excelentes desde el punto de vista técnico y deontológico. Esa es la verdadera competencia. Al derecho de elegir una profesión le corresponde el deber de aplicar los conocimientos científicos, técnicos y deontológicos mas actuales de esa profesión.

-¿Subirán los honorarios de los profesionales con esta reforma?

-Es difícil saberlo. Entre otras cosas porque desde el año 1997 los colegios profesionales no aplicaban tarifas; tan solo publicaban honorarios orientativos y el cliente era libre de negociar y comentar los honorarios. Esta información, meramente orientativa, insisto, era utilizada por el ciudadano que acudía a un profesional por primera vez y no sabía estimar qué cantidad podría repercutirse o por el profesional joven que empezaba a ejercer y no sabía dónde situarse. Eran cifras estimativas y estadísticas. Sin ellas, el ciudadano que le mencionaba o el joven profesional van a ciegas. De lo que de ahí resulte en términos económicos, no sabría decirle.

-¿Como contribuyen los Colegios Profesionales a la mejora de la sociedad?

-Cumpliendo con nuestra misión de ordenación y control del ejercicio profesional, favoreciendo la excelencia y la ética de profesionales que salvan vidas, defienden libertades, sanan, diseñan, mejoran las comunicaciones o protegen el medio ambiente. Es decir, reforzando el compromiso social que nos vio nacer. Han cambiado, sí, los procesos y las formas en las que tenemos que gestionar nuestras organizaciones, pero el fondo no. Si los profesionales son mejores su función social beneficia a todos. El ciudadano lo que quiere es que cuando contrata o recurre a un profesional obtenga la solución que necesita en el momento que la necesita. Los ciudadanos, en esto, tienen las puertas de los colegios profesionales abiertas para hacer las consultas y también las denuncias que consideren necesarias. H



• Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional que aglutina a todas las profesiones colegiadas.

COLOREA

directiva europea, como la ventanilla única, la cooperación administrativa o el servicio de atención a los ciudadanos. Eso, por no hablar del papel que se nos reconoce en calidad de responsables para la elaboración de los códigos deontológicos. La Ley Omnibus tendría que haber caminado hacia una verdadera plataforma de movilidad y competitividad profesional, que contribuyera a situar a nuestros profesionales en un verdadero trampolín para promocionar la Marca España profesional en Europa. Veremos que ocurre, pero los

"La Ley Omnibus tendría que haber caminado hacia una verdadera movilidad"

"El registro universal es una pieza de trabajo esencial que permite todo lo demás"

de atención al ciudadano que asumen los colegios profesionales y al que el ciudadano podrá acudir para hacer sus reclamaciones y denuncias. Como se puede imaginar, no es suficiente. Se compite en valor añadido, en seguridad, en calidad, en precio. Ninguna de estas variables están aseguradas con la reforma esbozada. Nosotros trabajaremos con los medios que nos den para revertir esa situación. Ese sentido de la responsabilidad que nos es propio se concentra en tres líneas básicas en los colegios. Todos, sin excepción, están caminan-

"Solo espero que las administraciones públicas no pongan más obstáculos"

"No colegiándose se estaría zafando de la capacidad disciplinaria del colegio"

CUBA

CGAE condena la muerte de Zapata y exige al gobierno cubano la "inmediata" liberación de los presos políticos

MADRID, 26 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), condenó hoy la muerte de Orlando Zapata Tamayo, el disidente cubano fallecido tras 85 días en huelga de hambre, y exigió al gobierno del país la "inmediata puesta en libertad" de "todos" los presos políticos o de conciencia.

A través de un comunicado recogido por Europa Press, el Consejo se mostró "preocupado" y "vigilante" por la "evolución" de los derechos humanos en España y en el resto del mundo, al tiempo que resaltó su "repulsa" por la situación de estos derechos en Cuba.

"En apoyo a su familia y a todos los defensores de derechos humanos del país caribeño, el CGAE lamenta y condena tan trágica pérdida, y exige al gobierno cubano la inmediata puesta en libertad de todos los presos políticos o de conciencia", concluyó.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.